

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268 -2021-MSB-A

San Borja, 10 Dic. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

VISTO, el Informe N° 221-2021-MSB-GM-GSH-UDC de la Unidad de Defensa Civil de fecha 24 de noviembre de 2021, el Memorandum N° 570-2021-MSB-GSH de la Gerencia de Seguridad Humana de fecha 26 de noviembre de 2021, el Informe N° 115-2021-MSB-GM-OPE-UPR de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de fecha 01 de diciembre de 2021, el Informe N° 167-2021-MSB-GM-OPE de la Oficina de Planificación Estratégica de fecha 01 de diciembre de 2021, el Informe N° 518-2021-MSB-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 02 de diciembre de 2021, el Memorandum N° 1058-2021-MSB-GM de la Gerencia Municipal de fecha 03 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14° de la norma precitada, señalan que: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres"; del mismo modo, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, Planes de Prevención de Riesgo de Desastres;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM de fecha 22 de agosto de 2013, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 24 de agosto de 2013, se aprobaron los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención de Riesgo de Desastres", estableciéndose en su numeral 5.2 que: "El proceso de prevención del riesgo de desastres, debe abordarse por todas las entidades de los diferentes niveles de gobierno de la administración pública y privada de manera integrada, de acuerdo al Principio de la Transversalidad de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"; asimismo, el numeral 6) define al término Plan, de la siguiente manera: "Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados";



Que, mediante Informe N° 221-2021-MSB-GM-GSH-JDC de fecha 24 de noviembre de 2021, la Unidad de Defensa Civil remite a la Gerencia de Seguridad Humana el proyecto de "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – PPRRD ante sismo en el distrito de San Borja 2021-2023", a fin de elevarlo a la Gerencia Municipal precisando que, el mismo fue elaborado por una especialista en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD con el asesoramiento técnico de CENEPRED como Autoridad competente; en atención a ello, la Gerencia de Seguridad Humana a través del Memorándum N° 570-2021-MSB-GSH de fecha 26 de noviembre de 2021, remite los actuados a la Oficina de Planificación Estratégica a fin de revisar y evaluar el plan para su aprobación y fines correspondientes;

Que, con Informe N° 115-2021-MSB-GM-OPE-UPR de fecha 01 de diciembre de 2021, la Unidad de Planeamiento y Racionalización señala que el "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – PPRRD ante sismo en el distrito de San Borja 2021-2023", es concordante con el OEI.08 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad de San Borja y su correspondiente AEI.08.02 Instrumentos de gestión elaborados y actualizados en beneficio de la administración municipal del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado de la Municipalidad de San Borja; asimismo, es concordante con la política nacional de gestión del riesgo de desastres y con la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo tanto, opina favorablemente continuar con el trámite respectivo a través del acto resolutivo correspondiente, en atención a ello, la Oficina de Planificación Estratégica a través del Informe N° 167-2021-MSB-GM-OPE de fecha 01 de diciembre de 2021, ratifica lo señalado por la Unidad de Planeamiento y Racionalización, trasladando los actuados a la Gerencia Municipal a fin de continuar con el trámite respectivo y la aprobación del "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – PPRRD ante sismo en el distrito de San Borja 2021-2023";

Que, mediante Informe N° 518-2021-MSB-OAJ de fecha de 02 diciembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica establece el sustento legal correspondiente y señala que, el "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres", es un plan específico que elaboran las entidades de los tres niveles de gobierno en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes del riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo; por lo que, su elaboración es importante dado que se apoya en el marco normativo y conceptual de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres, en la identificación y caracterización de los peligros existentes en el distrito, el análisis de vulnerabilidades y el cálculo de los niveles de riesgo; en atención a ello, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la emisión de la Resolución de Alcaldía a través de la cual se aprueba el "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – PPRRD ante sismo en el distrito de San Borja 2021-2023", aprobado en sesión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Borja, conforme consta del contenido del Acta de fecha 22 de noviembre de 2021 y en virtud del numeral 39.1 del artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, el cual señala que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas deben formular, aprobar y ejecutar los Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres;

Que, con Memorándum N° 1058-2021-MSB-GM de fecha 03 de diciembre de 2021, la Gerencia Municipal solicita emitir el acto administrativo requerido a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, en concordancia a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación Estratégica, la Unidad de Defensa Civil y la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – PPRRD ante sismo en el distrito de San Borja 2021-2023", cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Borja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

D^{ña}. LEYDITH VALVERDE MONTALVA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DE RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO
DEL DISTRITO DE SAN BORJA



2021 - 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA



ALCALDE CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA



Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre, de la Municipalidad Distrital de San Borja -
Resolución de Alcaldía Nº 312-2019/MSB/A

Nº	Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
1.	El Alcalde de la Municipalidad de San Borja quien lo preside
2.	Gerente Municipal
3.	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas.
4.	Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica
5.	Gerente de la Oficina de Innovación Urbana y Desarrollo Económico
6.	Gerente de la Gerencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad
7.	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro
8.	Gerente de la Gerencia de Seguridad Humana
9.	Gerente de la Gerencia de Gestión Social
10.	Gerente de la Gerencia de Salud Pública
11.	Gerente de la Oficina de Participación Vecinal
12.	Gerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
13.	Gerente de la Oficina de Gobierno Digital
14.	Jefe de la Unidad de Defensa Civil como Secretario Técnico



Asistencia Técnica

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT

CENEPRED Ing. Ena María Jaimes Espinoza
Subdirección de Políticas y Planes del Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

CENEPRED Ing. Geraldine Vila Godoy
Subdirección de Normas y Lineamientos del Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Equipo Técnico de Trabajo- ETT, para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo y
Desastres-PPRRD
Resolución de Alcaldía N° 318-2019-MSB-A

Nº	Integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital San Borja
1.	Unidad de Defensa Civil
2.	Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica
3.	Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro
4.	Gerente de la Oficina de Participación Vecinal
5.	Gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad
6.	Jefe de la Unidad Presupuesto y Estadística
7.	Gerente de la Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional
8.	Gerente de la Oficina de Gobierno Digital
9.	Gerente de Salud Publica
10.	Gerente de Seguridad Humana
11.	Jefe de la Unidad de Transito
12.	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana
13.	Jefe de la Unidad de Fiscalización
14.	Jefe de la Unidad de Área Verdes
15.	Jefe de la Unidad de Limpieza Pública y Gestión Ambiental



ÍNDICE

	Pagina
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I . ASPECTOS GENERALES	10
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	10
1.1.1. Marco Internacional.....	10
1.1.2. Marco Nacional	11
1.1.3. Marco Nacional Normativo	12
1.1.4. Marco Local.....	13
1.1.5. METODOLOGÍA	14
1.1.6. Preparación del Proceso:.....	18
1.1.7. Diagnóstico del Plan:	19
1.1.8. Formulación del Plan:	19
1.1.9. Validación y aprobación del plan:	19
1.1.10. Implementación del Plan	19
CAPITULO II . CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO	21
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	21
2.1.1. Límites.....	23
2.2. COMPOSICIÓN URBANA	23
2.2.1. Uso del suelo urbano	23
2.3. SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE	25
2.3.1. Infraestructura vial.....	25
2.4. ASPECTO SOCIAL.....	30
2.4.1. Población	30
2.4.2. Población económicamente activa (PEA)	32
2.5. ASPECTO ECONÓMICO	33
2.5.1. Actividades económicas.....	33
2.5.2. Vivienda	35
2.5.3. Salud	37
2.5.4. Educación	38
2.6. ASPECTOS FÍSICOS	38
2.6.1. Hidrografía	38
2.6.1.1. Río Surco o canal Surco	38
2.6.2. Clima	41
2.6.3. Geología.....	43
2.6.4. Geomorfología	45
2.6.5. Pendiente	47
2.7. ASPECTOS AMBIENTALES	49
2.7.1. Recursos Naturales y Ecosistemas	49
CAPITULO III . ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS	52
3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	52
3.1.1. Análisis e identificación del peligro	62
3.1.2. Identificación de los elementos expuestos.....	62
3.1.2.1. Infraestructura viviendas (manzanas).....	62
3.1.2.2. Infraestructura educativa.....	64
3.1.2.3. Infraestructura en salud	66
3.1.2.4. Infraestructura en seguridad	68



3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	70
3.2.1. Análisis de la dimensión social.....	70
3.2.1.1. Análisis de la Fragilidad dela dimensión social.....	71
3.2.1.2. Análisis de la Resiliencia dela dimensión social	72
3.2.2. Análisis de la dimensión económica	74
3.2.2.1. Análisis de la Fragilidad de la dimensión económica.....	74
3.2.2.2. Análisis de la Resiliencia de la dimensión económica.....	80
3.2.3. Niveles de vulnerabilidad	81
3.2.4. Estratificación de la vulnerabilidad.....	82
3.3. ANÁLISIS DEL RIESGOS	84
3.3.1. Niveles de riesgo por sismo	84
3.3.2. Matriz de riesgo.....	84
3.3.3. Estratificación de los niveles de riesgo	85
3.4. SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO DISTRITO DE SAN BORJA.....	87
3.5. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	96
3.5.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDSB.....	96
3.5.2. Roles y funciones Institucionales.....	99
3.5.3. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	105
3.5.3.1. Análisis de Recursos Humanos	105
3.5.3.2. Análisis de Recursos Logísticos	106
3.5.3.3. Análisis de Recursos Financieros.....	106
CAPITULO IV . FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	109
4.1. OBJETIVOS	109
4.1.1. Objetivo General	109
4.1.2. Objetivos Específicos.....	109
4.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS	110
4.2.1. Roles y Responsabilidades Institucionales	110
4.2.2. Implementación de las medidas estructurales	111
4.2.3. Implementación de medidas no estructurales.....	112
4.3. ARTICULACIÓN DEL PPRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA GRD	114
4.4. PROGRAMACIÓN	117
4.4.1. Matriz de Indicadores y Logros Esperados.....	117
4.4.2. Matriz de Acciones, Actividades y Responsables.....	117
CAPITULO V . IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	123
5.1. FINANCIAMIENTO	123
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	123
5.2.1. Seguimiento	123
5.2.2. Evaluación.....	124
ANEXOS.....	126
Anexo N° 1: Conformación del GTGRD, Equipo Técnico y otros documentos.....	126
Anexo N° 4: Registro Fotográfico.....	144
Índices de Cuadros	149
Índice de Imágenes.....	151



PRESENTACIÓN.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Borja, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la R.M. N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

La Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha política indica "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción de riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".

El presente documento, fue elaborado en permanente coordinación del equipo técnico de la Municipalidad distrital de San Borja, con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); bajo los lineamientos dados por las disposiciones que emiten los órganos competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) conforme a la ley marco, con el fin de reducir la vulnerabilidad y los medios de vida de la población del distrito de San Borja, haciendo frente de este modo a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD) constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo del distrito de San Borja por lo cual debe de implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo del distrito.



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constan de cinco capítulos definidos (Capítulo 1: Aspectos generales, Capítulo 2: Características generales del distrito, Capítulo 3: Análisis del riesgo de desastres y/o escenario de riesgos, Capítulo 4: formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, Capítulo 5: implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres) los cuales han sido construidos en base a información secundaria de entidades técnico científicas, así como información primaria obtenida en el ámbito de influencia del distrito.

El plan tiene por finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter prospectivo y correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y su reglamento Decreto Supremo N°048 - 2011-PCM, para lo cual se desarrolla en el presente documento un análisis situacional del gestión del riesgo de desastres del distrito de San Borja y como canalizar los recursos humanos, logísticos y financieros para las acciones de prevención y reducción del riesgo existente en el ámbito de influencia del distrito.

El presente plan considera el marco normativo y conceptual, la identificación y caracterización de los peligros el análisis de las vulnerabilidades, los niveles de riesgo y las medidas de mitigación, así como los factores limitantes y las potencialidades para la implantación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de San Borja.

Se tuvo como soporte la aplicabilidad de la guía metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRRD, aprobada con Registro Jefatural 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta 2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la asistencia técnica del CENEPRED en el presente año.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Borja que se presenta, constituye una herramienta básica para poner en marcha los preparativos y medidas necesarias para hacer frente a los diversos riesgos y su aplicación requerirá de una acción concertada entre el conjunto de instituciones y organizaciones conformantes del SINAGERD conforme lo estipula la Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y de la ciudadanía cuya participación activa debe promoverse.



CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES



CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1. Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD)
- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
 - Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
 - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
 - Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
 - Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. Endicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
 - Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre



1.1.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Artículo 4 – Competencias, 4.2.2. ECSE - Nivel Lima Metropolitana.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 111–2012–PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.



- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

1.1.3. Marco Nacional Normativo

- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, decreto supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, (01/04/2021).
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.



- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.4. Marco Local

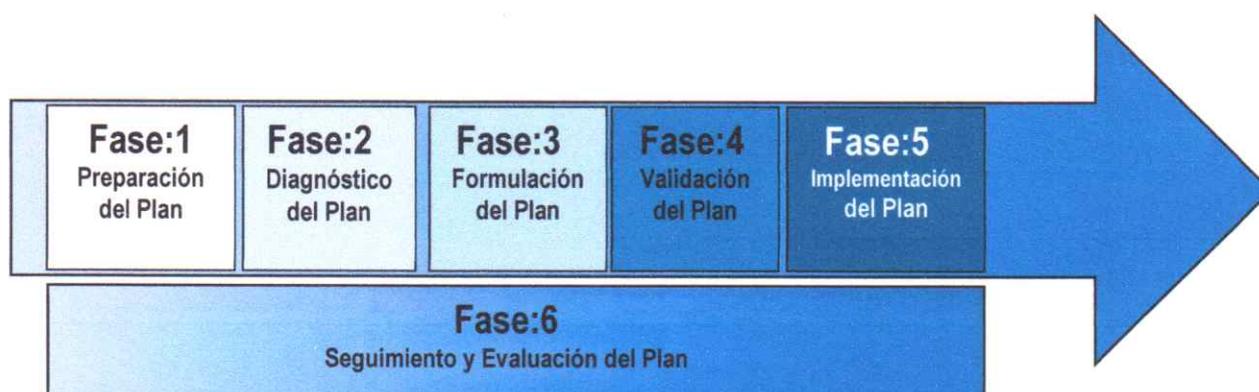
- Ordenanza N°621-MSB (19-02-2019), Artículo 1.- Aprobar el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Borja, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.
- Resolución de Alcaldía N 313-2019-MSB-A, de fecha 28 de octubre 2019, se conformó la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Resolución de Alcaldía N° 312-2019-MSB-A, de fecha 28 octubre 2019, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Resolución de Alcaldía N° 318-2019-MSB-A, de fecha 04 noviembre 2019, conformación del Equipo de Trabajo, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



1.1.5. METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja, ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. y Directiva N°013-2016-CENEPRED/J que establece las 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

Imagen 1.-Ruta metodológica para elaborar el PPRRD-MDSB-2021 al 2023.



Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno

En ese marco la municipalidad distrital de San Borja a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, encarga a la Unidad de Defensa Civil en el presente semestre 2021, realizar las coordinaciones para la elaboración del PPRRD de la MDSB para el periodo 2021-2023.

Para ello la Gerencia Municipal delega la formulación del PPRRD 2021-2023 de acuerdo a sus y competencias a la Unidad de Defensa Civil, a fin de dar continuidad y operatividad a las fases del PPRRD de acuerdo a la guía metodológica del CENEPRED.

Con el propósito de formular el PPRRD de la MDSB se conforma el equipo técnico encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de **estimación, prevención, reducción y reconstrucción** mediante Resolución de Alcaldía N° 318-2019-MSB-A, de fecha 04 noviembre 2019, conformación del equipo de trabajo, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD.

A continuación, se precisa las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

Cuadro 1.-Fases, pasos y acciones del PPRRD-MDSB-2021 al 2023

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación del Proceso de elaboración del PPRRD-MDPN-2021 al 2023	Paso1: Organización	– Identificación de actores – Conformación del equipo técnico del plan – Elaboración del plan de trabajo del proceso
	Paso2: Sensibilización	– Difusión – Capacitación



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico del Área de estudio del PPRD-MDSB-2021 al 2023	Paso 1: Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización	<ul style="list-style-type: none"> – La situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional – Normatividad e instrumentos de gestión – Capacidad operativa institucional
	Paso 2: Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Generar información sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de estudio.
	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio	<ul style="list-style-type: none"> – Con la información reunida en el paso anterior, se está en posibilidad de proyectar los escenarios de riesgo probables y, a continuación, las acciones que pueden emprenderse.
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> – Organizar, sistematizar y analizar la información reunida, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico.
Fase 3: Formulación del Plan de PPRD-MDSB-2021 al 2023	Paso 1: Definición de Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> – Configura la situación a alcanzar en relación con la prevención y reducción del riesgo de desastres, partiendo de la situación detectada – que sirve de línea base - y los escenarios de riesgo estimados como probables.
	Paso 2: Definición de Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> – Precisar las principales estrategias para lograr los objetivos del plan, y cualquiera otra iniciativa que pueda ser importante para hacer viable la elaboración y la implementación del Plan.
	Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	<ul style="list-style-type: none"> – Surge de examinar las conclusiones y recomendaciones de los análisis de riesgos, Estas medidas pueden ser de carácter estructural, o física, o de carácter no estructural.
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	<ul style="list-style-type: none"> – Es la estrategia financiera que asegure por una parte las fuentes de donde saldrán los recursos que demanda el plan.
Fase 4: Validación del Plan de PPRD-MDSB-2021 al 2023.	Paso 1: Presentación Pública	<ul style="list-style-type: none"> – Presentar la versión preliminar en acto público convocado por la máxima Autoridad del Gobierno Local. El equipo técnico presentará de forma didáctica el documento preliminar a todos actores participantes, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.
	Paso 2: Aprobación Oficial	<ul style="list-style-type: none"> – El equipo técnico de trabajo, hará entrega al grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la autoridad del Gobierno respectivo, del documento final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, para su aprobación, mediante Resolución.
	Paso 3: Difusión del Plan	<ul style="list-style-type: none"> – El PPRD aprobado debe ser difundido para conocimiento de la población, deberá publicarse en la página web de la institución, y ser difundido entre todas las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 5: Implementación del plan de PPRRD-MDPN-2021 al 2023	Paso 1: Institucionalización de la Propuesta	– Buscar que tanto el Plan como las medidas que este contiene sean incorporados formalmente en los instrumentos de gestión (TUPA, ROF, MOF), en los planes de desarrollo concertado y en los presupuestos participativos.
	Paso 2: Asignación de Recursos	– Asignación de recursos público el cual está condicionada a que las medidas de GRD se formulen como proyectos de inversión pública (PIP) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Participativo.
Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan PPRRD-MDPN-2021 al 2023	<ul style="list-style-type: none"> – Estas actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica. – La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación le corresponde a la Municipalidad, de manera que las entidades deben implementar las medidas correctivas necesarias para el mejor logro del objetivo general de la GRD. – La Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE del CENEPRED verificará el avance en el cumplimiento de los gobiernos regionales y locales en la elaboración de sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. 	

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Cuadro 2.-Cronograma de actividades del PPRRD-MDSB-2021 AL 2023

Estructura de la elaboración del Plan	2021												2021	2022	2023	
	2020	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N				D
Fase 1: Preparación del Proceso																
Paso1: Organización																
Paso2: Sensibilización																
Fase 2: Diagnóstico del Plan																
Paso 1: Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización																
Paso 2: Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo																
Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio																
Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico																
Fase 3: Formulación del Plan																
Definición de Objetivos																
Definición de Estrategias																
Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones																
Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan																
Fase 4: Validación del Plan																
Presentación Pública																
Aprobación Oficial																
Difusión del Plan																
Fase 5: Implementación del plan																
Institucionalización de la Propuesta																
Asignación de Recursos																
Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan																
Seguimiento y Evaluación del Plan																

Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRRD





1.1.6. Preparación del Proceso:

A. En la organización

En cuanto a la organización, las acciones y logros obtenidos planteados, está referida a la conformación del Equipo Técnico del PPRRD del distrito de San Borja, presentación del Plan de trabajo para su formulación, participación activa al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Antecedentes

- Se realizaron reuniones de trabajo entre el Equipo Técnico y el CENEPRED responsable de brindar asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de la formulación del PPRRD del distrito de San Borja.
- La Unidad de Defensa Civil, propone a la alta dirección la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en materia de gestión de riesgo de desastre de la municipalidad de San Borja.

Resultados en la Organización

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 318-2019-MSB-A, de fecha 04 noviembre 2019, conformación del equipo técnico de trabajo, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD.

B. Fortalecimiento de competencias

- Se desarrolló reuniones de trabajo entre el equipo técnico de la MDSB y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Con la finalidad que el plan posea legitimidad y su implementación sea sostenible se consideró la participación y el compromiso de los siguientes actores claves, primarios y secundarios:

a) Actores claves:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Borja, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 312-2019-MSB-A.
- Equipo Técnico de Trabajo - ETT para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD de la Municipalidad Distrital de San Borja, aprobado con Resolución Alcaldía N° 318-2019-MSB-A
- Especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres pertenecientes a la Unidad de Defensa Civil de la MDSB. (Equipo Base).
- Asistencia Técnica brindada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

b) Actores primarios

- Entidades Técnico Científicas (CISMID, CONIDA, IGP, INEI, SENAMHI)
- Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
- Empresas Prestadoras de Servicios Básicos (SEDAPAL).

c) Actores secundarios

- Organizaciones No Gubernamentales – ONG
- Representantes de la Sociedad Civil.



1.1.7. Diagnóstico del Plan:

En el diagnóstico se desarrolló:

1. A nivel Institucional se recopiló información del avance en la implementación del componente prospectivo y correctivo, la normativa e instrumentos de planificación estratégica e institucional, así como la capacidad operativa institucional vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Recopilación de información histórica y estadística, referidas a la caracterización social, económica, física y ambiental del distrito de San Borja, en base a estudios de las diferentes entidades técnicas científicas
3. Levantamiento de información mediante fichas de Identificación de zonas críticas de los diferentes peligros, con el acompañamiento de representantes de Unida de Defensa Civil de la municipalidad de San Borja y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Generación y/o recopilación de información cartográfica específica sobre elementos expuestos, peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgos, determinándose para ello, escenarios de riesgos a nivel del distrito (sismo, inundación fluvial, entre otros peligros). Asimismo, se delimitaron las zonas críticas concordantes con las fichas técnicas elaboradas en campo
5. Se ha recopilado información sobre la ocurrencia de peligros de origen natural, e inducidos por la acción humana suscitados a nivel del distrito hasta la fecha, información recabada del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación– SINPAD.

1.1.8. Formulación del Plan:

El Equipo Base de la Unidad de Defensa Civil del distrito de San Borja, en coordinación con el Equipo Técnico desarrollaron las siguientes actividades.

- Se definieron los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presentes plan con las políticas vinculadas a la gestión de riesgo de desastre y los instrumentos de planificación vigentes
- Se elaboró la matriz de programación de actividades, programas y proyectos de manera conjunta con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja.
- Se identificaron las estrategias, línea base¹, indicador, metas, financiamiento y responsables para el horizonte temporal de 3 años, del 2021 al 2023.

1.1.9. Validación y aprobación del plan:

El Equipo Base de la Unidad de Defensa Civil de la municipalidad de San Borja, socializo la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la municipalidad de San Borja 2021-2023 elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, y con la participación de los integrantes del Equipo Técnico y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja.

1.1.10. Implementación del Plan

Se describe las actividades de seguimiento y monitoreo a fin de asegurar que el Plan se implemente, se detalla las actividades para la evaluación para identificar los impactos que permitan realizar los ajustes necesarios en el periodo 2021 – 2023.

¹ Resultado de la Encuesta ENAGERD 2017-2018/CENEPRED



CAPITULO II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

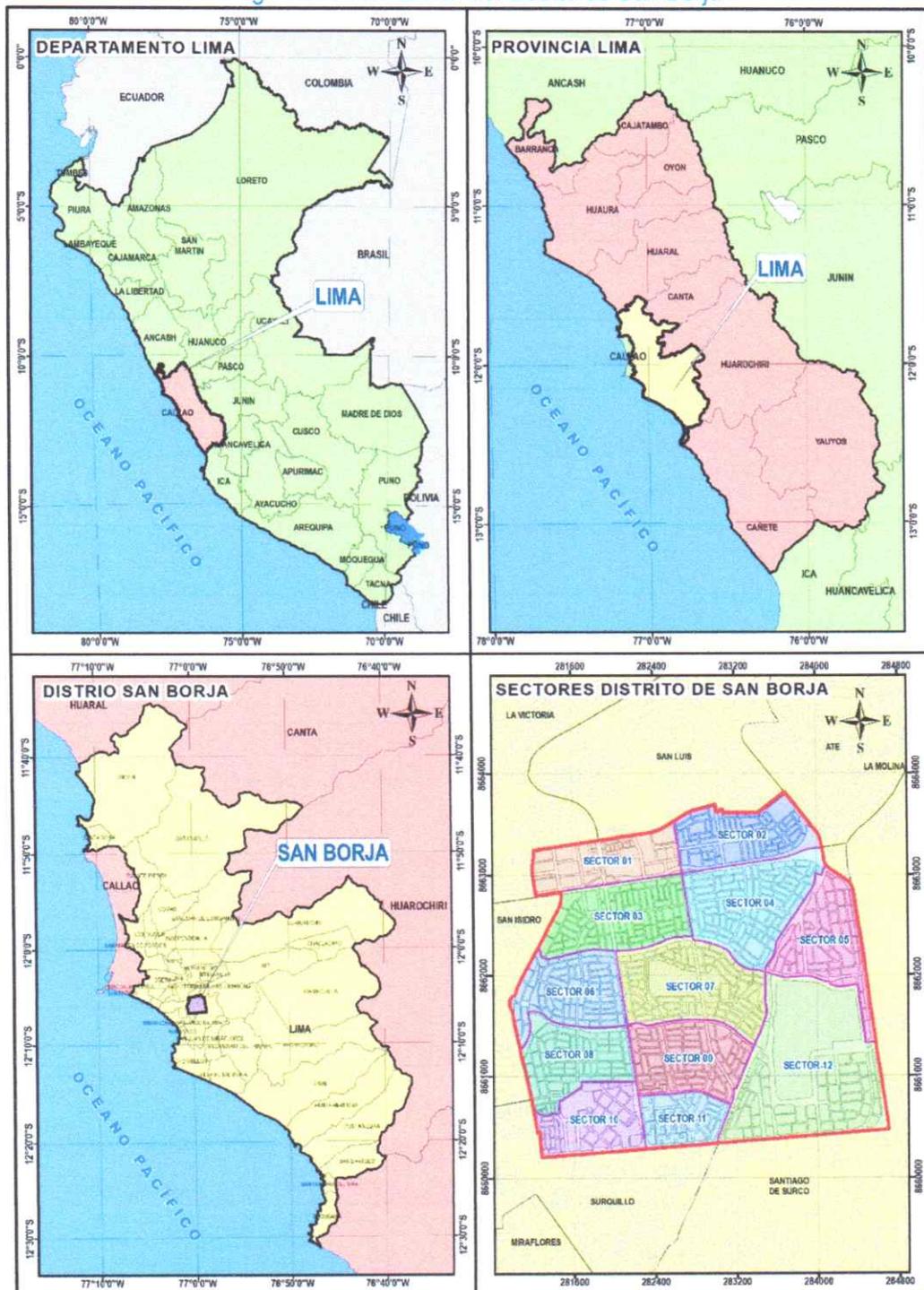


CAPITULO II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

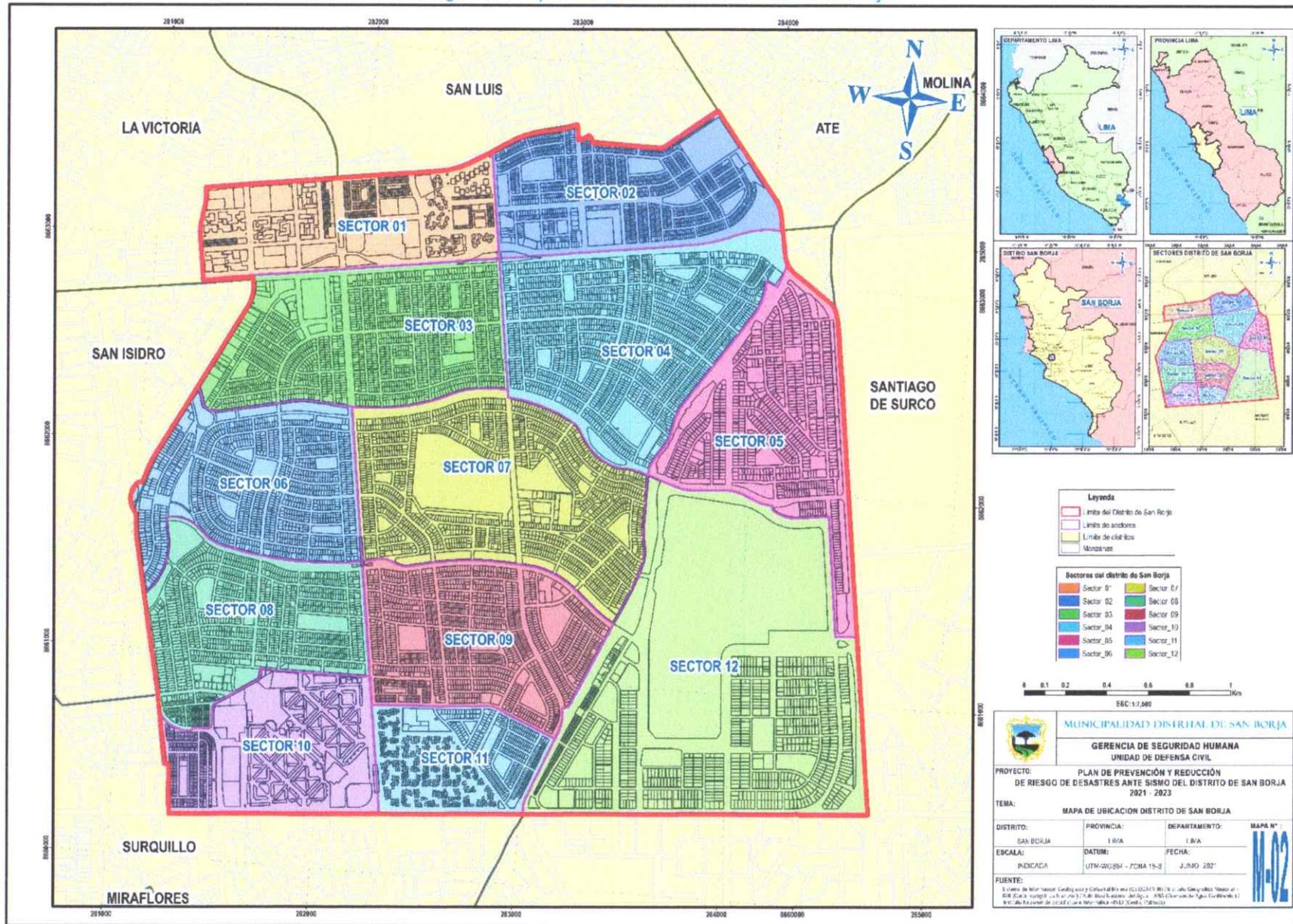
El Distrito de San Borja se ubica dentro de la zona de Lima central Sur, provincia de Lima y Departamento. Se encuentra ubicado entre las coordenadas geografías 12° 04' 58" de Latitud Sur y 76° 57' 47" Longitud Oeste; y con una Altitud de 170 m.s.n.m. Su ubigeo:150130

Imagen 2.-Localización del distrito de San Borja



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.

Imagen 3.-Mapa de ubicación del distrito de San Borja.



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.



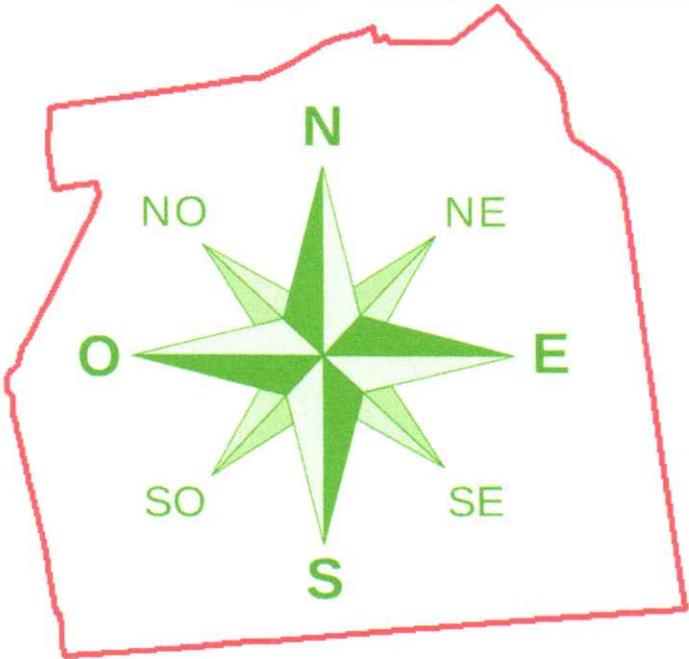


2.1.1. Límites

El distrito de San Borja es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo en Perú. Limita al **Norte (N↑)** con los distritos de La Victoria, San Luis, y Ate Vitarte; al **Noreste (NE↗)** distrito de Ate Vitarte, al **Este (E →)** con el distrito de Santiago de Surco; al **Sureste (SE ↘)** distrito de Surco, al **Sur (S↓)** también con Santiago de Surco y el distrito de Surquillo, al **Suroeste (SO↙)** distrito de Surquillo y al **Oeste (O←)** nuevamente con Surquillo y el distrito de San Isidro.

La superficie territorial de 99,613.06 Km², sus Límites son los siguientes:

Cuadro 3.-Límites del distrito de San Borja.

Noroeste(NO↖) Distrito de La Victoria	Norte (N↑) Distrito de San Luis Distrito de La Victoria Distrito de Ate Vitarte	Noreste (NE↗) Distrito de Ate Vitarte
Oeste (O←) Distrito de San Isidro Distrito de Surquillo		Este (E →) Distrito de Surco
Suroeste (SO↙) Distrito de Surquillo	Sur (S↓) Distrito de Surco Distrito de Surquillo	Sureste (SE ↘) Distrito de Surco

Fuente: Google Earth Pro – Datos de campo y elaboración del equipo técnico

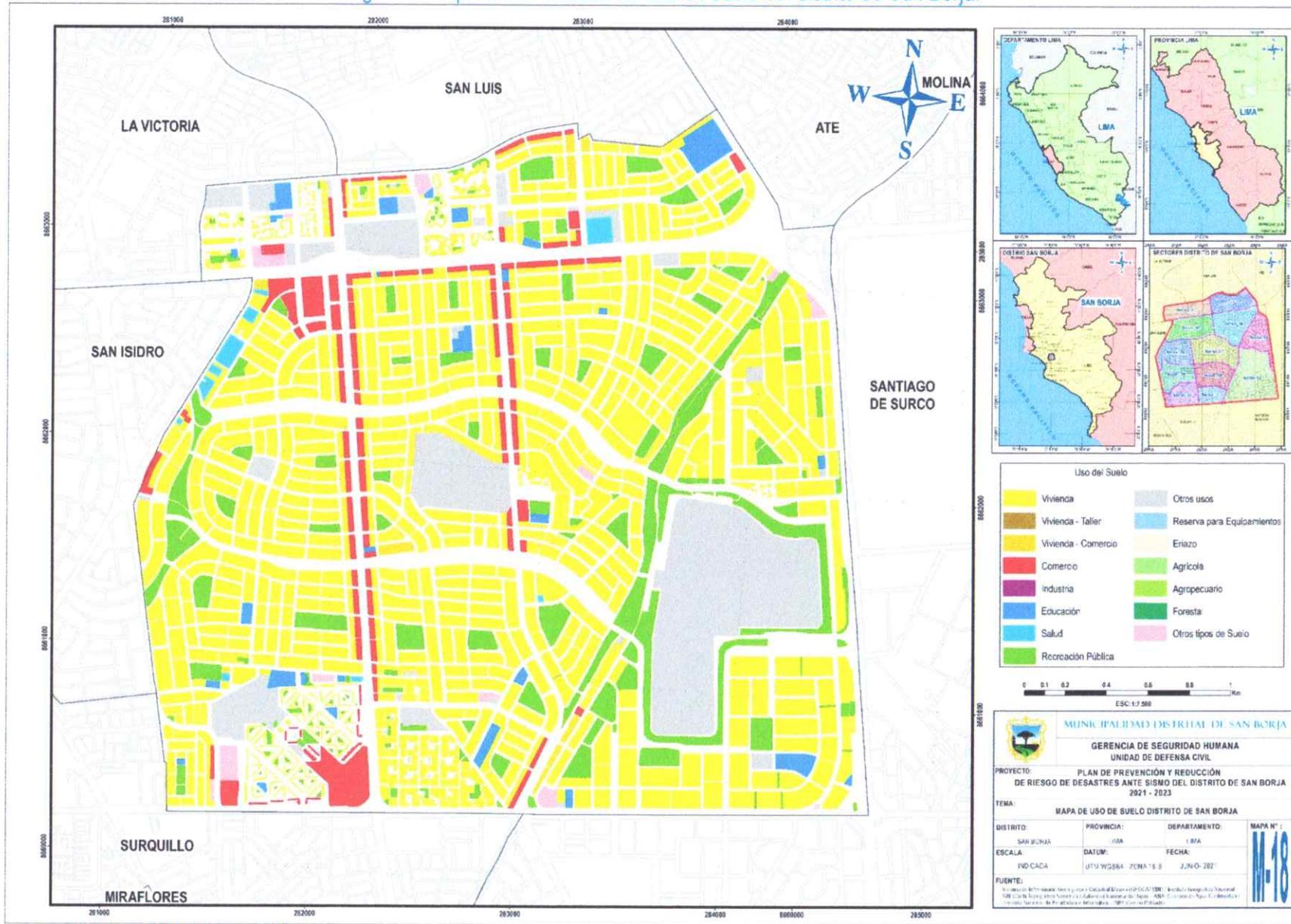
La superficie total del distrito se encuentra distribuida en doce (12) sectores. Asimismo, existen un total de setecientos cincuenta (750) manzanas y veintisiete (27) avenidas.

2.2. COMPOSICIÓN URBANA

2.2.1. Uso del suelo urbano

Mediante ORDENANZA N° 1063-MML, del 14 de septiembre 2007, Aprueban reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo del distrito de San Borja conforme del Área de Tratamiento Normativo III de Lima Metropolitana

Imagen 4.-Mapa de zonificación de uso de suelo del distrito de San Borja.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO DEL DISTRITO DE SAN BORJA 2021 - 2023



Fuente: ORDENANZA N° 1063-MML



2.3. SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

2.3.1. Infraestructura vial

San Borja en este sistema se caracteriza por ser un distrito netamente residencial, por su ubicación estratégica y facilidad de acceso desde los distintos distritos de Lima Metropolitana, soporta intenso tráfico. El crecimiento del parque automotor en los últimos años ha traído como consecuencia la saturación de las vías de interconexión.

El distrito soporta en su infraestructura vial el desplazamiento de una gran cantidad de vehículos (buses, combis, taxis y vehículos particulares), cuyos nodos de congestión en horas punta se presentan en las vías principales del distrito, lo que ocasiona un intenso tráfico vehicular

El crecimiento del parque vehicular de manera desproporcional que deslumbra una falta de planificación a nivel país, por ello, que compromete a la actual gestión municipal a cubrir la brecha de la educación vial y la necesidad de mejorar los sistemas de señalización, la necesidad de hacer reformas y cambios en los sentidos del tránsito en diversos lugares además de cruceros peatonales o gibas para evitar el exceso de velocidad; así como la implementación de otras obras públicas – privadas como pasos a desnivel, puentes, entre otros, son algunas de las actividades que generan congestión vial.

En cuanto al transporte en general es considerado como un problema propio de la ciudad de Lima; las actividades urbanas que se generan en algunos entornos trae como consecuencia la sobresaturación de las vías; a ello se le suma el transporte público con la variedad de rutas existente, así como los vehículos de uso privado en horas punta, generando problemas de congestión vehicular, contaminación sonora y contaminación ambiental.

San Borja cuenta con diversas vías principales que atraviesan el distrito parte de su trama vial, según clasificación metropolitana:

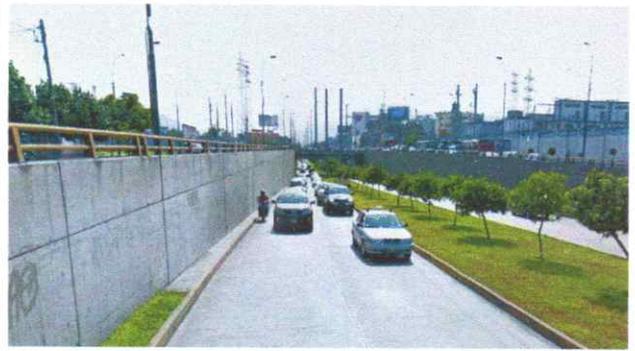
Cuadro 4.-Infraestructura vial

Tipo de vías	Nombre de vía	Longitud(Km)
Vías Arteriales	Av. Aviación	3.11
	Av. Primavera	3.39
	Av. Circunvalación	0.66
Vías Colectoras	Av. Guardia Civil	1.68
	Av. Canadá	1.63
	Av. San Borja Norte	3.45
	Av. San Borja Sur	4.14
	Av. San Luis	3.32
	Av. José Gálvez Barrenechea	1.73
Vías Metropolitanas	Av. Javier Prado Este	2.75
Vías Nacionales Regionales	Carretera Panamericana Sur	3.10

Fuente: ORDENANZA N° 1063-MML



Av. Aviación



Av. Primavera



Av. Circunvalación



Av. Guardia Civil



Av. Canadá



Av. San Borja Norte



Av. San Borja Sur



Av. San Luis



<p>Av. José Gálvez Barrenechea</p>	<p>Av. Javier Prado Este</p>
<p>Carretera Panamericana Sur</p>	

El Metro de Lima es un sistema de ferrocarril metropolitano de la ciudad de Lima, en su primera línea (Línea 1) opera bajo el sistema de viaducto elevado. Este sistema de transporte masivo, permite acortar los tiempos de viaje y el descongestionamiento de los buses de transporte público. Tres de éstas estaciones de embarque y desembarque se ubican en el distrito de San Borja: Angamos (esquina de la Av. Angamos y Av. Aviación), San Borja Sur (esquina de la Av. Aviación y Av. San Borja Sur) y La Cultura (esquina de la Av. Aviación y Av. Javier Prado)

Estas estaciones se encuentran saturadas en horas punta, ya que su ubicación estratégica permite el desplazamiento y articulación con el sistema de bus de transporte público; ocasionando congestión en los paraderos. Cabe destacar que la Estación La Cultura, es la segunda más congestionada de todo el sistema de transporte masivo.



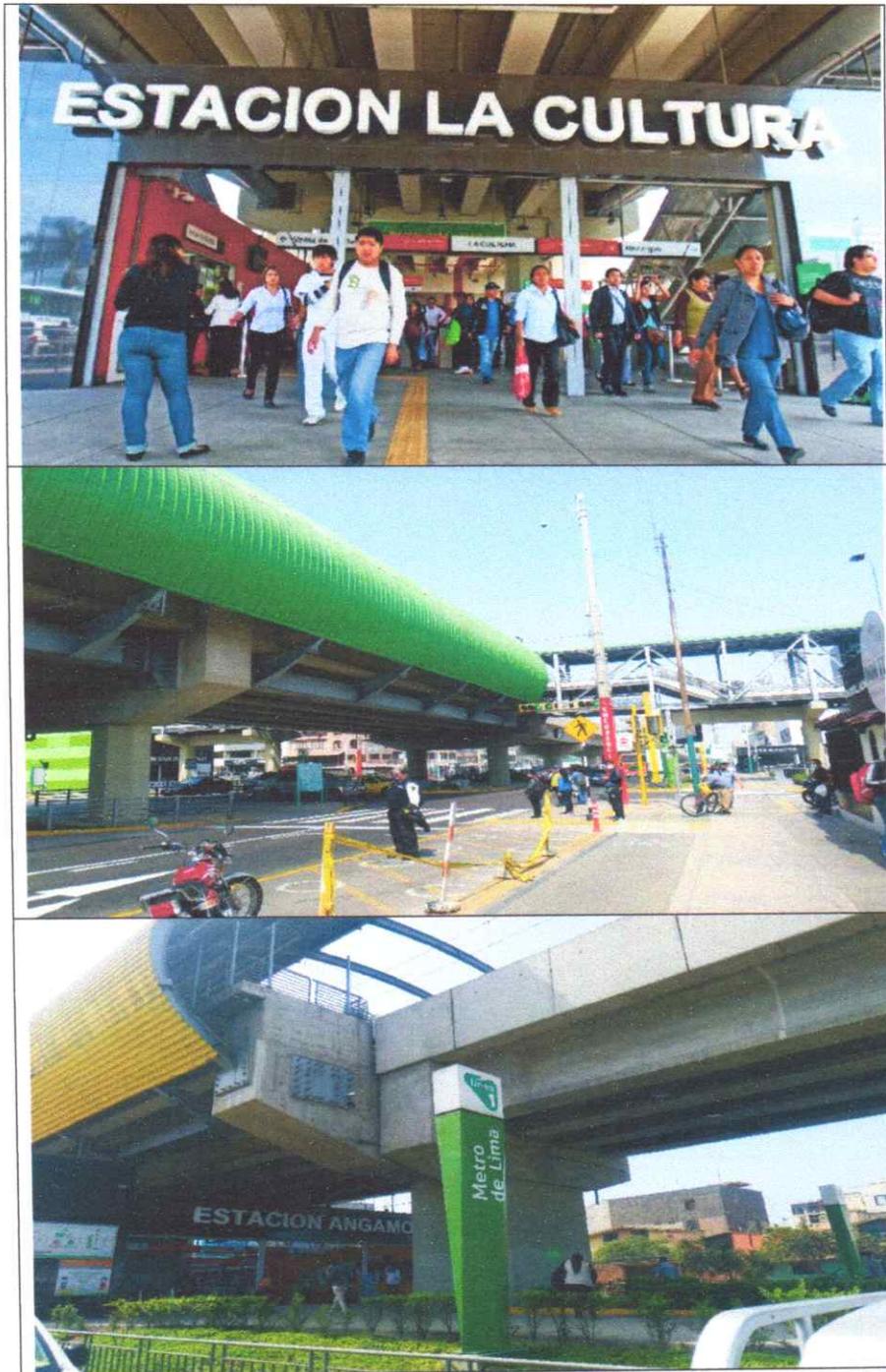
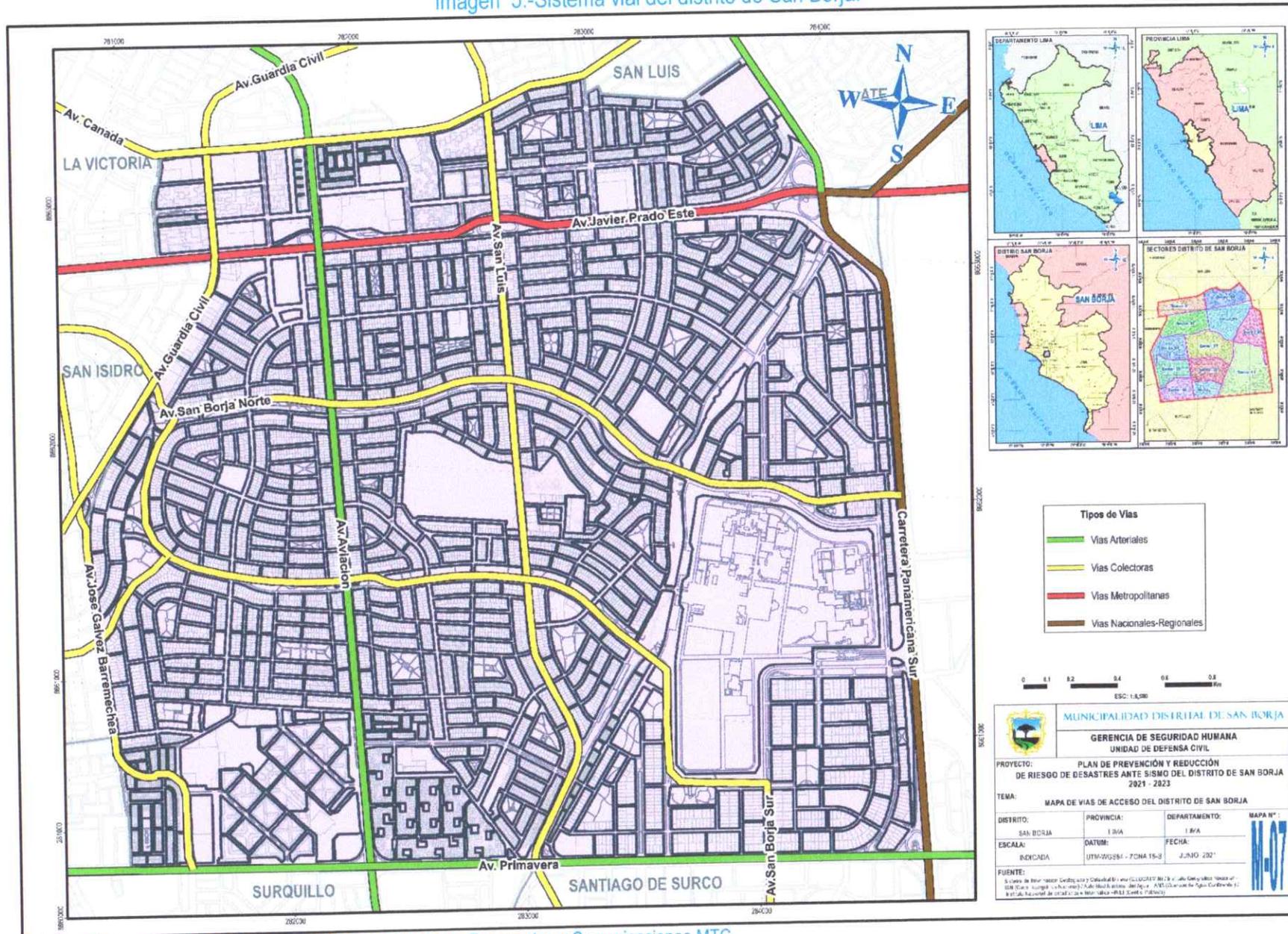


Imagen 5.-Sistema vial del distrito de San Borja.





2.4. ASPECTO SOCIAL

2.4.1. Población

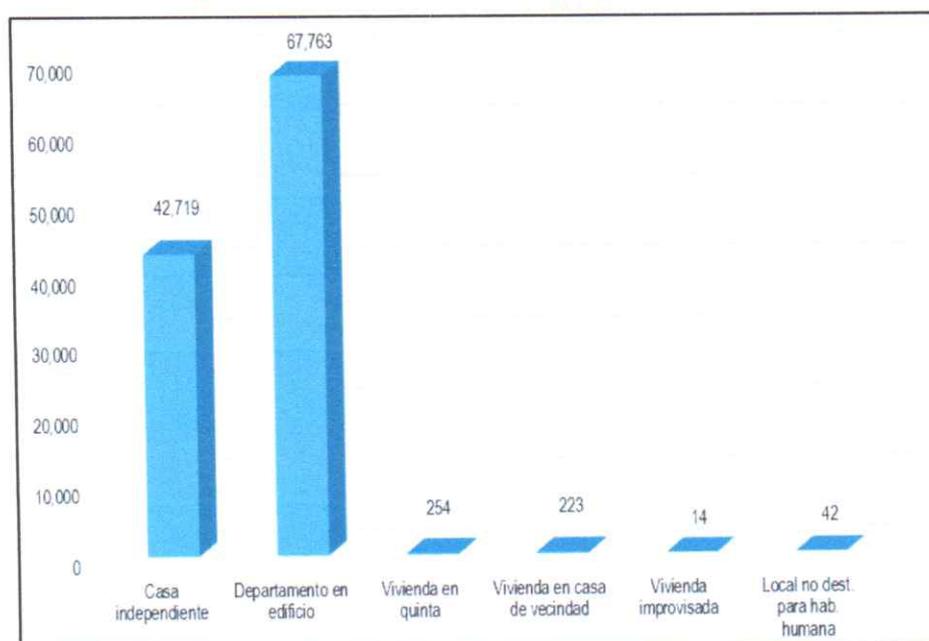
El Distrito de San Borja cuenta con una población de 111,015 habitantes, según el último censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del año 2,017.

Cuadro 5.-Población área urbana y tipos de viviendas

Distrito, área urbana y tipo de vivienda	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Casa independiente	42,719	233	5,097	8,424	8,472	11,172	9,321
Departamento en edificio	67,763	683	10,427	13,177	16,196	17,181	10,099
Vivienda en quinta	254	1	25	52	58	63	55
Vivienda en casa de vecindad	223	1	35	54	50	48	35
Vivienda improvisada	14	-	1	3	2	5	3
Local no destinado para habitación humana	42	-	4	9	13	11	5
Total	111,015	918	15,589	21,719	24,791	28,480	19,518

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 6.-Población área urbana y tipos de viviendas



Fuente: INEI, 2017

a) Población total

El Instituto Nacional de Estadística e informática 2,017, señala que el distrito de San Borja cuenta con una población de 111,015 habitantes, entre hombres y mujeres, según se detalla en el cuadro siguiente:

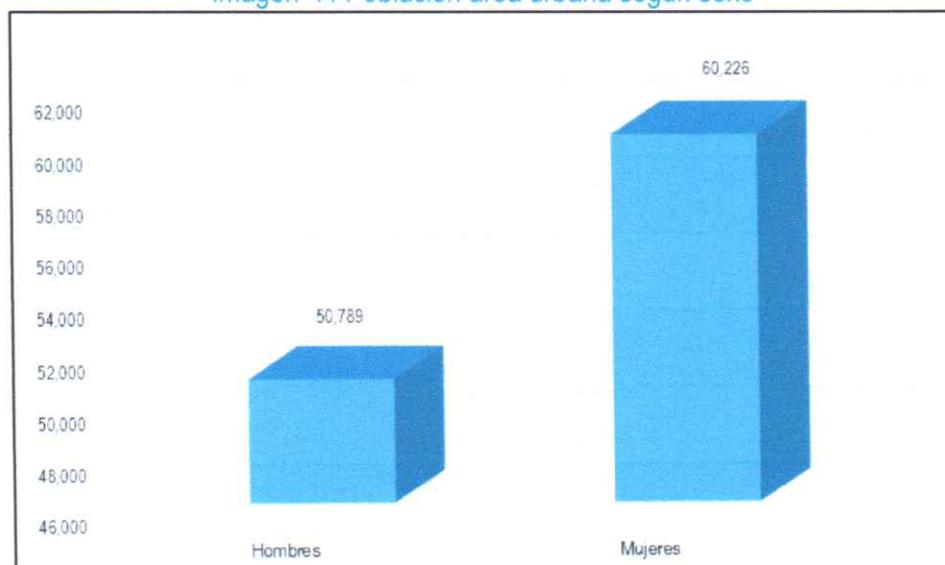


Cuadro 6.-Población área urbana según sexo

Población área urbana según sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	50,789	470	7,961	10,364	11,328	12,637	8,029
Mujeres	60,226	448	7,628	11,355	13,463	15,843	11,489
Total	111,015	918	15,589	21,719	24,791	28,480	19,518

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 7.-Población área urbana según sexo



Fuente: INEI, 2017

b) Población según grupo de edades

El Instituto Nacional de Estadística e informática 2,017, se puede observar la distribución de la población por grupo etario del distrito de San Borja, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

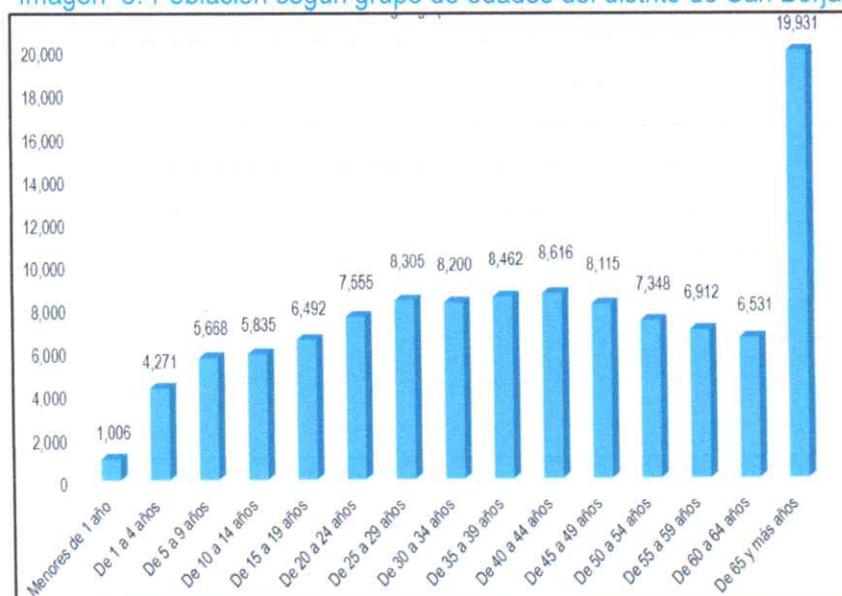
Cuadro 7.-Población según grupo de edades del distrito de San Borja

Distrito y edades simples	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	1,006	513	493
De 1 a 4 años	4,271	2,153	2,118
De 5 a 9 años	5,668	2,909	2,759
De 10 a 14 años	5,835	2,994	2,841
De 15 a 19 años	6,492	3,220	3,272
De 20 a 24 años	7,555	3,582	3,973
De 25 a 29 años	8,305	3,839	4,466
De 30 a 34 años	8,200	3,722	4,478
De 35 a 39 años	8,462	3,880	4,582
De 40 a 44 años	8,616	3,914	4,702
De 45 a 49 años	8,115	3,738	4,377
De 50 a 54 años	7,348	3,276	4,072
De 55 a 59 años	6,912	2,992	3,920
De 60 a 64 años	6,531	2,797	3,734
De 65 y más años	19,931	8,175	11,756
Total	113,247	51,704	61,543

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Imagen 8.-Población según grupo de edades del distrito de San Borja



Fuente: INEI, 2017

2.4.2. Población económicamente activa (PEA²)

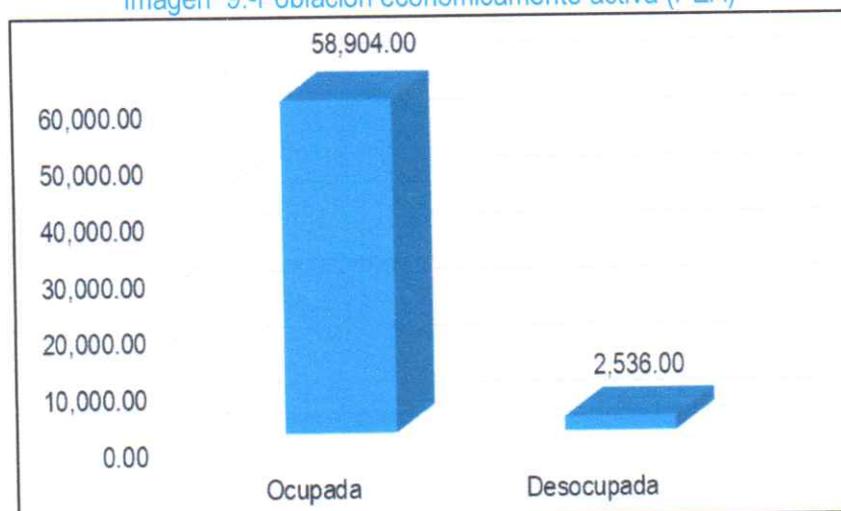
A nivel del ámbito geográfico del distrito de San Borja se cuenta con información estadística del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro 8.-Población económicamente activa (PEA)

Población económicamente activa (PEA)	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Ocupada	58,904	11,204	21,370	21,644	4,686
Desocupada	2,536	1,057	695	674	110
Total PEA	61,440	12,261	22,065	22,318	4,796

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 9.-Población económicamente activa (PEA)



Fuente: INEI, 2017

² PEA comprende a las personas, que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados)



2.5. ASPECTO ECONÓMICO

2.5.1. Actividades económicas

El distrito de San Borja, se dedica predominantemente a la actividad económica, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

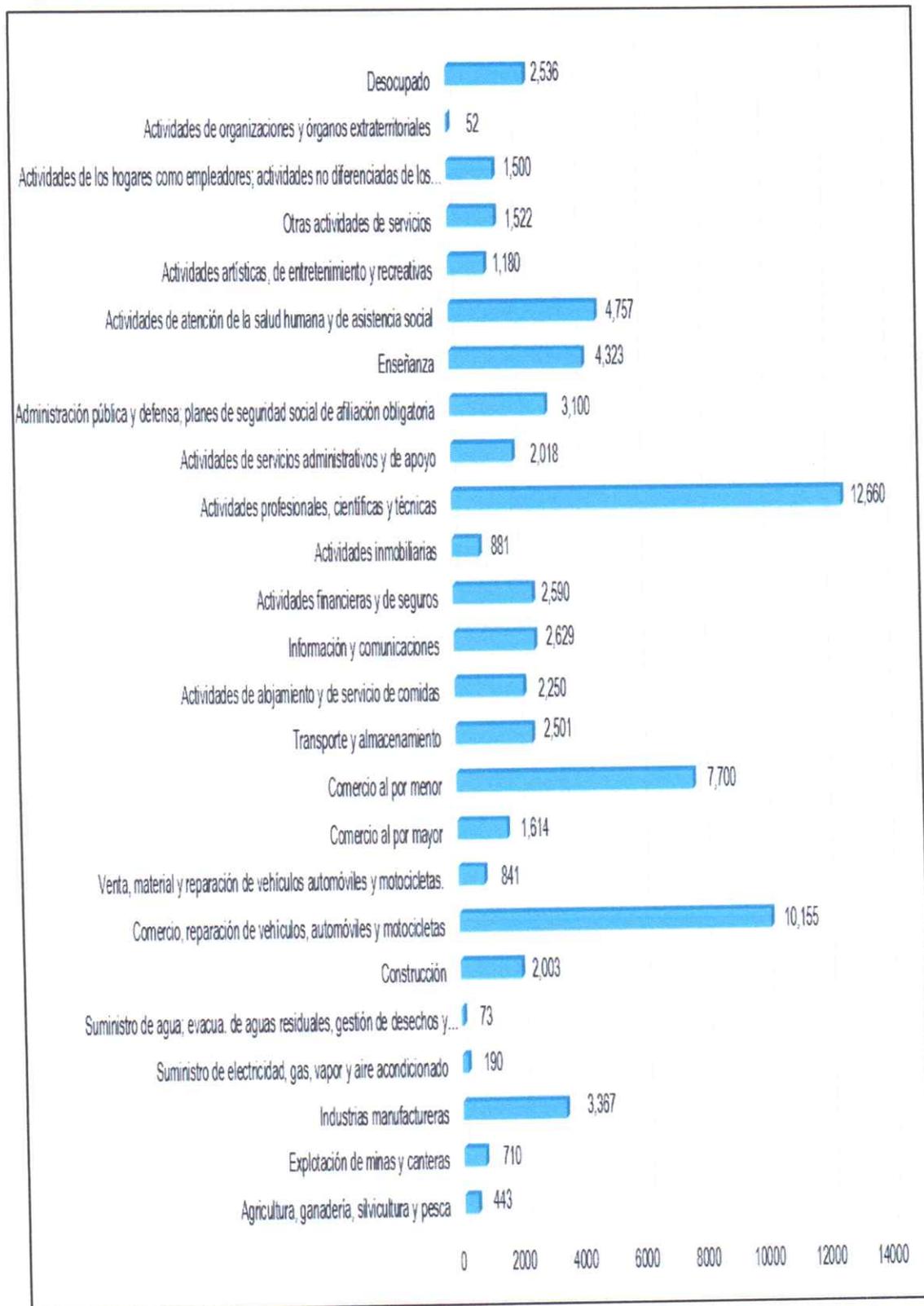
Cuadro 9.-Actividad económica de su centro de labor de la población del distrito de San Borja

Ocupación principal	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	443
Explotación de minas y canteras	710
Industrias manufactureras	3,367
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	190
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	73
Construcción	2,003
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas	10,155
Venta, material y reparación de vehículos automóviles y motocicletas.	841
Comercio al por mayor	1,614
Comercio al por menor	7,700
Transporte y almacenamiento	2,501
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2,250
Información y comunicaciones	2,629
Actividades financieras y de seguros	2,590
Actividades inmobiliarias	881
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,660
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,018
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,100
Enseñanza	4,323
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4,757
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,180
Otras actividades de servicios	1,522
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1,500
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	52
Desocupado	2,536
Total	71,595

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Imagen 10.-Actividad económica de su centro de labor de la población del distrito de San Borja



Fuente: INEI, 2017



2.5.2. Vivienda

a) Tipo de vivienda

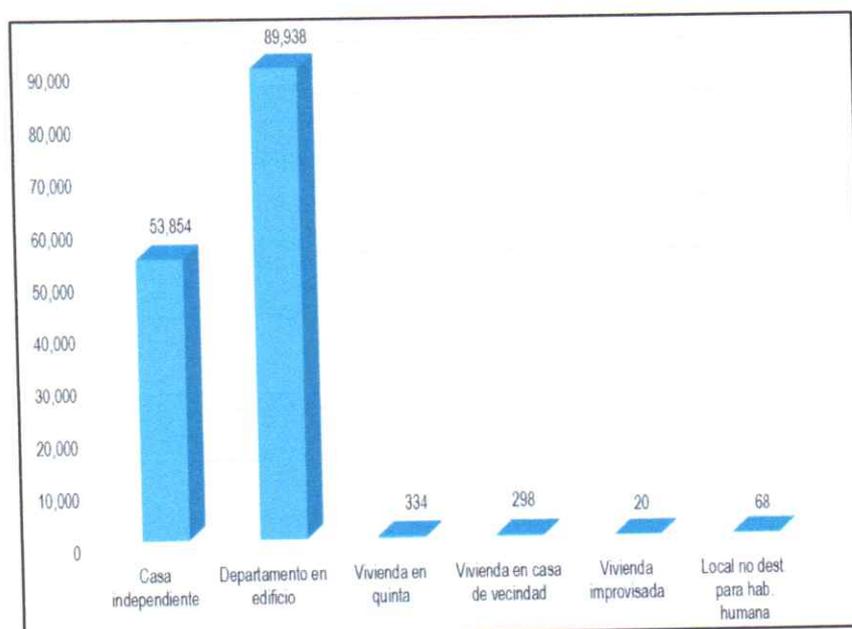
El Instituto Nacional de Estadística e Informática 2,017, señala que el distrito de San Borja cuenta con 144,512 viviendas, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 10.-Tipo de vivienda del distrito de San Borja

Distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda	Total
Casa independiente	53,854
Departamento en edificio	89,938
Vivienda en quinta	334
Vivienda en casa de vecindad	298
Vivienda improvisada	20
Local no destinado para habitación humana	68
Total	144,512

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 11.-Tipo de vivienda del distrito de San Borja



Fuente: INEI, 2017.

b) Material predominante de las paredes.

El Instituto Nacional de Estadística e informática 2,017, señala que el distrito de San Borja, cuenta con 144,512 viviendas, siendo el porcentaje más significativo 143,766 viviendas con ladrillo o bloque de cemento como material de pared, el cual se detalla en el cuadro siguiente.

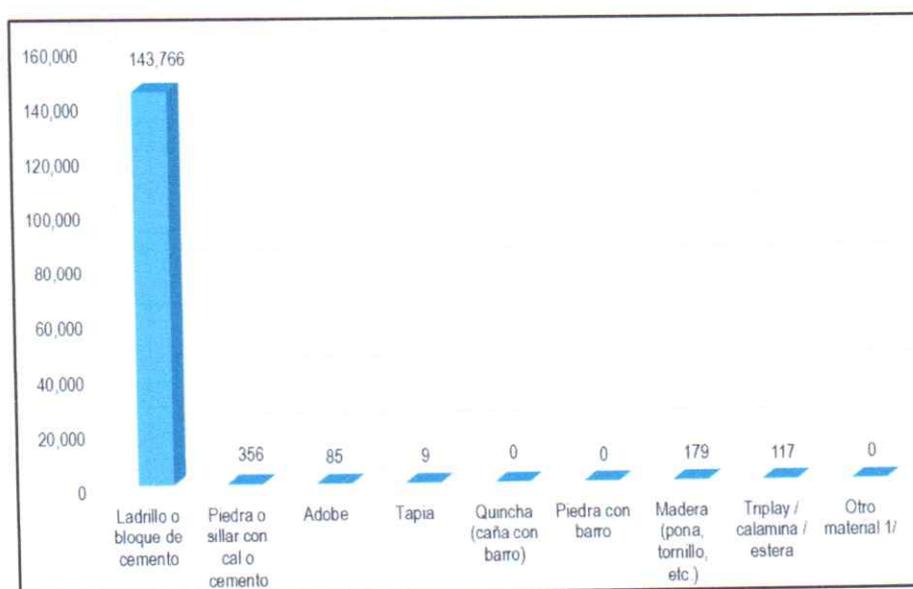


Cuadro 11.-Tipo de material predominante de las paredes del distrito de San Borja.

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Distrito San Borja
Ladrillo o bloque de cemento	143,766
Piedra o sillar con cal o cemento	356
Adobe	85
Tapia	9
Quincha (caña con barro)	0
Piedra con barro	0
Madera (pona, tornillo, etc.)	179
Triplay / calamina / estera	117
Otro material	0
Total	144,512

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 12.-Tipo de material predominante de las paredes del distrito de San Borja



Fuente: INEI, 2017

c) Material predominante en los techos.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e informática 2,017, señala que Distrito de San Borja, cuenta con 144,512 viviendas, siendo el porcentaje más significativo 141,780 viviendas que tienen techo de concreto armado, el cual se detalla en el cuadro siguiente.

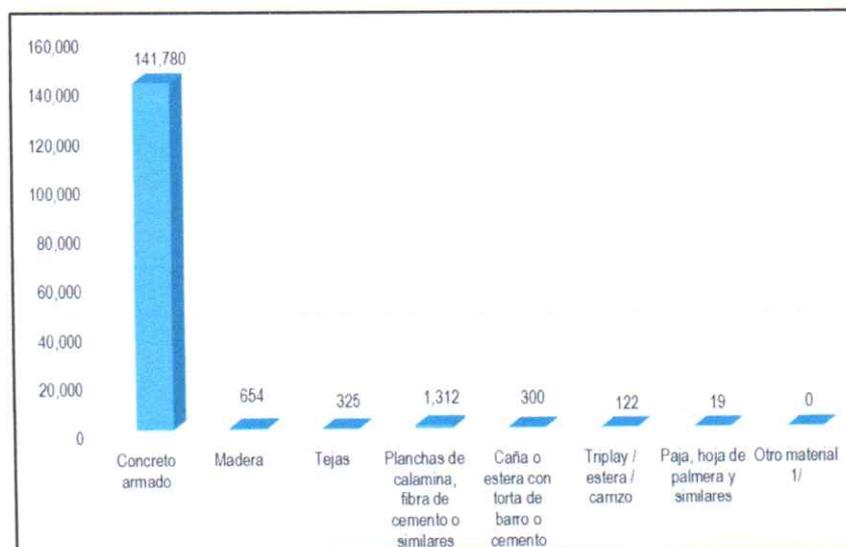
Cuadro 12.-Tipo de material predominante de los techos del distrito de San Borja

Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	Distrito San Borja
Concreto armado	141,780
Madera	654
Tejas	325
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	1,312
Caña o estera con torta de barro o cemento	300
Triplay / estera / carrizo	122
Paja, hoja de palmera y similares	19
Otro material	0
Total	144,512

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Imagen 13.-Tipo de material predominante de los techos del distrito de San Borja



Fuente: INEI, 2017.

2.5.3. Salud

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e informática 2,017, señala que Distrito de San Borja, cuenta con 113,247.00 personas que se encuentran afiliados a algún tipo de seguro de salud, el cual se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 13.-Afiliado a algún tipo de seguro de salud

Afiliado a algún tipo de seguro de salud	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
Hombres	51,704.00	2,552.00	23,994.00	3,050.00	20,456.00	1,752.00	7,711.00
Mujeres	61,543.00	3,569.00	29,622.00	2,710.00	23,798.00	2,204.00	8,859.00
Total	113,247.00	6,121.00	53,616.00	5,760.00	44,254.00	3,956.00	16,570.00

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 14.-Afiliado a algún tipo de seguro de salud



Fuente: INEI, 2017.



2.5.4. Educación

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e informática 2,017, señala que Distrito de San Borja, cuenta con 110,201.00 personas que cuentan con un nivel educativo, el cual se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 14.-Nivel educativo alcanzado

Población	Total	Nivel educativo alcanzado									
		Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. no univ. incompleta	Sup. no univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. completa	Maestría / Doctorado
Hombres	50,173.00	701.00	1,808.00	4,166.00	8,507.00	83.00	1,619.00	3,729.00	6,042.00	17,135.00	6,383.00
Mujeres	60,028.00	872.00	1,674.00	5,585.00	12,295.00	103.00	2,245.00	7,516.00	6,113.00	18,986.00	4,639.00
Total	110,201.00	1,573.00	3,482.00	9,751.00	20,802.00	186.00	3,864.00	11,245.00	12,155.00	36,121.00	11,022.00

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Imagen 15.-Nivel educativo alcanzado



Fuente: INEI, 2017.

2.6. ASPECTOS FÍSICOS

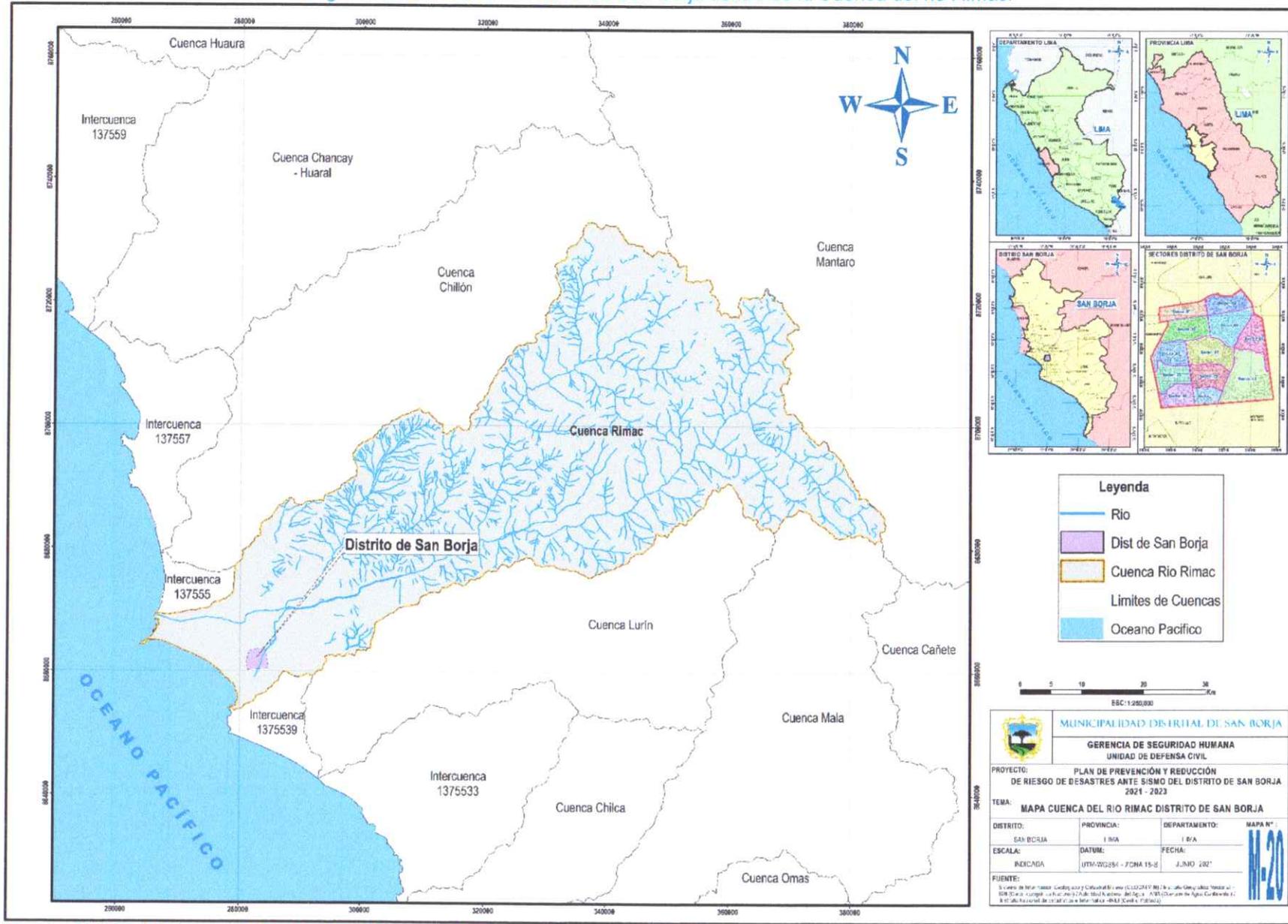
2.6.1. Hidrografía

El distrito de San Borja se encuentra ubicada dentro del área de influencia de la cuenca del río Rímac se encuentra ubicada en su mayoría en el departamento de Lima y en menor proporción en el departamento de Junín; enmarcándose en la provincia de Lima, Huarochirí y Yauli respectivamente (ver imagen 16).

2.6.1.1. Río Surco o canal Surco

El distrito de San Borja es atravesado por el río Surco o canal Surco, es un curso de agua artificial del valle del Rímac en Lima, perteneciente a la vertiente del Pacífico. El canal nace del río Rímac, en el distrito de Ate Vitarte, recorre 17 distritos, destacando San Borja, Santiago de Surco, Chorrillos y desemboca en el Océano Pacífico, en la playa la Chira, en el distrito de Chorrillos, actualmente, el agua proveniente del canal es empleada en gran parte, para regar las numerosas áreas verdes de Lima (parques, jardines, rotondas y bermas centrales). No obstante, su caudal elevado generó inundaciones en algunos sectores de Chorrillos en la década de 2010.

Imagen 16.-Ubicación del distrito de San Borja dentro de la Cuenca del río Rimac.



Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).



2.6.2. Clima

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, noviembre 2010), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, en el distrito de San Borja, Provincia de Lima y Departamento de Lima, se caracteriza por presentar un clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo. Corresponde este tipo de clima a los siguientes lugares (E(d) B'1 H3).

Imagen 18.-Clasificación climática de Warren Thornthwaite

CLIMAS	COLOR	CLASIFICACIÓN
PRECIPITACIÓN EFECTIVA		A(r) A' H4
A MUY LLUVIOSO		A (r) B'1 H4
B LLUVIOSO		A (r) B2 H3
C SEMISECO		B(i) A' H3
D SEMIÁRIDO		B(i) B'1 H3
E ÁRIDO		B(i) B'2 H3
DISTRIBUCIÓN DE LA PRECIPITACIÓN EN EL AÑO		B(i) D' H3
r PRECIPITACIÓN ABUNDANTE EN TODAS LAS ESTACIONES		B(o,i) B'3 H3
i INVIERNO SECO		B(o,i) C' H3
p PRIMAVERA SECA		B(o,i) D' H3
v VERANO SECO		B® A' H3
o OTOÑO SECO		B® A' H4
d DEFICIENCIA DE LLUVIAS EN TODAS LAS ESTACIONES		B® B'1 H4
EFICIENCIA DE TEMPERATURA		B(r) B'2 H3
A' CÁLIDO		B® C' H3
B'1 SEMICALIDO		C(i) C' H3
B'2 TEMPLADO		C(o,i) B'2 H3
B'3 SEMIFRÍO		C(o,i) C' H2
C' FRÍO		C(o,i,p) A' H3
D' SEMIFRÍGIDO		C(o,i,p) B'2 H3
E' FRÍGIDO		C(o,i,p) B'3 H3
F' POLAR		C(o,i,p) C' H2
HUMEDAD ATMOSFÉRICA		C(o,i,p) C' H3
H1 MUY SECO		D(o,i,p) B'2 H2
H2 SECO		E(d) A' H2
H3 HÚMEDO		E(d) A' H3
H4 MUY HÚMEDO		E(d) B'1 H3
		Lago
		Nieve

Fuente: Senamhi / descripción de los climas existentes en el territorio nacional, basados en índices, según el método de clasificación.



2.6.3. Geología

De acuerdo a la carta geológica (19 h3) elaborada por INGEMMET, en el área de estudio del Distrito de San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima se han identificado las siguientes unidades geológicas.

a) Depósitos Aluviales (Qp-al)

Son producto del transporte y depósito de detritos por medio de la acción del agua. Los elementos que los conforman comprenden arcillas, arenas, gránulos, guijarros, cantos y bloques de formas muy variables desde angulosas a redondeadas. Por lo que ocupan cauces, llanuras y paleocauces bajo la forma de abanicos. Mientras que los que se hallan a lo largo de valles de gran amplitud y recorrido están representados por depósitos fluviales. Una forma práctica de diferenciarlos es a través de su matriz y fábrica. Por ejemplo, en el caso de los depósitos de abanicos su matriz es principalmente arcillosa con poca selección de sus clastos. Siendo este último parámetro fundamental para su discriminación respecto a los depósitos fluviales (de clastos imbricados bien seleccionados).

b) Fm. Ventanilla (Gpo. Puente Piedra) (Js-ve):

Se ha dividido en dos áreas: Puente piedra inferior, ubicado en el valle del Chillón, llamado volcánico Santa Rosa; y Puente Piedra superior, formaciones del Puente Inga, Cerro Chillón y la Pampilla.

- Volcánico Santa Rosa, es la base de la columna geológica de Lima, más de 500m de grosor, rocas volcánicas, lutitas, andesitas limolitas, andesitas feldespáticas.

- Formación Puente Inga, Sobre la formación volcánico Santa Rosa y bajo la Formación Ventanilla, lutitas, limolitas y areniscas feldespáticas.

-Formación Ventanilla, sobre la Formación Puente Inga, lutitas, andesitas, limolitas y algunas capas de chert, aflora en el cerro Chillón.

-Formación Cerro Blanco, sobre la formación Ventanilla, areniscas, capas de chert, andesitas; aflora en los cerros la Regla y Oquendo hasta la refinería La Pampilla.

-Formación Volcánica Ancón, hay derrames volcánicos de naturaleza andesítica, hornablenda, feldespato; minerales opacos como la pirita, magnetitas en cristales, calcita, chert y vidrio volcánico.

c) Super Unidad Patap, gabrodiorita (Ks-pt/gbdi)

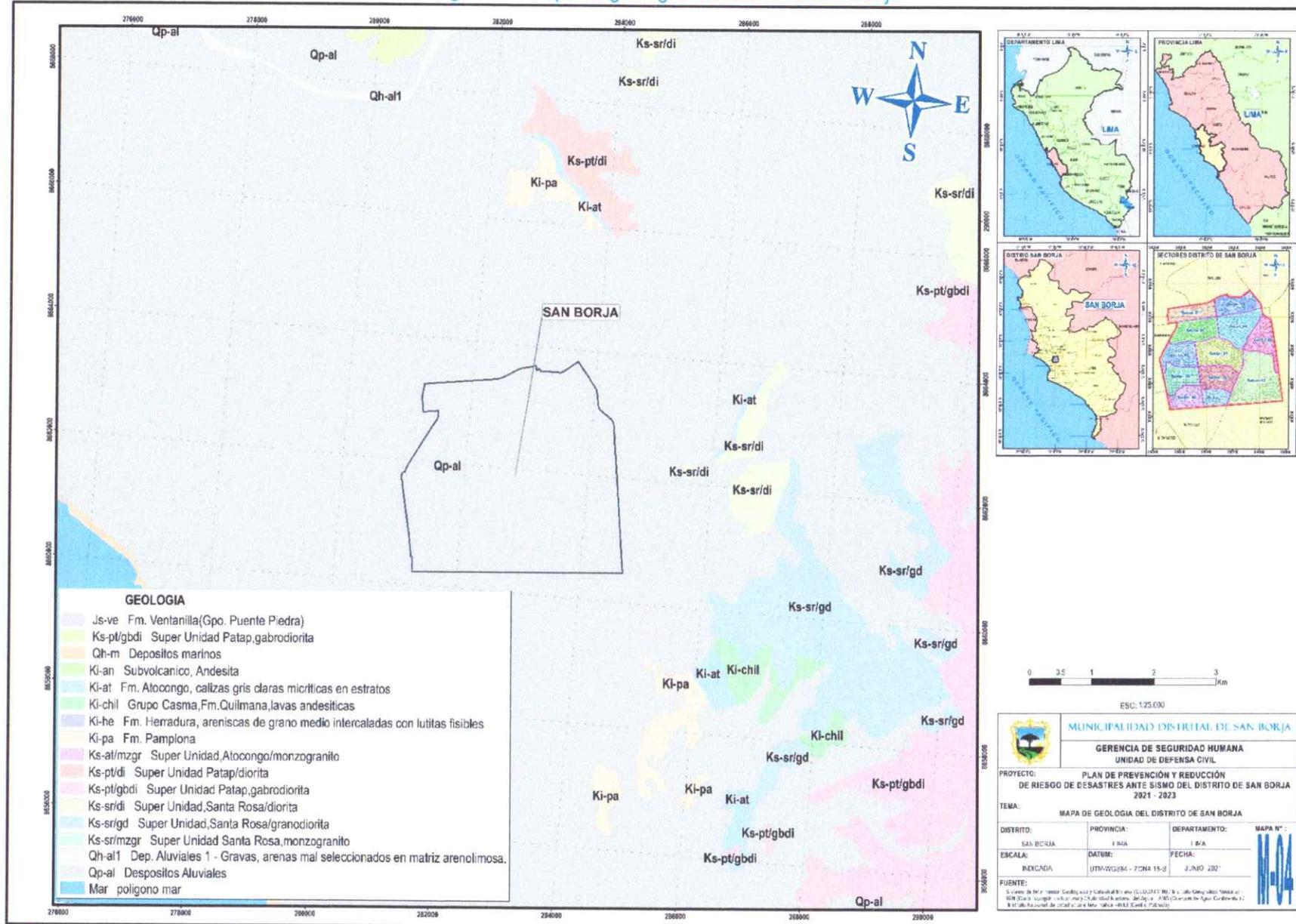
Esta Superunidad, constituida por cuerpo tonalítico - dioríticos y tonalíticogranodioríticos, también afloran en el área de estudio Se emplazan con posterioridad a los gabros y dioritas de la Superunidad Patap a los que instruye con contactos definidos y casi verticales. Asimismo, intruye a las secuencias mesozoicas del grupo Casma (sedimentos cretáceos y volcánicos). Ha sido dividida a manera de sub-unidades en cuerpos oscuros (diorita-tonalitas) y cuerpos claros (tonalita-granodioritas).

d) Depósitos marinos (Qh-m)

lo largo del litoral en el área de estudio, constituyendo terrazas marinas recientes con formas poco definidas, se exponen depósitos cuaternarios marinos recientes. Su distribución está bastante restringida mayormente en zonas cercanas a la bahía de Paracas y frente a la Planta de Fraccionamiento.

Litológicamente están constituidos por bolones y gravas gruesas sueltas y en algunos sectores por acumulaciones de arenas intercaladas con gravas redondeadas. Estos depósitos se ubican a lo largo del litoral y son modelados por la acción marina. El grosor de estos depósitos varía de pocos centímetros a varios metros, siendo los extremos internos de las bahías los lugares más propicios para su emplazamiento. En el área de estudio estos depósitos abarcan los bordes próximos a la carretera Pisco-Paracas

Imagen 20.-Mapa de geología del distrito de San Borja



Fuente: elaborada por INGEMMET





2.6.4. Geomorfología

De acuerdo con el mapa geomorfológico elaborado por INGEMMET, en el área de estudio del del Distrito de San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima, se han identificado las siguientes unidades geomorfológicas.

e) Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)

Esta unidad se encuentra asociada a los depósitos dejados por los flujos de detritos y de lodo de tipo excepcional. Tiene pendiente, suave menor a 5°. Compuesto por fragmentos rocosos heterométricos (bloques, bolos y detritos) en matriz limoarenarcilloso depositado en forma de cono en la confluencia entre la quebrada de Mirave y río Salado.

f) Llanura o planicie aluvial (PI-al)

Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles.

En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y a las llanuras de inundación de poca amplitud, las cuales muestran en general una pendiente suave entre 1 y 5.

g) Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-ri)

Corresponde a afloramientos de rocas intrusivas reducidos por procesos denudativos, conforman elevaciones alargadas, con laderas disectadas y de pendiente moderada a baja.

h) Colina y lomada en roca sedimentaria (RCL-rs)

Corresponden a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denudativos, se encuentran conformado elevaciones alargadas, con laderas de baja a moderada pendiente.

i) Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria (RCL-rvs)

Corresponden a afloramientos de rocas volcánicas (tobas, tufos y derrames lávicos), se presentan formas irregulares, cimas agudas y laderas con pendiente a altas. Se encuentra al suroeste

j) Montaña en roca intrusiva (RM-ri)

Está conformando por laderas de topografía abrupta, con pendientes mayores a 45° y elevaciones que alcanzan los 4600 msnm. Los cuerpos ígneos intrusivos se encuentran constituidos por granodiorita.

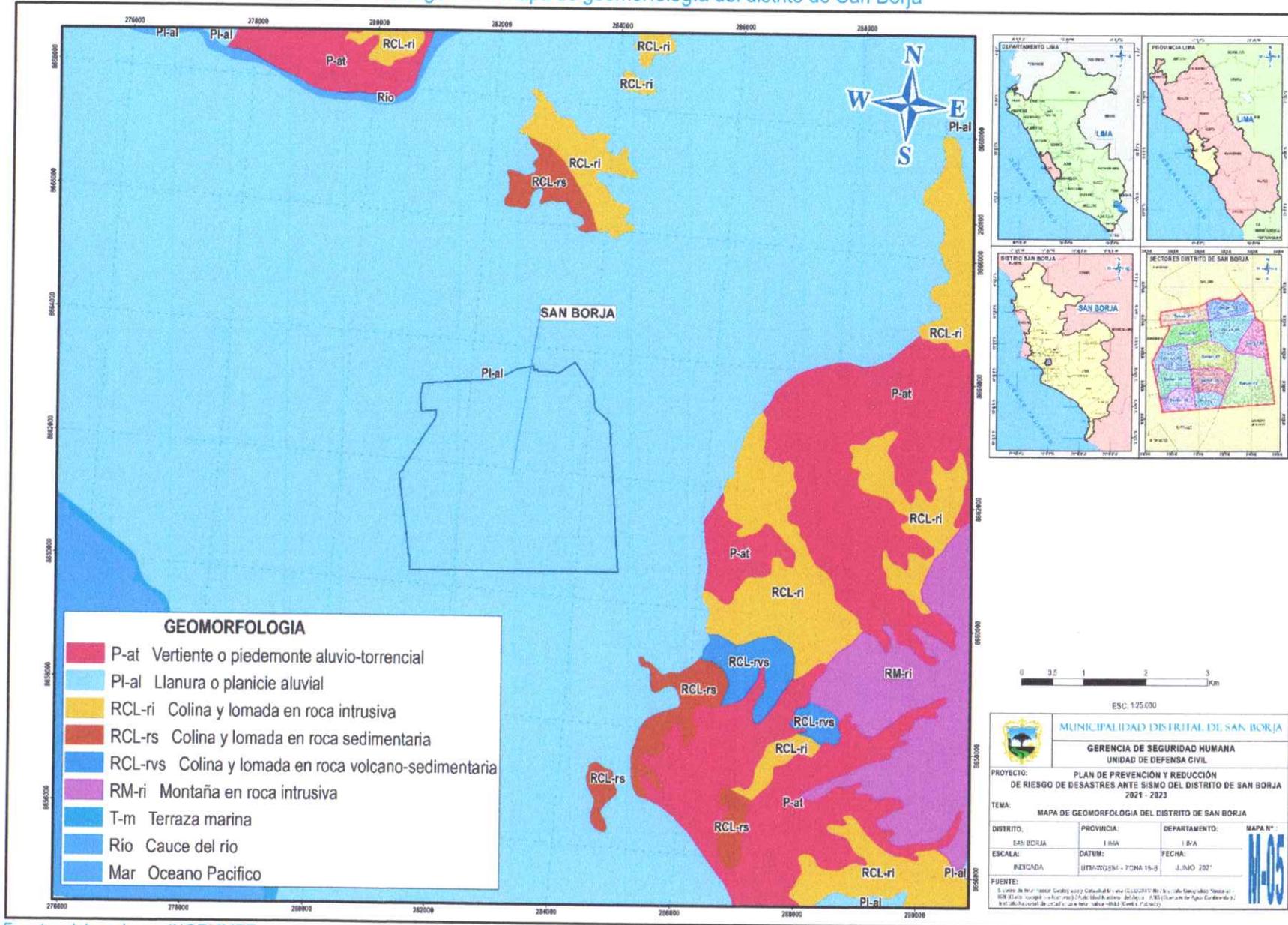
k) Terraza marina (T-m)

Es un accidente geográfico que consiste en una plataforma que ha sido expuesta como resultado de la combinación de dos fenómenos: variaciones del nivel del mar y cambios tectónicos de alzamiento y subsidencia a lo largo de la costa.

l) Cauce del río (Río)

El cauce de un río es la superficie cubierta por agua en el momento de máxima crecida del régimen de un río, de acuerdo con la legislación de aguas.

Imagen 21.-Mapa de geomorfología del distrito de San Borja



Fuente: elaborada por INGEMMET





2.6.5. Pendiente

Las pendientes del Distrito de San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima, se han identificado las siguientes:

a) Pendiente 0 a 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente suave:

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se pueden encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

b) Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja:

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

c) Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado:

Este rango de pendiente corresponde a laderas suaves a onduladas, lomadas de afloramientos intrusivos, volcánicos y sedimentarios erosionados.

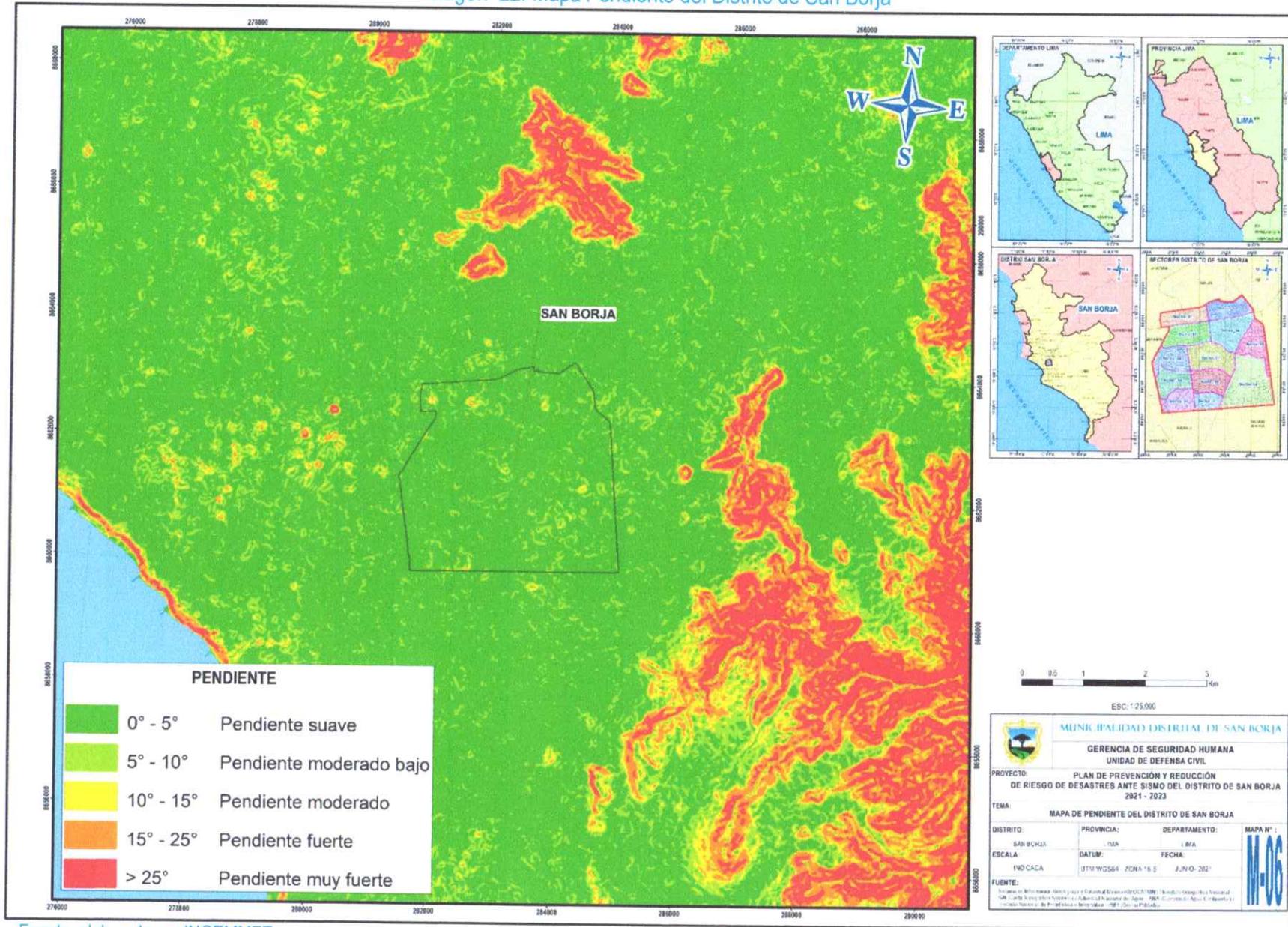
d) Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte:

Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

e) Pendiente mayor a 25° pendiente muy fuerte:

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

Imagen 22.-Mapa Pendiente del Distrito de San Borja



Fuente: elaborada por INGEMMET





2.7. ASPECTOS AMBIENTALES

2.7.1. Recursos Naturales y Ecosistemas

San Borja cuenta con 55 parques con un total de 575,063 m² y Avenidas que contienen espacios de áreas verdes en la berma central, lo cual le da un paisaje armonioso a todo el Distrito.

De acuerdo a la información del INEI 2007, éste distrito cuenta en promedio 12.7m² de área verde por habitante, que sobrepasa lo recomendado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) que establece 9m²/hab.

La mejora de sus espacios urbanos, parques y áreas verdes, se refleja en su estilo de vida saludable y sus programas y proyectos que propician la práctica deportiva y la mejora constante en el estilo de vida del vecino, incluyendo en sus actividades a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Por ello, que San Borja se caracteriza como una ciudad ecológica – ambiental, por mostrar un rostro de armonía con el medio ambiente, es así que la cobertura de áreas verdes por sectores refleja claramente su posición de reconocimiento no solo a nivel nacional sino también es reconocida a nivel internacional.

Por el distrito, además, pasa el cauce del río Surco, lo cual es muy beneficioso por ser un recurso para riego de las áreas verdes

Se ha promulgado la Ordenanza 496, la cual pretende promover la construcción de Edificios Sostenibles Comerciales en el Distrito; sin embargo, el crecimiento del sector construcción en lo que refiere a edificios multifamiliares, ha traído como consecuencia el incremento de la población. De acuerdo a la información del INEI, éste distrito cuenta en promedio mayor de áreas verdes por habitante recomendadas para una vida saludable.

La Normativa Metropolitana vigente permite la densificación del distrito sin considerar los m² por habitantes recomendada en la actualidad por la OMS, ni el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de la creciente población con las condiciones actuales.

San Borja se ubica entre el rango de 65.01 a 70.00 de los rangos permisibles como ciudad moderada en ruidos

Por su ubicación, San Borja se ha convertido en un Distrito de paso, teniendo una alta afluencia vehicular en sus vías en todas direcciones; sumado a ello el crecimiento del 63% del parque automotor en los últimos 10 años a nivel de Lima Metropolitana (INEI 2004-2012),

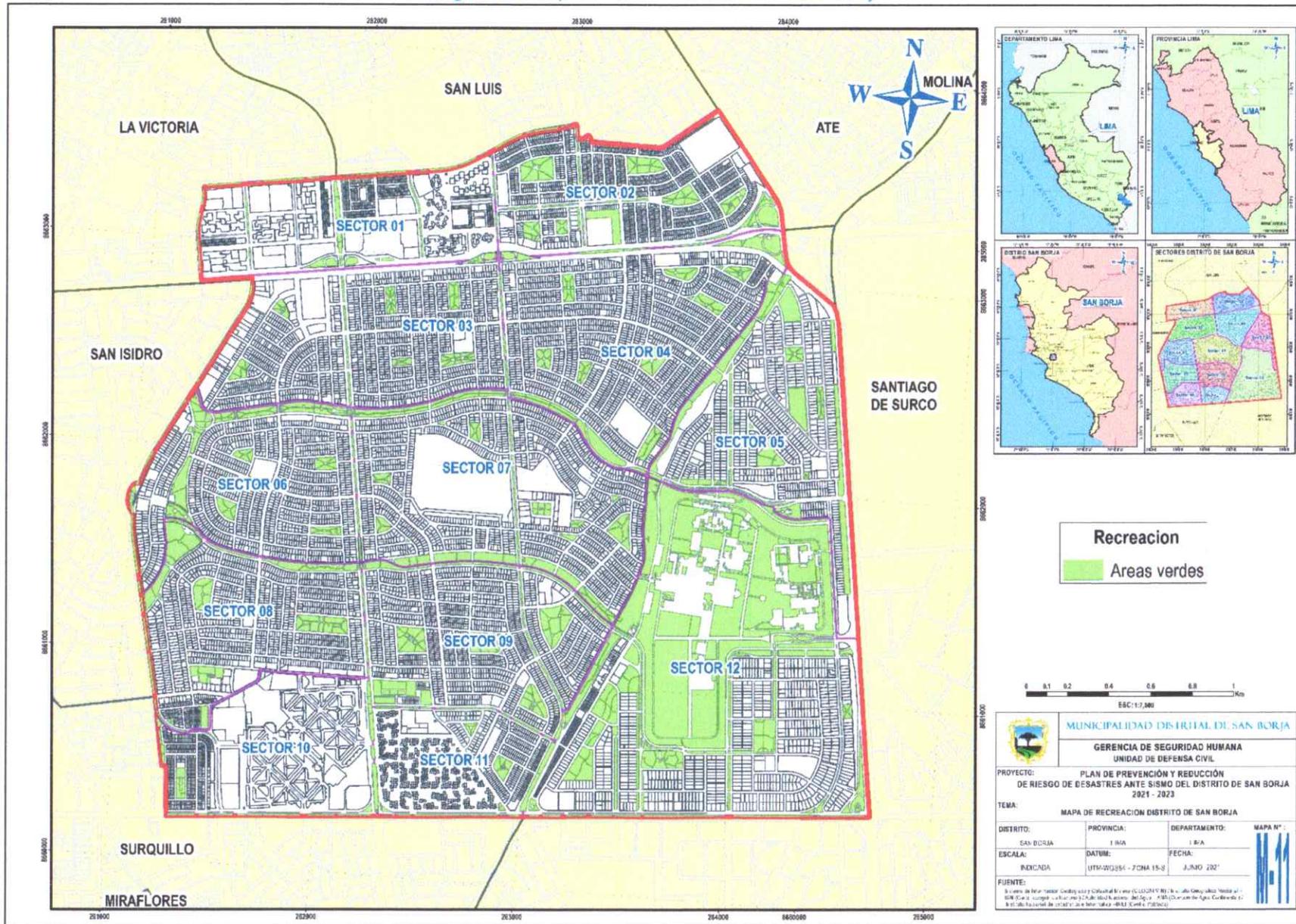
las vías principales del distrito son saturadas en horas punta, lo cual genera una alta contaminación por ruido en las zonas próximas a estas vías.

Los conflictos en los cruces de avenidas generan nodos de tránsito en horas punta, que, a la vez, contaminan el ambiente al contar con vehículos detenidos con el motor encendido emiten altas cantidades de NO_x y CO₂, gases causantes de la polución; además de la contaminación sonora, debido al uso de las bocinas y los vehículos de transporte público.

Los sectores 2, 5, 6 y 12 son los que cuentan con un mayor metraje de área verde pública (parques, bermas, triángulos, pasajes, áreas en polideportivos, conjuntos habitacionales y otros) repartida entre sus espacios públicos, le siguiendo los sectores 4, 7, 9 y 11, finalmente los sectores 1 y 10 en menor proporción

El uso del agua del río surco se limita a las áreas verdes a lo largo de su cauce, con ello se tiene que el resto de las áreas verdes son regadas con agua potable.

Imagen 23.-Mapa áreas verdes distrito de San Borja.



Fuente: Municipalidad de San Borja





CAPITULO III. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS



CAPITULO III . ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), clasifica a los peligros generados por fenómeno natural y peligro inducido por acción humana. Ver esquema de distribución de los tipos de peligros.

Cuadro 15.-Tipo de peligros identificados en el distrito de San Borja.

CLASE DE PELIGROS	TIPOS DE PELIGROS	FENÓMENO	TIPO DE PELIGRO IDENTIFICADO	
CLASIFICACIÓN DE PELIGROS	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna	Sismo	Si Presenta
			Tsunamis o maremotos	No Presenta
			Vulcanismo	No Presenta
		Peligro generales por fenómeno de geodinámica externa	Caídas	No Presenta
			Volcamiento	No Presenta
			Caída de rocas	No Presenta
			Propagación lateral	No Presenta
			Flujo de detritos	No Presenta
			Reptación	No Presenta
			Deformaciones gravitacionales profundas	No Presenta
		Peligros generados por fenómenos hidrometeoro lógicos y oceanográficos	Inundaciones	No Presenta
			Lluvias Intensas	No Presenta
			Oleaje Anómalos	No Presenta
			Sequia	No Presenta
			Descenso de temperatura	No Presenta
			Granizadas	No Presenta
			Fenómeno del Niño	No Presenta
			Tormentas eléctricas	No Presenta
			Vientos fuertes	No Presenta
			Erosión	No Presenta
Incendios forestales	No Presenta			
Olas de calor y frio	No Presenta			
Desglaciación	No Presenta			
Fenómeno de la Niña	No Presenta			

Fuente: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).



Del cuadro anterior se identificó, el peligro por **Sismo de gran magnitud** al que está expuesto el distrito de San Borja se tomó como escenario de 8.4 grados ocurrido el 29 de octubre de 1746 afectando Lima y Callao por su característica devastadora, pudiendo causar daños trayendo como consecuencia grandes pérdidas económicas y pérdidas humanas

Para el presente trabajo tomaremos un escenario de 8.4 grados tomando como referencia el ocurrido el 29 de octubre de 1746 afectando Lima y Callao.

El viernes 29 de octubre de 1746, los habitantes de Lima fueron sorprendidos por las violentas sacudidas de la tierra que obligaron a todos a salir de sus casas y buscar los lugares descampados. Por desdicha no todos pudieron hacerlo y aun aquellos que ganaron la calle vinieron a sucumbir al derrumbarse los muros adyacentes. La confusión y el espanto cundieron por toda la ciudad e hizo que fuese mayor el desconcierto la circunstancia de la hora, aun cuando la oscuridad no era tanta por la iluminación de la luna.

La duración del sismo, según las relaciones del tiempo, fue de tres a cuatro minutos, tiempo más que suficiente para una destrucción total de la ciudad. Lima tenía 60,000 habitantes y contaba con 3,000 casas, repartida en 150 manzanas. Cayeron las partes altas de templos, conventos, mansiones y diversas construcciones; culminado el sismo nubes de polvo ocultaron la visión de la población.

No es posible dar otras indicaciones del fenómeno porque no las traen las noticias de la época, salvo lo que dice el Marqués de Obando sobre la dirección del movimiento: que su mayor ímpetu parecía venir del noroeste. Según las descripciones que nos han llegado debió ser de magnitud 9.0 Mw en la escala de momento.

La noche fue verdaderamente angustiante, aun sin saberse todavía en Lima la desgracia del vecino puerto del Callao, que fue arrasado por un maremoto. Muchos, para no quedar sepultados entre las ruinas, así como para hallar amparo en la compañía de los demás, se refugiaron en la Plaza Mayor y otros se retiraron al fondo de sus huertas, de modo que en las casas que aún permanecían en pie o entre los escombros de otras reinaba un gran silencio, como lo advierte en su relación el autor antes citado.

En medio de tan grande confusión y sucediéndose las subsiguientes réplicas, aunque ya no con tanta violencia, no se hizo posible acudir al auxilio de los heridos y de los que gemían sepultados bajo las ruinas. Algunos fueron extraídos de entre los escombros después de haber pasado uno y aun dos días sepultados. Pocos pudieron conservar en aquellos instantes bastante serenidad de ánimo para acudir al socorro de los demás.

La procesión del Señor de los Milagros se realizó por primera vez después del devastador terremoto de 1687, cuando el muro otra vez se mantuvo en pie. Se hizo una réplica en lienzo que salió en procesión desde el humilde barrio de Pachacamilla - hoy distrito del Rímac- hasta la pluricultural Plaza Mayor y las principales calles de la ciudad, y los Barrios Altos. Se declara como fiesta oficial después del terremoto de octubre de 1746

A continuación, se representarán los mapas de isosistas del 29 de octubre de 1746 afectando Lima y Callao, en cada mapa, se indica la fecha de ocurrencia del sismo, la escala de intensidades usada, utilizando información proveniente de la base de datos del hoy, Centro Nacional de Monitoreo Sísmico – Acelerométrico del Instituto Geofísico del Perú.

Los valores de intensidad entre II y V se refieren al efecto sobre las personas y vibración de objetos, incluyendo a las viviendas. Las intensidades intermedias entre VI y VIII, son consideradas por todas las escalas como los efectos sobre las construcciones y de este modo, los valores mayores describirían los efectos sobre la naturaleza.



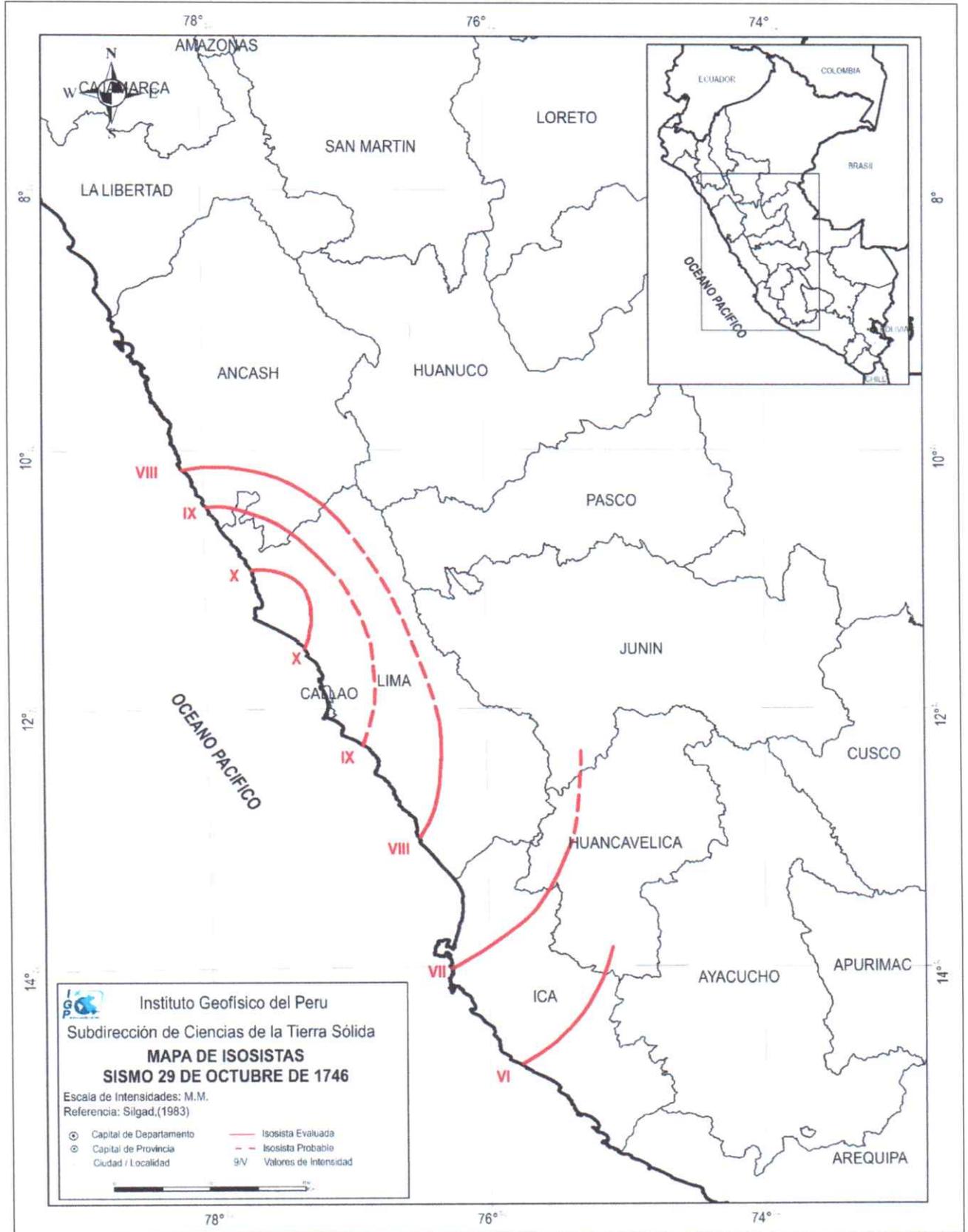
Cuadro 16.-Lista de sismos en Lima

LISTA DE SISMO EN LIMA									
FECHA	HORA ORIGEN HH:MM:SS	LATITUD GRADOS	LONGITUD GRADOS	PROFUNDIDAD KM.	MAGNITUD (MS, MB, ML, MW)	DEPARTAMENTO	FUENTE		
SIGLO XVI									
1586/07/10	00:03:00.0	-12.3	-77.7	60	8.1	Lima	Silgado (1985) dorbath et al. (1990)		
SIGLO XVII									
1687/10/20	09:15:00.0	-11.35	-78.20	30	8.2	Lima	Silgado (1985) dorbath et al. (1990)		
SIGLO XVIII									
1725/01/07	04:15:00.0	-09.20	-79.30	40	7.7	Lima	Silgado (1985)		
1746/10/29	03:30:00.0	-11.99	-77.19	30	8.4	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990) Beck y Nishenko (1990)		
SIGLO XIX									
1897/09/20	16:25:00.0	-11.80	-78.00	70	7.7	Lima	Trovera et al.(2010d)		
SIGLO XX									
1904/03/04	10:17:00.0	-12.00	-76.95	60	7.0	Lima	Travera et al.(2010d)		
1940/05/24	16:34:00.0	-10.50	-77.00	50	8.2	Lima	Silgado (1978), dorbath et al. (1990)		
1948/05/28	05:36:08.0	-13.10	-76.20	55	6.7	Lima	silgado (1977)		
1951/01/31	16:39:00.0	-12.20	-76.93	50	5.5	Lima	Tavera et al.(2010d)		
1952/08/03	13:13:40.0	-12.50	-78.00	30	5.7	Lima	Tavera et al.(2010d)		
1966/10/17	21:41:57.0	-10.70	-78.60	38	7.5	Lima	Lomnitz y cabre (1968), silgado (1977), beck y nishenko (1990)		
1974/01/05	08:33:51.0	-12.30	-76.40	98	6.6	Lima	travera et al.(2010d)		
1974/10/03	14:21:29.0	-12.30	-77.80	13	7.5	Lima	Igp (1974), herraera y Giuliani (1975), Espinoza et al. (1977), giesecke et al (1980)		
1991/04/29	18:12:25.96	-11.30	-77.50	60	5.7	Lima	Tavera et al.(2014d)		
1993/04/18	09:16:22.5	-11.65	-76.84	107	6.3	Lima	Huaco-p y Zamudio (1993)		
1999/05/06	02:55:30.21	-12.51	-77.24	43	4.9	Lima	Tavera et al.(2014d)		
SIGLO XXI									
2008/03/29	12:51:22.8	-12.23	-77.28	50	5.4	Lima	Tavera y Bernal (2008b)		
2013/11/25	20:06:54.85	-12.77	-76.48	59	5.3	Lima	Tavera et al. (2013 d)		
2014/11/15	00:18:37.34	-12.75	-77.14	23	5.8	Lima	Tavera et al.(2014d)		
2016/10/28	03:47:28.83	-12.03	-77.65	52	5.0	Lima	Tavera et al (2016b)		

Fuente: catálogo general de isosistas para sismos peruano.



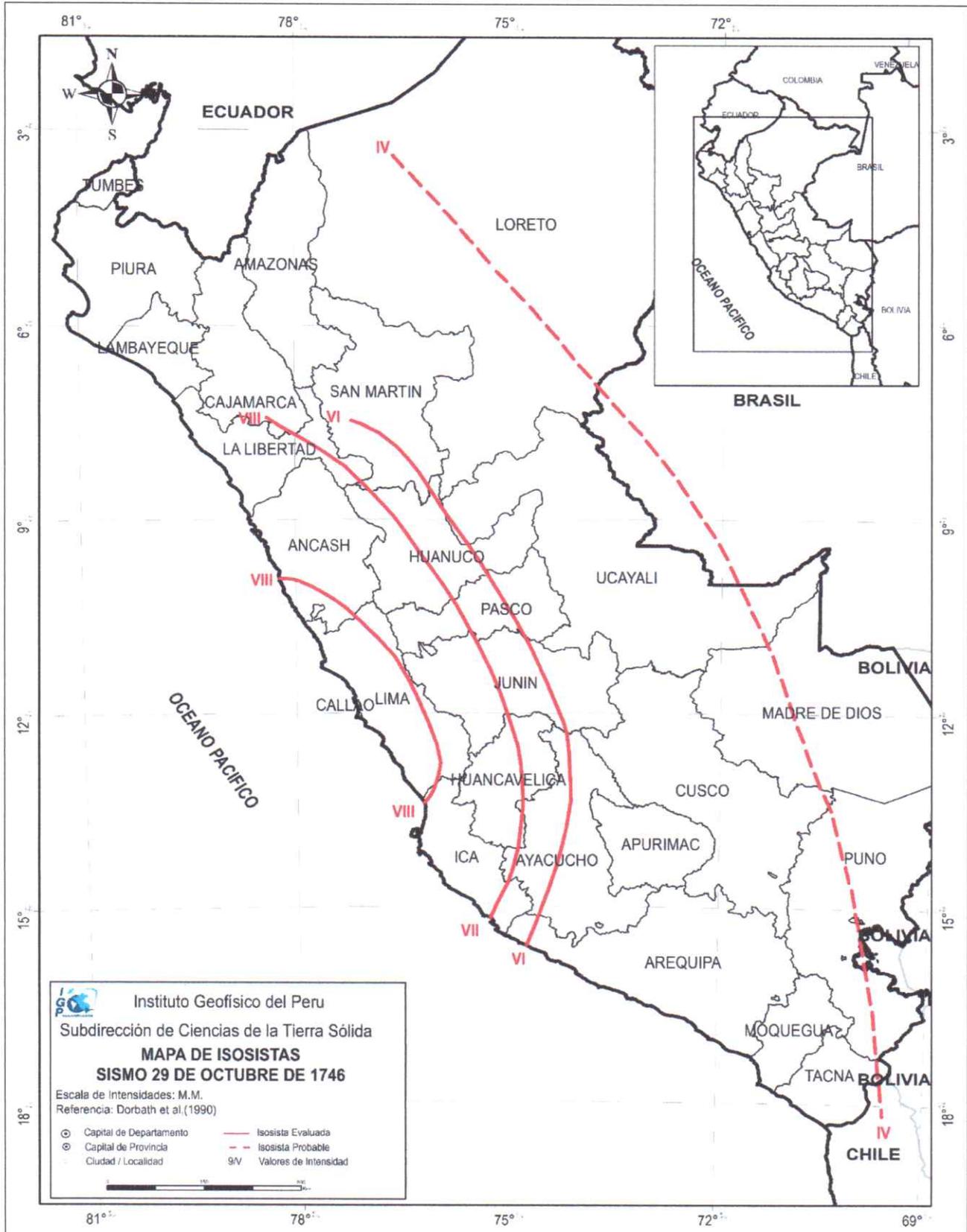
Imagen 24.-Mapa de Isosistas Sismo 29 de octubre de 1746



Fuente 1 : Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos



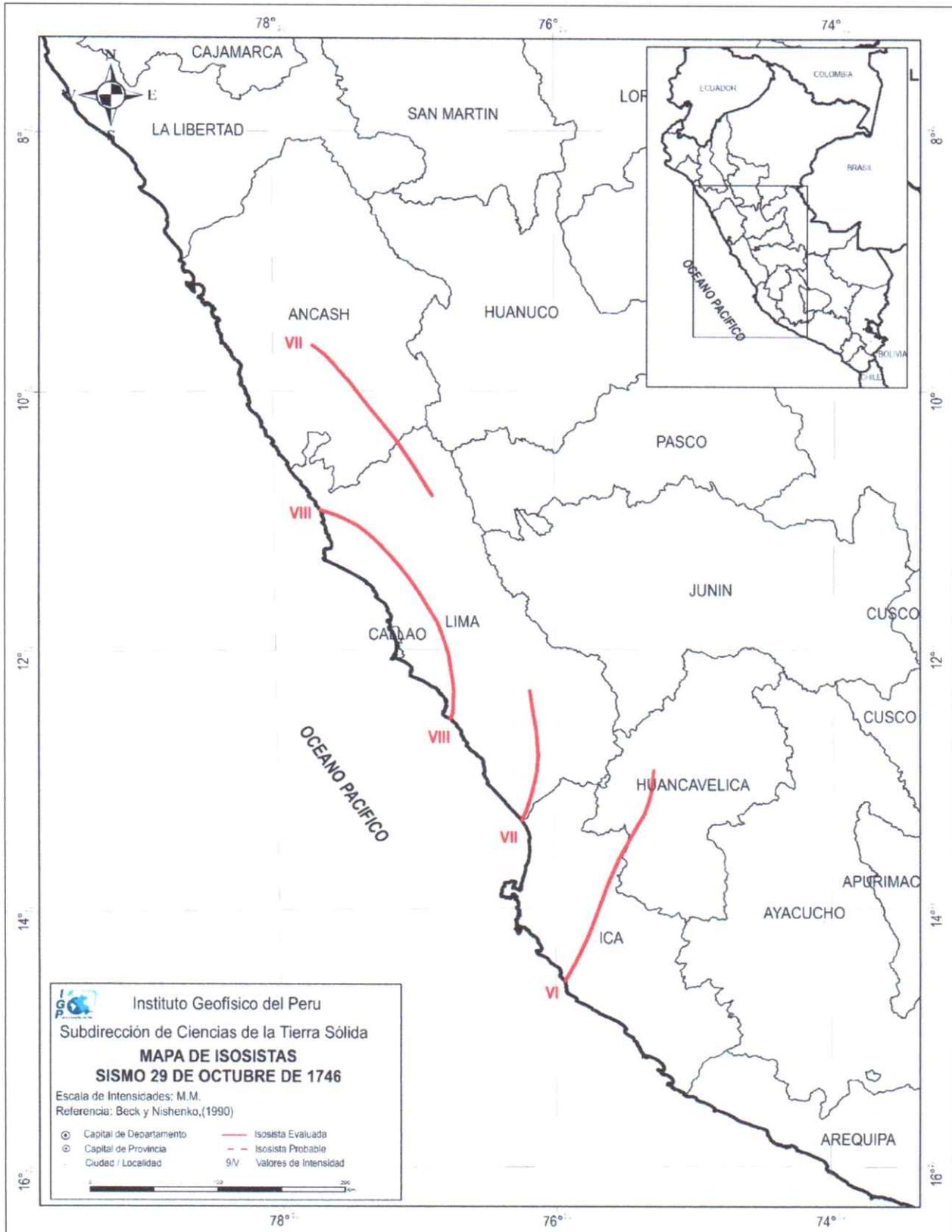
Imagen 25.-Mapa de Isosistas Sismo 29 de octubre de 1746



Fuente Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos



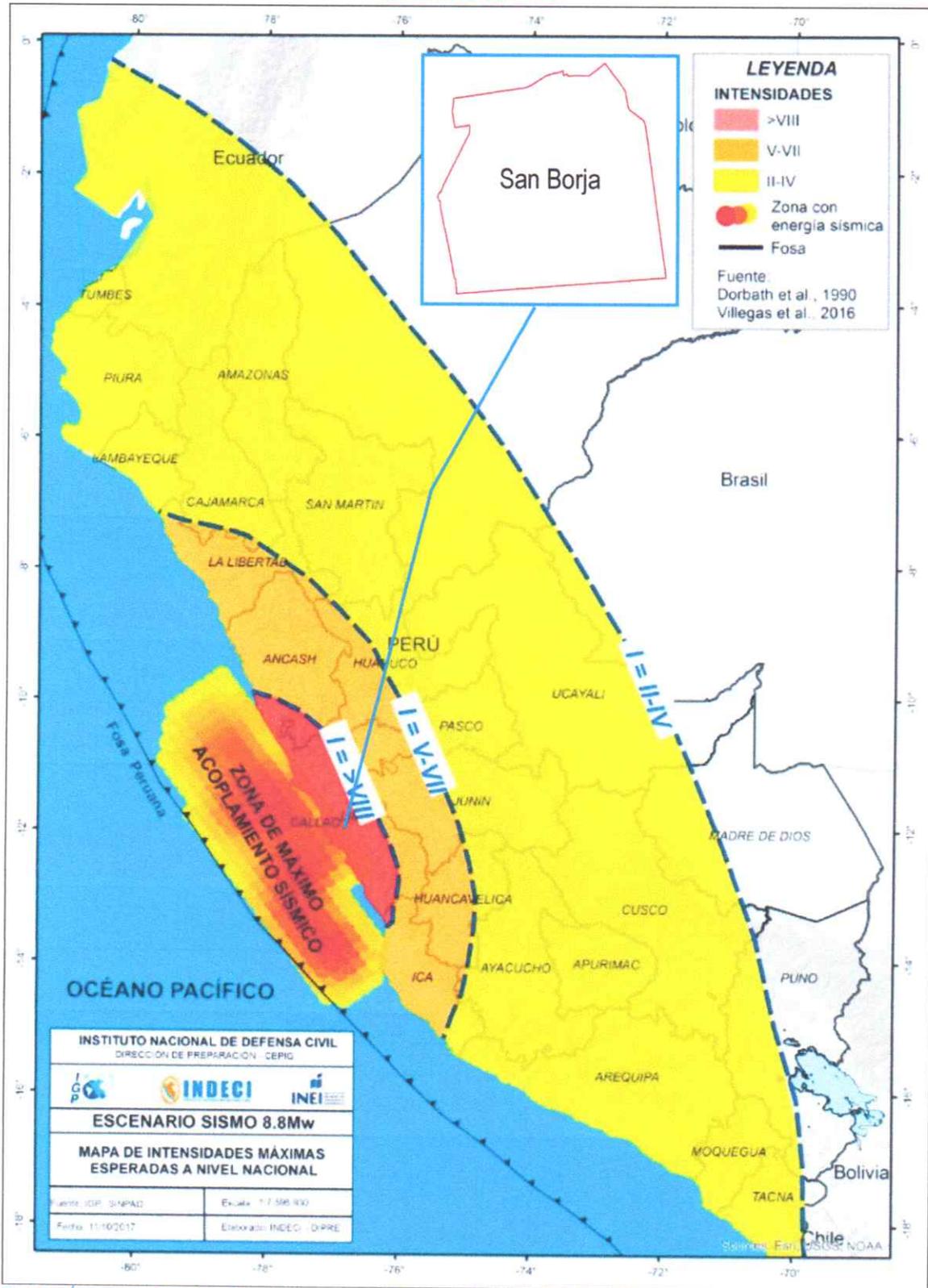
Imagen 26.-Mapa de Isosistas Sismo 29 de octubre de 1746



Fuente Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos



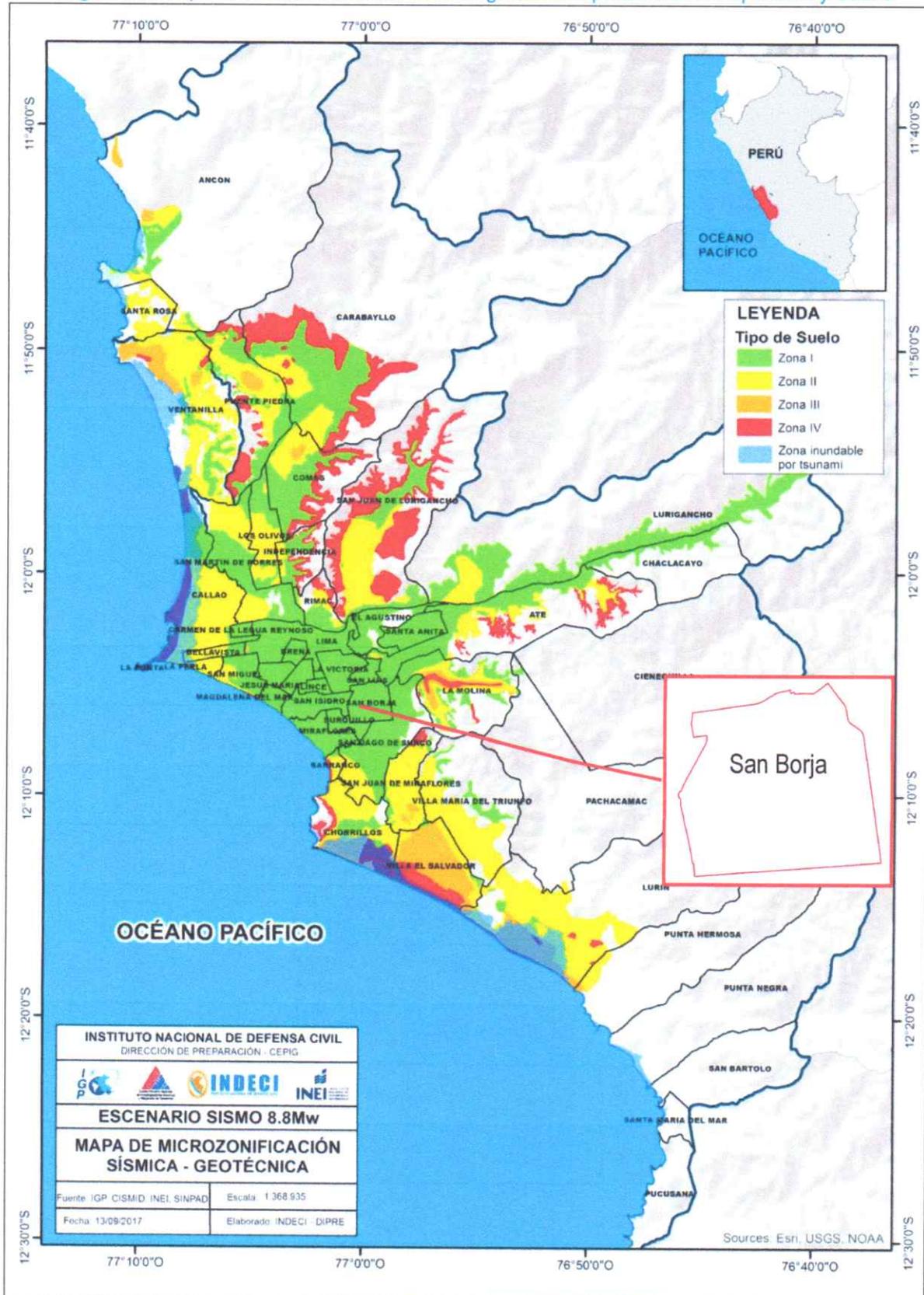
Imagen 27.-Mapa de intensidades sísmicas que produciría un sismo de 8.8Mw, similares a las del terremoto de 1746



Fuente: Áreas de intensidades sísmicas que produciría un sismo de 8.8Mw, similares a las del terremoto de 1746.



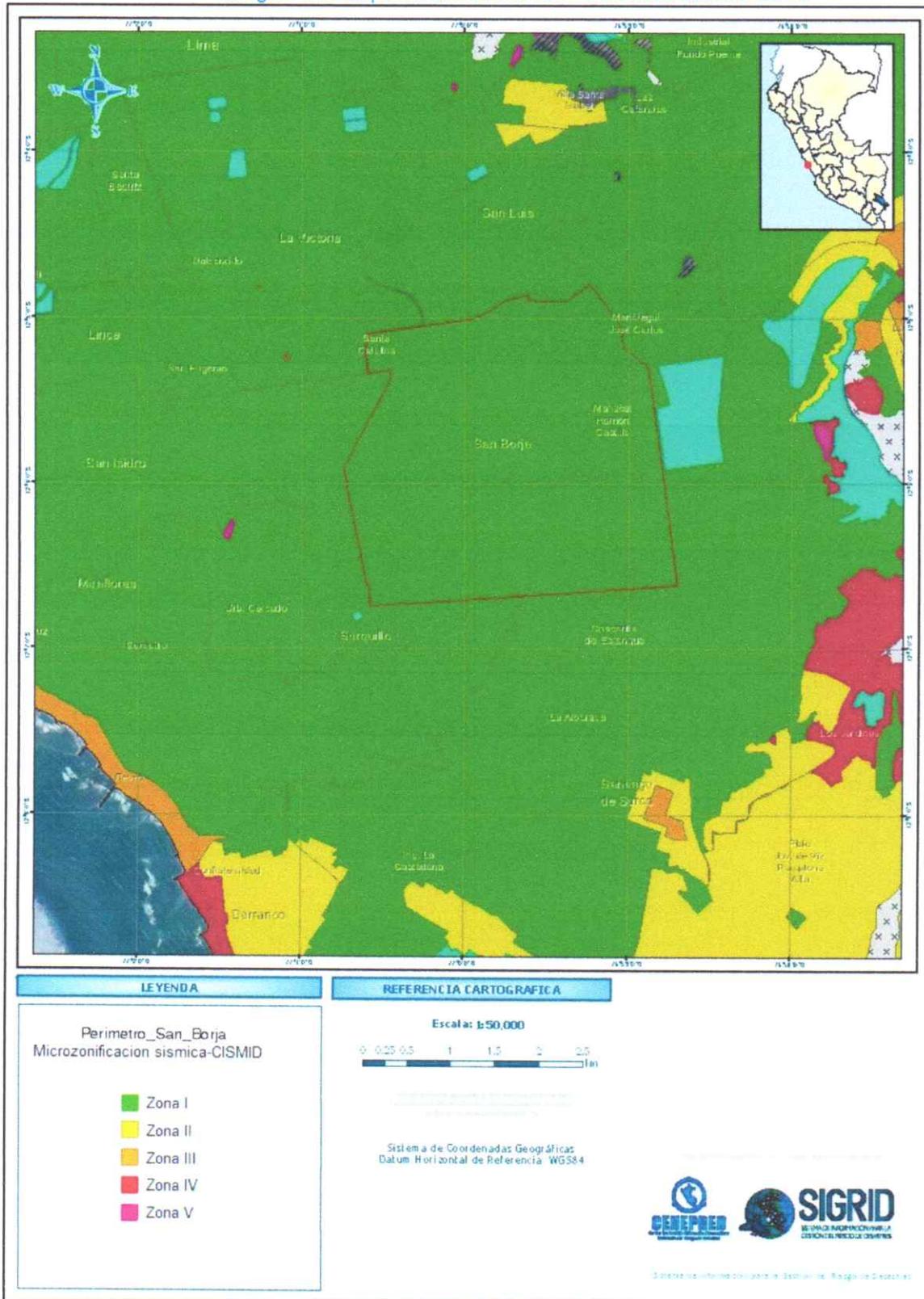
Imagen 28.-Mapa de microzonificación sísmica-geotécnica para Lima metropolitana y Callao



Mapa de microzonificación sísmica-geotécnica para Lima metropolitana y Callao (CISMID, 2015 e IGP, 2010), según la Norma E.030



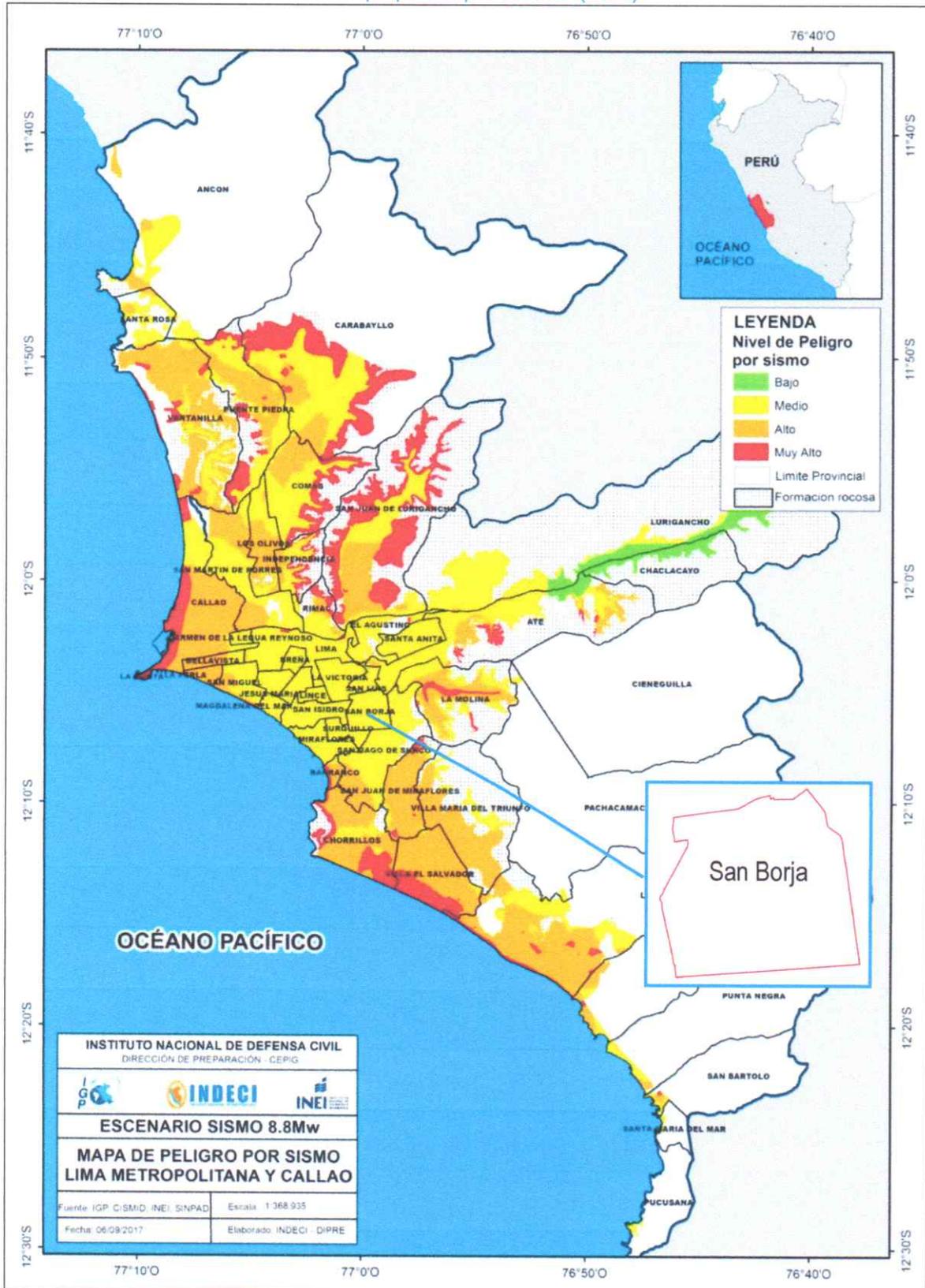
Imagen 29.-Mapa de microzonificación sísmica CISMID 2013



Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)/Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID)



Imagen 30.-Mapa de peligro por sismo para Lima Metropolitana y Callao, considerando la zonificación de suelos propuesta por CISMID (2015)



Fuente: Mapa de peligro por sismo para Lima Metropolitana y Callao, considerando la zonificación de suelos propuesta por CISMID (2015).



3.1.1. Análisis e identificación del peligro

De acuerdo a los Resultados del proyecto Japón - Perú - SATREPS. “Fortalecimiento de Tecnología para Mitigación de Desastres por Terremoto y Tsunami en el Perú” del año 2013 al 2014 el distrito de San Borja se encuentra en la **zona I “Zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Periodos de vibración ambiental menores a 0.30s”**, dentro de esta zona se incluye aquellas áreas definidas con **peligro geológico bajo**. Estas corresponden a áreas planas, llanuras constituidas por depósitos aluviales.

Cuadro 17.-Microzonificación sísmica CISMID 2013

ZONAS	DESCRIPCIÓN
ZONA I:	Zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compacidad densa a muy densa, depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Periodos de vibración ambiental menores a 0.30 s.
ZONA II:	Depósitos de arena de compacidad media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.
ZONA III:	Depósitos de arenas de compacidad suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media. Periodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s.
ZONA IV:	Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósitos de suelos pantanosos, depósitos de arenas eólicas de compacidad suelta potencialmente licuables. Zonas con alta amplificación sísmica.
ZONA V:	Depósitos de escombros y/o desechos, rellenos antrópicos en el interior de antiguas excavaciones mineras.

Fuente: CISMID

En el siguiente cuadro se detallan las características por nivel de peligro

Cuadro 18.-Niveles de Peligro

NIVEL	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Zona IV: Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósitos de suelos pantanosos, depósitos de arenas eólicas de compacidad suelta potencialmente licuables. Zonas con alta amplificación sísmica. Zona V: Depósitos de escombros y/o desechos, rellenos antrópicos en el interior de antiguas excavaciones mineras
ALTO	Zona III: Depósitos de arenas de compacidad suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media. Periodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s.
MEDIO	Zona II: Depósitos de arena de compacidad media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.
BAJO	Zona I: Zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compacidad densa a muy densa, depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Periodos de vibración ambiental menores a 0.30 s.

Fuente: CISMID

El distrito de San Borja presenta Nivel de PELIGRO POR SISMO MEDIO.

3.1.2. Identificación de los elementos expuestos

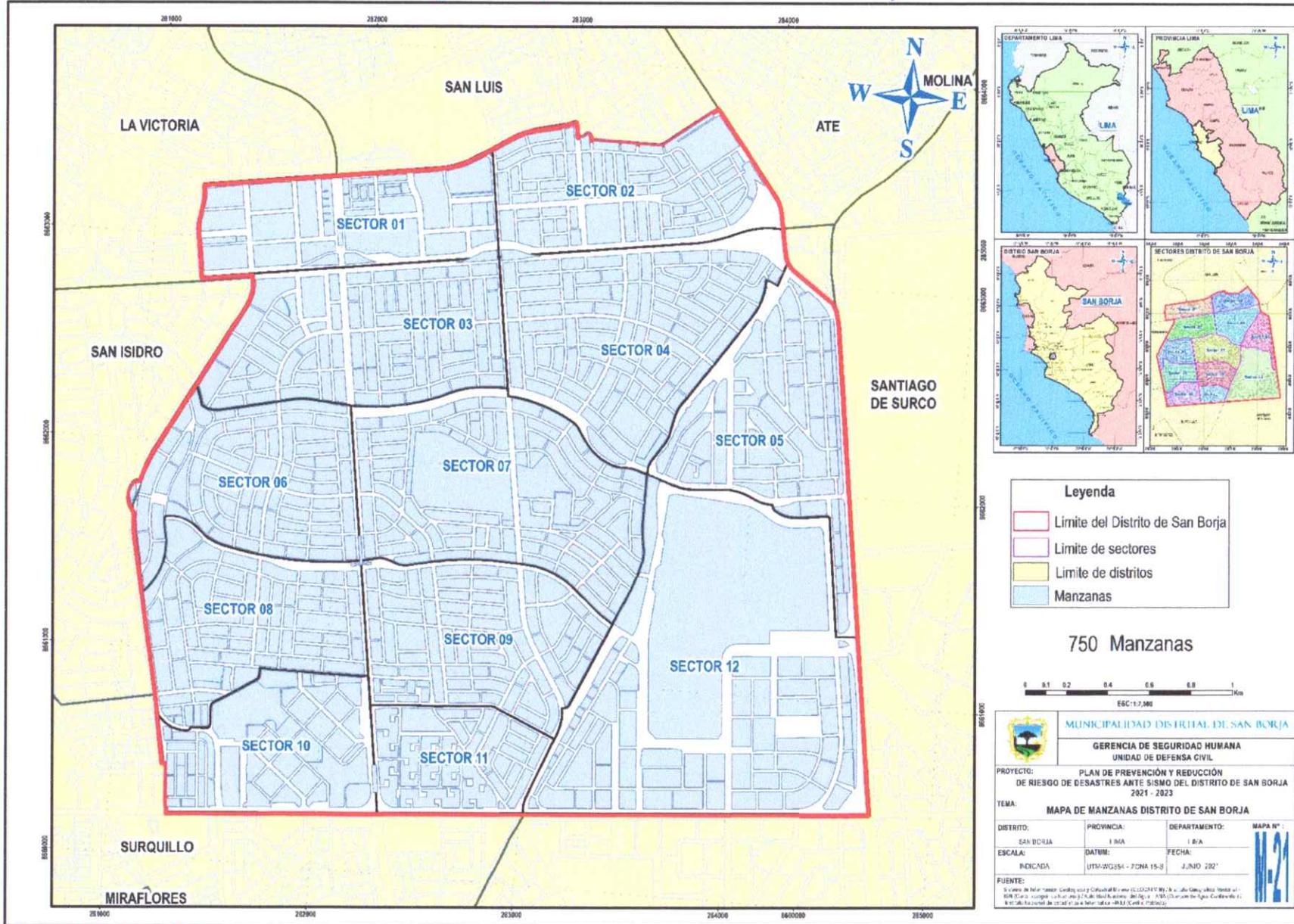
A continuación, se detalla los elementos expuestos que se localizan en el distrito de san Borja:

- Infraestructura viviendas (manzanas)
- Infraestructura educativa
- Infraestructura en salud
- Infraestructura en seguridad

3.1.2.1. Infraestructura viviendas (manzanas)

El distrito de San Borja cuenta con 750 manzanas distribuidos en 12 sectores.

Imagen 31.-Mapa de manzanas del Distrito de San Borja



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO DEL DISTRITO DE SAN BORJA 2021 -2023



Fuente: Distrito de San Borja.



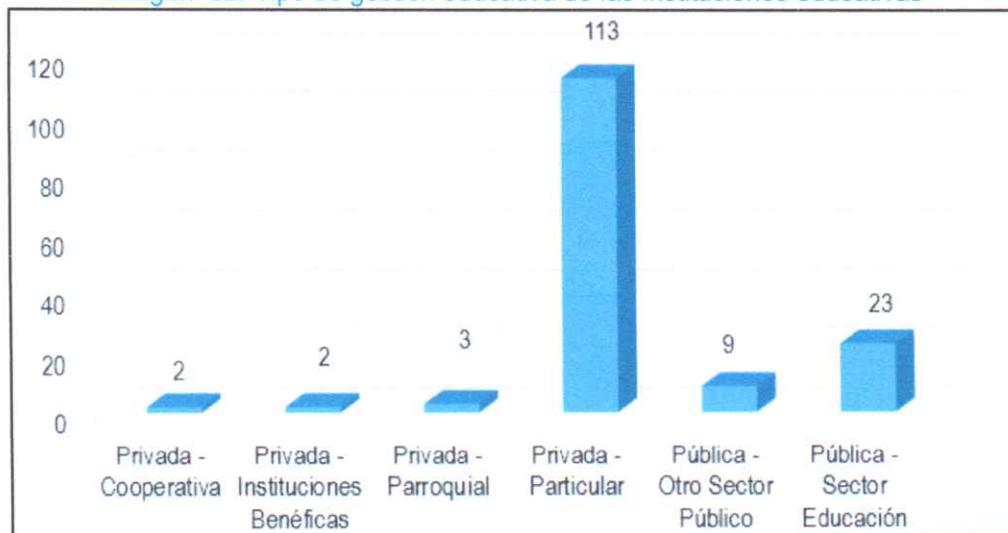
3.1.2.2. Infraestructura educativa

Cuadro 19.-Tipo de gestión educativa de las Instituciones educativas

N°	Tipo de gestión educativa	Cantidad
1	Privada - Cooperativa	2
2	Privada - Instituciones Benéficas	2
3	Privada - Parroquial	3
4	Privada - Particular	113
5	Pública - Otro Sector Público	9
6	Pública - Sector Educación	23
	Total	152

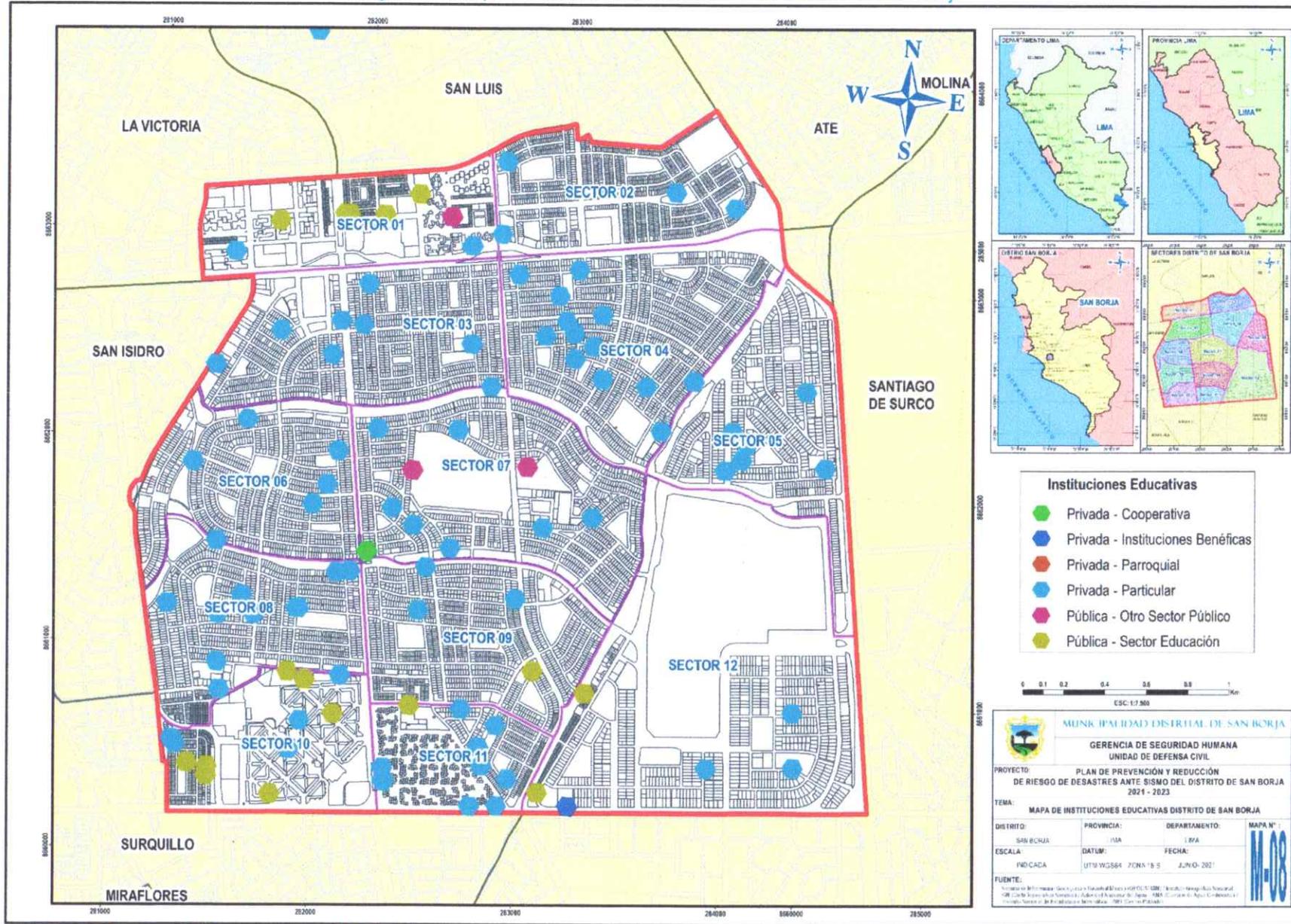
Fuente: Estadística de la calidad educativa (ESCALE)

Imagen 32.-Tipo de gestión educativa de las Instituciones educativas



Fuente: Estadística de la calidad educativa (ESCALE)

Imagen 33.-Mapa de Instituciones educativas del Distrito de San Borja



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO DEL DISTRITO DE SAN BORJA 2021 - 2023



Fuente: Estadística de la calidad educativa (ESCALE)



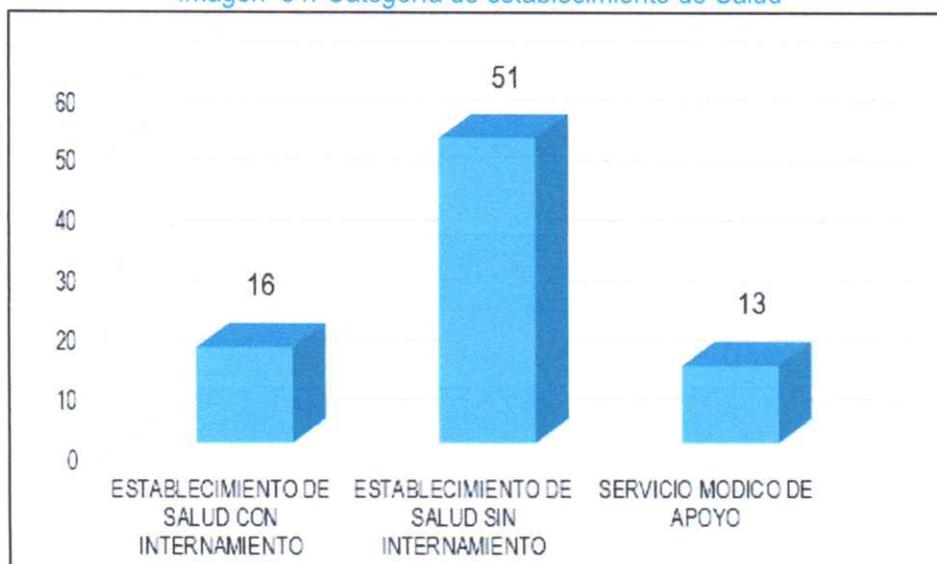
3.1.2.3. Infraestructura en salud

Cuadro 20.-Categoría de establecimiento de Salud

N°	CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD
1	Establecimiento de salud con internamiento	16
2	Establecimiento de salud sin internamiento	51
3	Servicio médico de apoyo	13
	Total	80

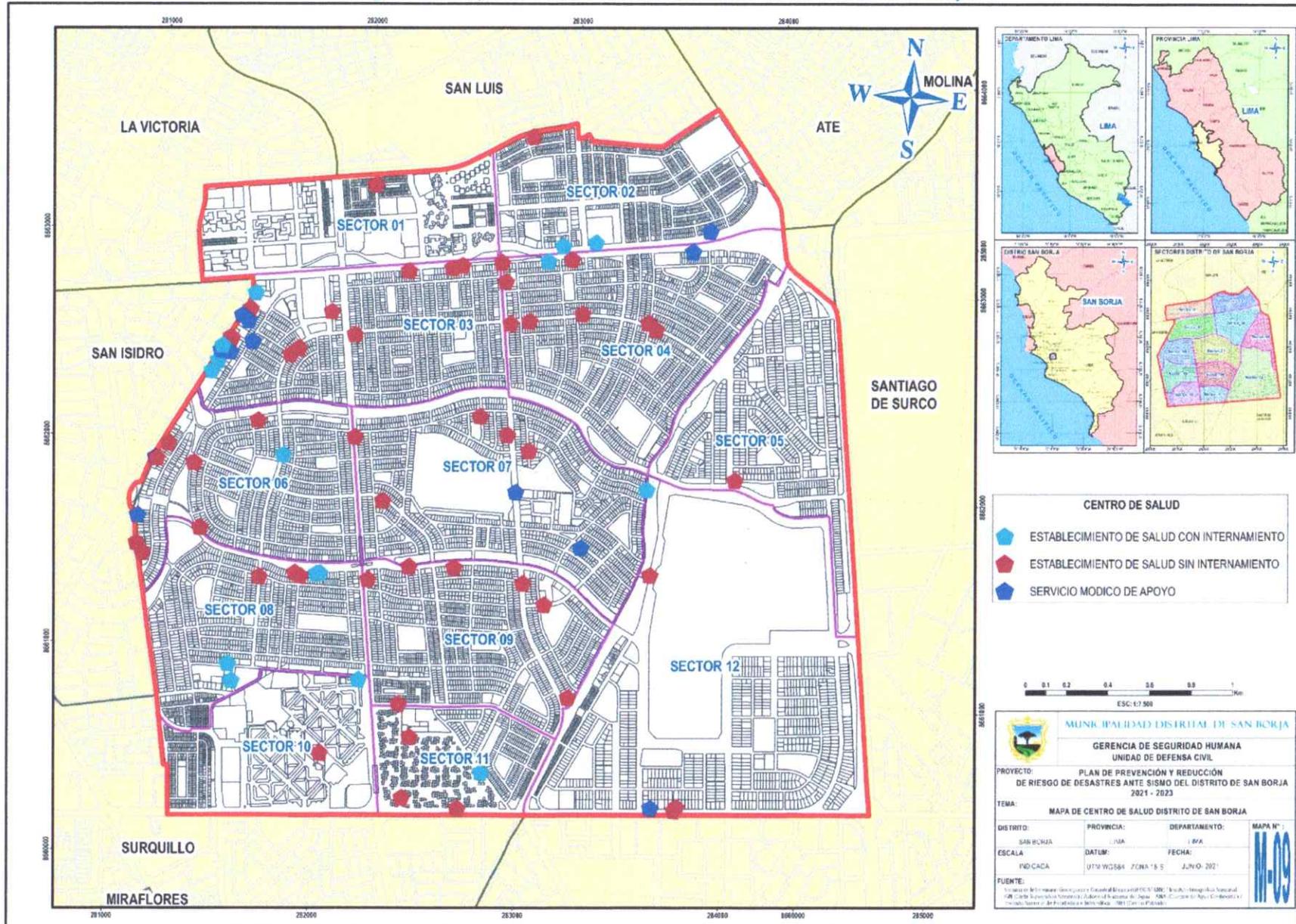
Fuente: Ministerio de Salud (MINSA)

Imagen 34.-Categoría de establecimiento de Salud



Fuente: Ministerio de Salud (MINSA)

Imagen 35.-Mapa de establecimiento de Salud del Distrito de San Borja



Fuente: Ministerio de Salud (MINSA)





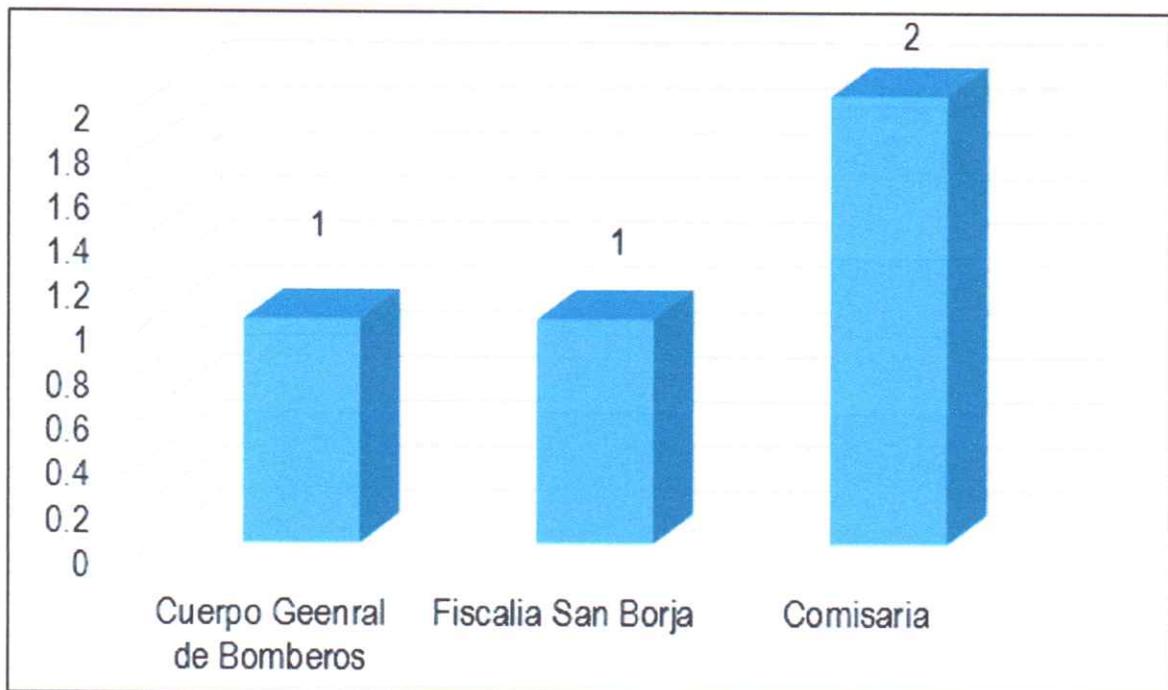
3.1.2.4. Infraestructura en seguridad

Cuadro 21.-Equipamiento en seguridad

N°	Equipamiento en Seguridad	Cantidad
1	Cuerpo General de Bomberos	1
2	Fiscalía San Borja	1
3	Comisaria	2

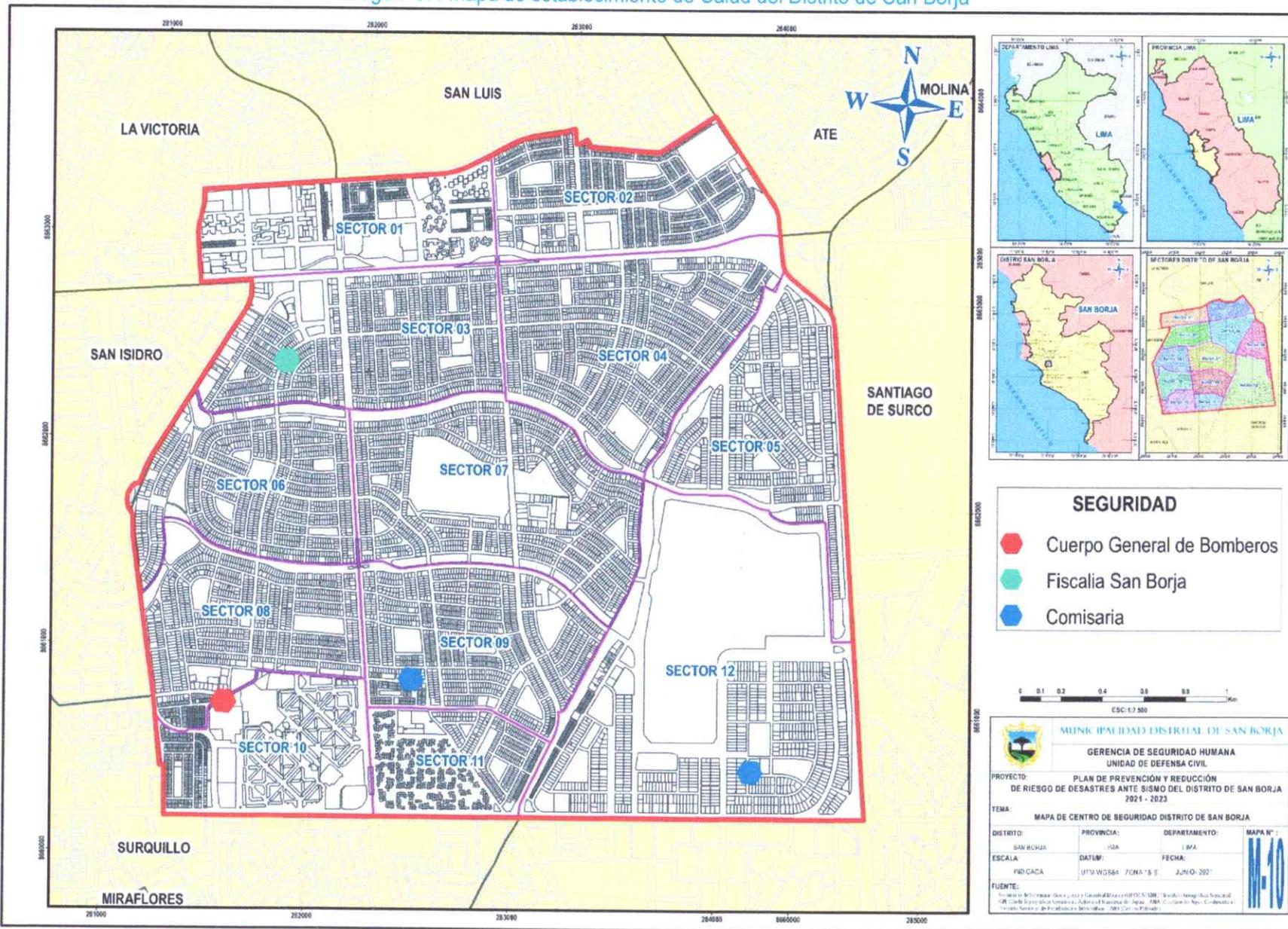
Fuente: (SIGRID)

Imagen 36.-Equipamiento en seguridad



Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)

Imagen 37.-Mapa de establecimiento de Salud del Distrito de San Borja



Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)





3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se ha considerado los datos del INEI, tomando el análisis de la dimensiones social y económica de los factores de fragilidad y resiliencia además de las variables y descriptores.

Para aplicar la metodología SATTY se tuvo que adecuar aquellas variables que tenían hasta 12 descriptores debido a que esta metodología solo requiere de 5 descriptores, con la finalidad de obtener los 4 niveles de vulnerabilidad (Bajo, Medio, Alto y Muy Alto), asimismo se consideró que estos descriptores cuenten con suficiente información consistente, el resultado de este análisis se detalla en los cuadros siguientes:

DIMENSIÓN SOCIAL	FRAGILIDAD	Grupo etario
		Tipo de seguro
	RESILIENCIA	Nivel educativo
DIMENSIÓN ECONÓMICA	FRAGILIDAD	Tipo de vivienda
		Material de construcción predominante en las paredes exteriores
		Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda
		Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda
		Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos
	RESILIENCIA	Tipo de vivienda que ocupa

Se ha considerado realizar el análisis de los factores de vulnerabilidad en la dimensión social y económica, utilizando las variables y descriptores según se detalla:

3.2.1. Análisis de la dimensión social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable.

Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social

Cuadro 22.-Parámetros a utilizar en los factores fragilidad y resiliencia de la dimensión social

DIMENSIÓN SOCIAL	FRAGILIDAD	Grupo etario
		Tipo de seguro
	RESILIENCIA	Nivel educativo



3.2.1.1. Análisis de la Fragilidad de la dimensión social

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

a) Parámetro: Grupo etario.

Cuadro 23.-Matriz de comparación de pares del parámetro grupo etario.

Grupo etario	Menores de un año y De 1 a 14 años	De 65 y más años de edad	De 45 a 64 años	De 30 a 44 años	De 15 a 29 años
Menores de un año y De 1 a 14 años	1	2	3	5	6
De 65 y más años de edad	0.50	1	2	3	5
De 45 a 64 años	0.33	0.50	1	2	3
De 30 a 44 años	0.20	0.33	0.50	1	2
De 15 a 29 años	0.17	0.20	0.33	0.50	1
SUMA	2.20	4.03	6.83	11.50	17.00
1/SUMA	0.455	0.248	0.146	0.087	0.059

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 24.-Matriz de normalización del parámetro grupo etario.

Grupo etario	Menores de un año y De 1 a 14 años	De 65 y más años de edad	De 45 a 64 años	De 30 a 44 años	De 15 a 29 años	Vector Priorización
Menores de un año y De 1 a 14 años	0.455	0.496	0.439	0.435	0.353	0.435
De 65 y más años de edad	0.227	0.248	0.293	0.261	0.294	0.265
De 45 a 64 años	0.152	0.124	0.146	0.174	0.176	0.154
De 30 a 44 años	0.091	0.083	0.073	0.087	0.118	0.090
De 15 a 29 años	0.076	0.050	0.049	0.043	0.059	0.055

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 25.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro grupo etario.

IC	0.011
RC	0.010

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 26.-Población según grupo de etario

Código	Grupo etario	Total
GE1	Menores de un año y De 1 a 14 años	15
GE2	De 65 y más años de edad	100
GE3	De 45 a 64 años	466
GE4	De 30 a 44 años	193
GE5	De 15 a 29 años	80
Total Manzanas		854



Cuadro 27.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de seguro.

Tipo de seguro	Ninguno	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	Seguro privado de salud
Ninguno	1	2	4	5	6
Seguro Integral de Salud (SIS)	0.50	1	2	3	5
ESSALUD	0.25	0.50	1	1	2
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	0.20	0.33	1.00	1	2
Seguro privado de salud	0.17	0.20	0.50	0.50	1
SUMA	2.12	4.03	8.50	10.50	16.00
1/SUMA	0.472	0.248	0.118	0.095	0.063

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 28.-Matriz de normalización del parámetro tipo de seguro.

Grupo etario	Ninguno	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	Seguro privado de salud	Vector Priorización
Ninguno	0.472	0.496	0.471	0.476	0.375	0.458
Seguro Integral de Salud (SIS)	0.236	0.248	0.235	0.286	0.313	0.264
ESSALUD	0.118	0.124	0.118	0.095	0.125	0.116
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	0.094	0.083	0.118	0.095	0.125	0.103
Seguro privado de salud	0.079	0.050	0.059	0.048	0.063	0.059

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 29.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de seguro.

IC	0.009
RC	0.008

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 30.-Tipo de seguro

Código	Tipo de seguro	Total
TS1	Ninguno	16
TS2	Seguro Integral de Salud (SIS)	14
TS3	ESSALUD	590
TS4	Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	20
TS5	Seguro privado de salud	214
Total Manzanitas		854

3.2.1.2. Análisis de la Resiliencia de la dimensión social

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.



a) **Parámetro: Nivel educativo.**

Cuadro 31.-Matriz de comparación de pares del parámetro nivel educativo.

Nivel educativo	Sin nivel	Inicial y Primaria	Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado
Sin nivel	1	2	3	5	7
Inicial y Primaria	0.50	1	2	4	5
Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta	0.33	0.50	1	2	3
Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta	0.20	0.25	0.50	1	2
Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado	0.14	0.20	0.33	0.50	1
SUMA	2.18	3.95	6.83	12.50	18.00
1/SUMA	0.460	0.253	0.146	0.080	0.056

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 32.-Matriz de normalización del parámetro nivel educativo.

Nivel educativo	Sin nivel	Inicial y Primaria	Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado	Vector Priorización
Sin nivel	0.460	0.506	0.439	0.400	0.389	0.439
Inicial y Primaria	0.230	0.253	0.293	0.320	0.278	0.275
Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta	0.153	0.127	0.146	0.160	0.167	0.151
Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta	0.092	0.063	0.073	0.080	0.111	0.084
Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado	0.066	0.051	0.049	0.040	0.056	0.052

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 33.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro nivel educativo.

IC	0.010
RC	0.009

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 34.-Nivel educativo

Código	Nivel educativo	Total
TS1	Sin nivel	0
TS2	Inicial y Primaria	4
TS3	Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta	90
TS4	Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta	48
TS5	Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado	712
	Total Manzanas	854



3.2.2. Análisis de la dimensión económica

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad económica

DIMENSIÓN ECONÓMICA	FRAGILIDAD	Tipo de vivienda
		Material de construcción predominante en las paredes exteriores
		Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda
		Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda
		Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos
	RESILIENCIA	Tipo de vivienda que ocupa

3.2.2.1. Análisis de la Fragilidad de la dimensión económica

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

a) Ponderación de la Fragilidad de la dimensión económica.

Cuadro 35.-Matriz de comparación de pares del parámetro fragilidad.

Fragilidad	Tipo de vivienda	Material de construcción predominante en las paredes exteriores	Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos
Tipo de vivienda	1	3	5	6	7
Material de construcción predominante en las paredes exteriores	0.33	1	3	5	6
Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	0.20	0.33	1	3	5
Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	0.17	0.20	0.33	1	3
Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	0.14	0.17	0.20	0.33	1
SUMA	1.84	4.70	9.53	15.33	22.00
1/SUMA	0.543	0.213	0.105	0.065	0.045

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 36.-Matriz de normalización del parámetro fragilidad.

Fragilidad	Tipo de vivienda	Material de construcción predominante en las paredes exteriores	Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	Vector Priorización
Tipo de vivienda	0.543	0.638	0.524	0.391	0.318	0.483
Material de construcción predominante en las paredes exteriores	0.181	0.213	0.315	0.326	0.273	0.261
Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	0.109	0.071	0.105	0.196	0.227	0.141
Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	0.090	0.043	0.035	0.065	0.136	0.074
Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	0.078	0.035	0.021	0.022	0.045	0.040

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 37.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro fragilidad.

IC	0.082
RC	0.073

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

a) **Parámetro: Tipo de vivienda.**

Cuadro 38.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de vivienda.

Tipo de vivienda	Vivienda improvisada	Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	Vivienda en quinta , Departamento en edificio	Casa independiente , Otro tipo
Vivienda improvisada	1	3	4	5	6
Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana	0.33	1	3	4	5
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	0.25	0.33	1	3	4
Vivienda en quinta , Departamento en edificio	0.20	0.25	0.33	1	3
Casa independiente , Otro tipo	0.17	0.20	0.25	0.33	1
SUMA	1.95	4.78	8.58	13.33	19.00
1/SUMA	0.513	0.209	0.117	0.075	0.053

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 39.-Matriz de normalización del parámetro tipo de vivienda.

Tipo de vivienda	Vivienda improvisada	Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	Vivienda en quinta , Departamento en edificio	Casa independiente , Otro tipo	Vector Priorización
Vivienda improvisada	0.513	0.627	0.466	0.375	0.316	0.459
Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana	0.171	0.209	0.350	0.300	0.263	0.259
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	0.128	0.070	0.117	0.225	0.211	0.150
Vivienda en quinta , Departamento en edificio	0.103	0.052	0.039	0.075	0.158	0.085
Casa independiente , Otro tipo	0.085	0.042	0.029	0.025	0.053	0.047

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 40.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de vivienda.

IC	0.080
RC	0.072

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 41.-Tipo de vivienda

Código	Tipo de vivienda	Total
TV1	Vivienda improvisada	0
TV2	Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana	0
TV3	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	0
TV4	Vivienda en quinta , Departamento en edificio	536
TV5	Casa independiente , Otro tipo	318
Total Manzanas		854

b) Parámetro: Material de construcción predominante en las paredes.

Cuadro 42.-Matriz de comparación de pares del parámetro material de construcción predominante en las paredes.

Material de construcción predominante en las paredes	Adobe , Tapia , Piedra con barro	Quincha (caña con barro)	Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	Piedra o sillar con cal o cemento	Ladrillo o bloque de cemento , Otro material
Adobe , Tapia , Piedra con barro	1	2	3	5	6
Quincha (caña con barro)	0.50	1	2	3	5
Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	0.33	0.50	1	2	3
Piedra o sillar con cal o cemento	0.20	0.33	0.50	1	2
Ladrillo o bloque de cemento , Otro material	0.17	0.20	0.33	0.50	1
SUMA	2.20	4.03	6.83	11.50	17.00
1/SUMA	0.455	0.248	0.146	0.087	0.059

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 43.-Matriz de normalización del parámetro material de construcción predominante en las paredes.

Material de construcción predominante en las paredes	Adobe , Tapia , Piedra con barro	Quincha (caña con barro)	Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	Piedra o sillar con cal o cemento	Ladrillo o bloque de cemento , Otro material	Vector Priorización
Adobe , Tapia , Piedra con barro	0.455	0.496	0.439	0.435	0.353	0.435
Quincha (caña con barro)	0.227	0.248	0.293	0.261	0.294	0.265
Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	0.152	0.124	0.146	0.174	0.176	0.154
Piedra o sillar con cal o cemento	0.091	0.083	0.073	0.087	0.118	0.090
Ladrillo o bloque de cemento , Otro material	0.076	0.050	0.049	0.043	0.059	0.055

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 44.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro material de construcción predominante en las paredes.

IC	0.011
RC	0.010

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 45.-Material de construcción predominante en las paredes exteriores

Código	Material de construcción predominante en las paredes	Total
TV1	Adobe , Tapia , Piedra con barro	1
TV2	Quincha (caña con barro)	0
TV3	Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	1
TV4	Piedra o sillar con cal o cemento	0
TV5	Ladrillo o bloque de cemento , Otro material	852
Total Manzanas		854

c) Parámetro: Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.

Cuadro 46.-Matriz de comparación de pares del parámetro abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.

Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	Pozo (agua subterránea) , Manantial o puquio , Río, acequia, lago, laguna , Otro	Camión-cisterna u otro similar	Pilón o pileta de uso público	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Red pública dentro de la vivienda
Pozo (agua subterránea) , Manantial o puquio , Río, acequia, lago, laguna , Otro	1	3	4	6	7
Camión-cisterna u otro similar	0.33	1	3	4	6
Pilón o pileta de uso público	0.25	0.33	1	3	4
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	0.17	0.25	0.33	1	3
Red pública dentro de la vivienda	0.14	0.17	0.25	0.33	1
SUMA	1.89	4.75	8.58	14.33	21.00
1/SUMA	0.528	0.211	0.117	0.070	0.048

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 47.-Matriz de normalización del parámetro abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.

Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	Pozo (agua subterránea) , Manantial o puquio , Río, acequia, lago, laguna , Otro	Camión-cisterna u otro similar	Pilón o pileta de uso público	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Red pública dentro de la vivienda	Vector Priorización
Pozo (agua subterránea) , Manantial o puquio , Río, acequia, lago, laguna , Otro	0.528	0.632	0.466	0.419	0.333	0.476
Camión-cisterna u otro similar	0.176	0.211	0.350	0.279	0.286	0.260
Pilón o pileta de uso público	0.132	0.070	0.117	0.209	0.190	0.144
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	0.088	0.053	0.039	0.070	0.143	0.078
Red pública dentro de la vivienda	0.075	0.035	0.029	0.023	0.048	0.042

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 48.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.

IC	0.066
RC	0.059

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 49.-Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda

Código	Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	Total
TV1	Pozo (agua subterránea) , Manantial o puquio , Río, acequia, lago, laguna , Otro	0
TV2	Camión-cisterna u otro similar	0
TV3	Pilón o pileta de uso público	0
TV4	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	33
TV5	Red pública dentro de la vivienda	818
	Total Manzanas	851

d) **Parámetro: Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.**

Cuadro 50.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.

Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	Río, acequia, canal o similar , Campo abierto o al aire libre , Otro	Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Red pública de desagüe dentro de la vivienda
Río, acequia, canal o similar , Campo abierto o al aire libre , Otro	1	3	5	6	7
Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro	0.33	1	3	5	6
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	0.20	0.33	1	3	5
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	0.17	0.20	0.33	1	3
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0.14	0.17	0.20	0.33	1
SUMA	1.84	4.70	9.53	15.33	22.00
1/SUMA	0.543	0.213	0.105	0.065	0.045

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 51.-Matriz de normalización del parámetro tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.

Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	Río, acequia, canal o similar , Campo abierto o al aire libre , Otro	Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Vector Priorización
Río, acequia, canal o similar , Campo abierto o al aire libre , Otro	0.543	0.638	0.524	0.391	0.318	0.483
Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro	0.181	0.213	0.315	0.326	0.273	0.261
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	0.109	0.071	0.105	0.196	0.227	0.141
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	0.090	0.043	0.035	0.065	0.136	0.074
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0.078	0.035	0.021	0.022	0.045	0.040

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 52.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.

IC	0.082
RC	0.073

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 53.-Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda

Código	Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda	Total
TV1	Río, acequia, canal o similar , Campo abierto o al aire libre , Otro	0
TV2	Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro	1
TV3	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	0
TV4	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	31
TV5	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	819
Total Manzanas		851

e) **Parámetro: Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos.**

Cuadro 54.-Matriz de comparación de pares del parámetro energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos.

Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan	Carbón	Leña	Gas (balón GLP)	Electricidad
Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan	1	2	3	6	7
Carbón	0.50	1	2	3	6
Leña	0.33	0.50	1	3	4
Gas (balón GLP)	0.17	0.33	0.33	1	3
Electricidad	0.14	0.17	0.25	0.33	1
SUMA	2.14	4.00	6.58	13.33	21.00
1/SUMA	0.467	0.250	0.152	0.075	0.048

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 55.-Matriz de normalización del parámetro energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos.

Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan	Carbón	Leña	Gas (balón GLP)	Electricidad	Vector Priorización
Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan	0.467	0.500	0.456	0.450	0.333	0.441
Carbón	0.233	0.250	0.304	0.225	0.286	0.260
Leña	0.156	0.125	0.152	0.225	0.190	0.170
Gas (balón GLP)	0.078	0.083	0.051	0.075	0.143	0.086
Electricidad	0.067	0.042	0.038	0.025	0.048	0.044

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 56.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos.

IC	0.032
RC	0.029

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 57.-Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos

Código	Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	Total
TV1	Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan	1
TV2	Carbón	0
TV3	Leña	0
TV4	Gas (balón GLP)	845
TV5	Electricidad	5
	Total Manzanas	851

3.2.2.2. Análisis de la Resiliencia de la dimensión económica

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad

a) Parámetro: Tipo de vivienda que ocupa.

Cuadro 58.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de vivienda que ocupa.

Tipo de vivienda que ocupa	Otra forma	Alquilada	Cedida	Propia, sin título de propiedad	Propia, con título de propiedad
Otra forma	1	2	3	6	7
Alquilada	0.50	1	2	4	6
Cedida	0.33	0.50	1	3	4
Propia, sin título de propiedad	0.17	0.25	0.33	1	2
Propia, con título de propiedad	0.14	0.17	0.25	0.50	1
SUMA	2.14	3.92	6.58	14.50	20.00
1/SUMA	0.467	0.255	0.152	0.069	0.050

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



Cuadro 59.-Matriz de normalización del parámetro tipo de vivienda que ocupa.

Tipo de vivienda que ocupa	Otra forma	Alquilada	Cedida	Propia, sin título de propiedad	Propia, con título de propiedad	Vector Priorización
Otra forma	0.467	0.511	0.456	0.414	0.350	0.439
Alquilada	0.233	0.255	0.304	0.276	0.300	0.274
Cedida	0.156	0.128	0.152	0.207	0.200	0.168
Propia, sin título de propiedad	0.078	0.064	0.051	0.069	0.100	0.072
Propia, con título de propiedad	0.067	0.043	0.038	0.034	0.050	0.046

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 60.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de vivienda que ocupa.

IC	0.017
RC	0.015

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 61.-Tipo de vivienda que ocupa

Código	Tipo de vivienda que ocupa	Total
TV1	Otra forma	1
TV2	Alquilada	41
TV3	Cedida	13
TV4	Propia, sin título de propiedad	788
TV5	Propia, con título de propiedad	8
Total Manzanas		851

3.2.3. Niveles de vulnerabilidad

En el siguiente Cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad a nivel de manzana y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico.

Cuadro 62.-Matriz de niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.265	$\leq V \leq$	0.450
ALTO	0.143	$\leq V <$	0.265
MEDIO	0.089	$\leq V <$	0.143
BAJO	0.053	$\leq V <$	0.089

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Cuadro 63.-Nivel de vulnerabilidad por manzanas

NIVEL DE VULNERABILIDAD	Manzanas
MUY ALTO	0
ALTO	22
MEDIO	199
BAJO	633
Total de manzanas	854

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



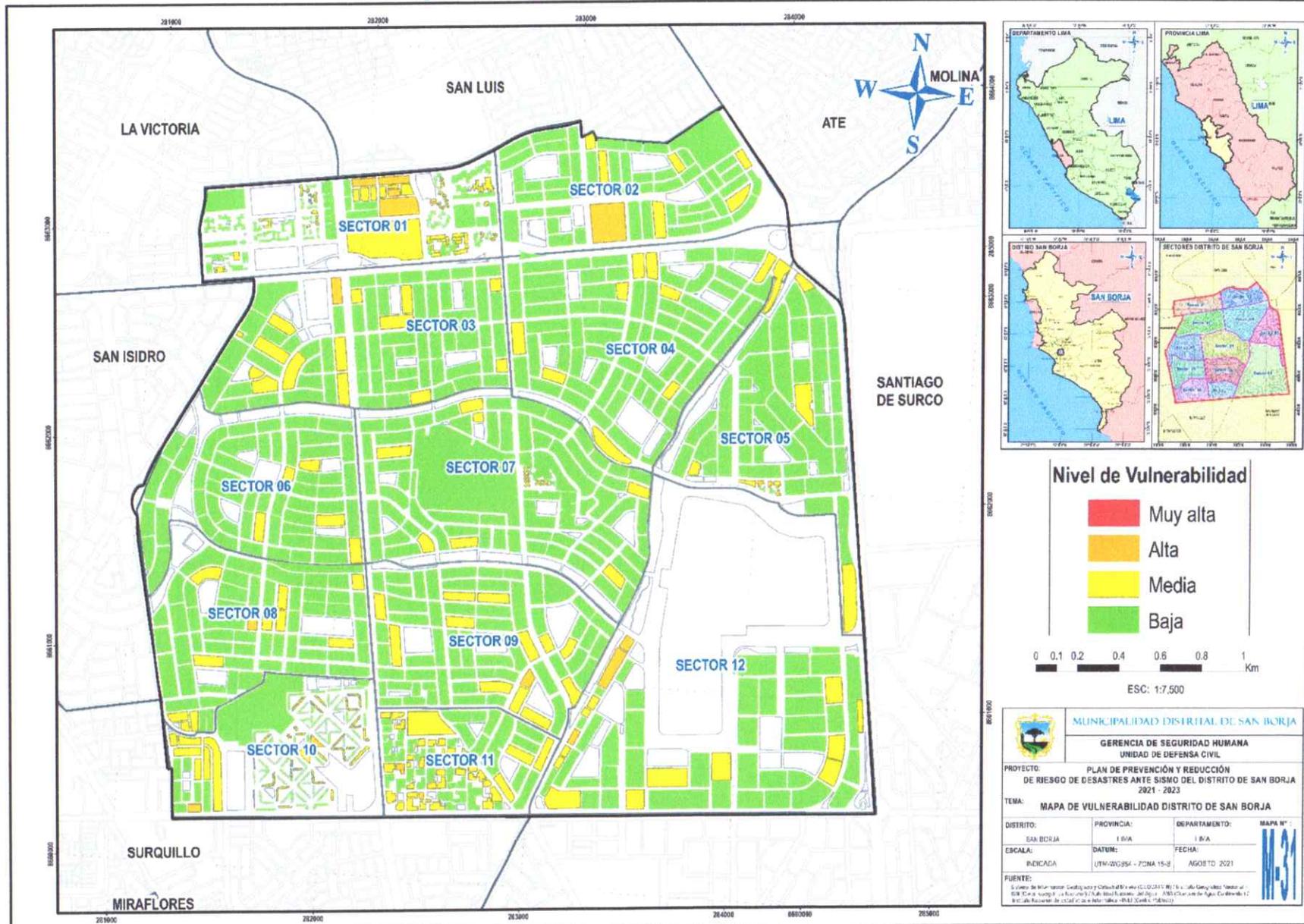
3.2.4. Estratificación de la vulnerabilidad

Cuadro 64.-Cuadro de estratificación de la vulnerabilidad.

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción	Rangos
Vulnerabilidad Muy Alta	Grupo etario : Menores de un año y De 1 a 14 años , Tipo de seguro : Ninguno , Nivel educativo : Sin nivel , Tipo de vivienda : Vivienda improvisada , : Material de construcción predominante en las paredes , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Pozo (agua subterránea) , Manantial o puquio , Río, acequia, lago, laguna , Otro , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Río, acequia, canal o similar , Campo abierto o al aire libre , Otro , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan , Tipo de vivienda que ocupa : Otra forma	$0.265 \leq V \leq 0.450$
Vulnerabilidad Alta	Grupo etario : De 65 y más años de edad , Tipo de seguro : Seguro Integral de Salud (SIS) , Nivel educativo : Inicial y Primaria , Tipo de vivienda : Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana , : Adobe , Tapia , Piedra con barro , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Camión-cisterna u otro similar , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Carbón , Tipo de vivienda que ocupa : Alquilada	$0.153 \leq V < 0.265$
Vulnerabilidad Media	Grupo etario : De 45 a 64 años , Tipo de seguro : ESSALUD , Nivel educativo : Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta , Tipo de vivienda : Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón) , : Quincha (caña con barro) , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Pilón o pileta de uso público , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Leña , Tipo de vivienda que ocupa : Cedida	$0.089 \leq V < 0.153$
Vulnerabilidad Baja	Grupo etario : De 30 a 44 años , De 15 a 29 años , Tipo de seguro : Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro , Seguro privado de salud , Nivel educativo : Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta , Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado , Tipo de vivienda : Vivienda en quinta , Departamento en edificio , Casa independiente , Otro tipo , : Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera , Piedra o sillar con cal o cemento , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación , Red pública dentro de la vivienda , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación , Red pública de desagüe dentro de la vivienda , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Gas (balón GLP) , Electricidad , Tipo de vivienda que ocupa : Propia, sin título de propiedad , Propia, con título de propiedad	$0.053 \leq V < 0.089$

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Imagen 38.-Mapa de vulnerabilidad del distrito de San Borja



Fuente: Equipo técnico





3.3. ANÁLISIS DEL RIESGOS

3.3.1. Niveles de riesgo por sismo

Los niveles de riesgo por sismo, se detallan a continuación:

Cuadro 65.-Niveles de riesgos

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.070	$\leq R \leq$	0.210
ALTO	0.021	$\leq R <$	0.070
MEDIO	0.007	$\leq R <$	0.021
BAJO	0.002	$\leq R <$	0.007

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

3.3.2. Matriz de riesgo

Cuadro 66.-Método simplificado para la determinación del nivel de riesgo

PMA	0.467	0.042	0.067	0.124	0.210
PA	0.264	0.024	0.038	0.070	0.119
PM	0.145	0.013	0.021	0.038	0.065
PB	0.078	0.007	0.011	0.021	0.035
		0.090	0.154	0.262	0.440
		VB	VM	VA	VMA

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de riesgo a nivel de manzana y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico

Cuadro 67.-Nivel de riesgo por manzanas

NIVEL DE RIESGO	Manzanas
MUY ALTO	0
ALTO	2
MEDIO	767
BAJO	85
Total	854

Fuente: Elaboración por el equipo técnico



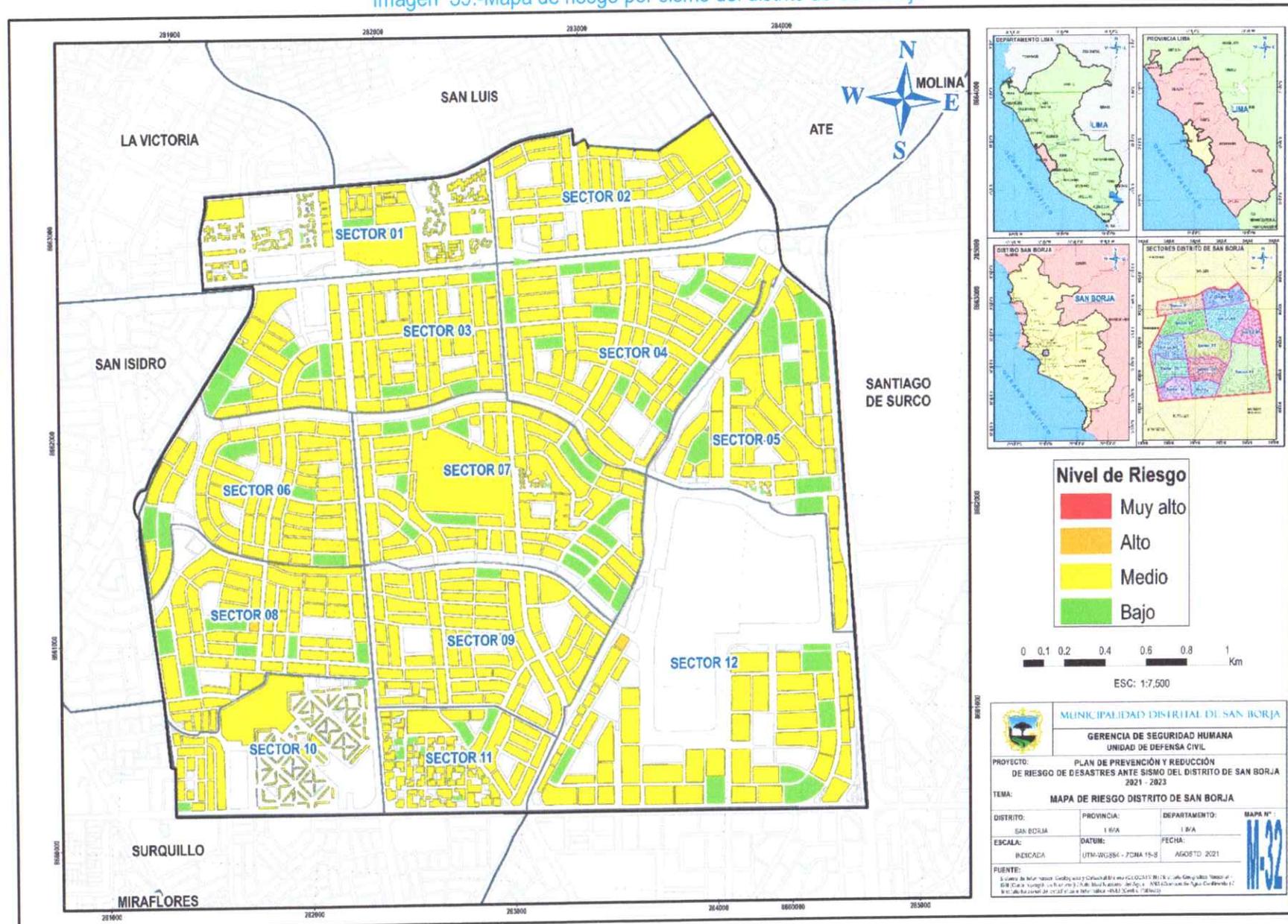
3.3.3. Estratificación de los niveles de riesgo

Cuadro 68.-Cuadro de estratificación de riesgo.

Nivel de Riesgo	Descripción	Rangos
Riesgo Muy Alto	Zona IV: Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósitos de suelos pantanosos, depósitos de arenas eólicas de compactación suelta potencialmente licuables. Zonas con alta amplificación sísmica. Zona V: Depósitos de escombros y/o desechos, rellenos antrópicos en el interior de antiguas excavaciones mineras, Grupo etario : Menores de un año y De 1 a 14 años , Tipo de seguro : Ninguno , Nivel educativo : Sin nivel , Tipo de vivienda : Vivienda improvisada , : Material de construcción predominante en las paredes, Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Pozo (agua subterránea) , Manantial o poquio , Río, acequia, lago, laguna, Otro, Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Río, acequia, canal o similar, Campo abierto o al aire libre, Otro, Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Bosta, estiércol , Otro (residuos agrícolas, etc.) , No cocinan , Tipo de vivienda que ocupa : Otra forma	$0.070 \leq R \leq 0.210$
Riesgo Alto	Zona III: Depósitos de arenas de compactación suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media. Periodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s. , Grupo etario : De 65 y más años de edad , Tipo de seguro : Seguro Integral de Salud (SIS) , Nivel educativo : Inicial y Primaria , Tipo de vivienda : Choza o cabaña , Local no destinado para habitación humana , : Adobe , Tapia , Piedra con barro , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Camión-cisterna u otro similar , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Letrina (con tratamiento) , Pozo ciego o negro , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Carbón , Tipo de vivienda que ocupa : Alquilada	$0.021 \leq R < 0.070$
Riesgo Medio	Zona II: Depósitos de arena de compactación media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s. , Grupo etario : De 45 a 64 años , Tipo de seguro : ESSALUD , Nivel educativo : Secundaria , Básica especial y Superior no universitaria incompleta , Tipo de vivienda : Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón) , : Quincha (caña con barro) , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Pílon o pileta de uso público , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Leña , Tipo de vivienda que ocupa : Cedida	$0.007 \leq R < 0.021$
Riesgo Bajo	Zona I: Zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compactación densa a muy densa, depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Periodos de vibración ambiental menores a 0.30 s. , Grupo etario : De 30 a 44 años , De 15 a 29 años , Tipo de seguro : Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro , Seguro privado de salud , Nivel educativo : Superior no universitaria completa y Superior universitaria incompleta , Superior universitaria completa y Maestría / Doctorado , Tipo de vivienda : Vivienda en quinta , Departamento en edificio , Casa independiente , Otro tipo , : Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera , Piedra o sillar con cal o cemento , Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda : Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación , Red pública dentro de la vivienda , Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda : Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación , Red pública de desagüe dentro de la vivienda , Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos : Gas (balón GLP) , Electricidad , Tipo de vivienda que ocupa : Propia, sin título de propiedad , Propia, con título de propiedad	$0.002 \leq R < 0.007$

Fuente: Elaboración por el equipo técnico

Imagen 39.-Mapa de riesgo por sismo del distrito de San Borja





3.4. SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO DISTRITO DE SAN BORJA

Cuadro 69.-Fichas de identificación de zonas críticas código 001

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	
					001	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	LIMA	SAN BORJA	SAN BORJA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
		WGS 84	18 Sur	281,908.15	8,660,583.15	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso se inicia desde la municipalidad de San Borja rumbo al oeste por la avenida Joaquín de la Madrid, las Torres de Limatambo y Torres de San Borja , se localizan colindantes a la Av. Aviación y Av. Angamos este, el medio de transporte más utilizado es transporte público, tiempo de recorrido 5 minutos.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales					
	Inducidos por la acción Humana				X	
Peligro Identificado	Incendio					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Las Torres de Limatambo y Torres de San Borja, se localizan colindantes a la Av. Aviación y Av. Angamos este, el medio de transporte más utilizado es transporte público, tiempo de recorrido 5 minutos					
	Elementos Expuestos: Las Torres de Limatambo y Torres de San Borja, (R. M), Población 12,023 habitantes, Número de viviendas 2,316, Bloques de 4 pisos, bloques de 5 pisos, torres de 20 pisos, Tugurización de población, Antigüedad de 30 a 35 años aproximados					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MEDIO			MUY ALTO		
	BAJO			ALTO	X	
III. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido :				Firma :		
Cargo :						

Fuente: Equipo técnico Unidad de Defensa Civil Municipalidad de San Borja.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código

001





Cuadro 70.-Fichas de identificación de zonas críticas código 002

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	
					002	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	LIMA	SAN BORJA	SAN BORJA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
		WGS 84	18 Sur	283,226.46	8,660,894.92	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso se inicia desde la municipalidad de San Borja rumbo al este por la avenida Joaquín de la Madrid hasta la intersección Av. San Luis, se localizan colindantes en toda la Av. San Luis, el medio de transporte más utilizado es transporte Particular y público, tiempo de recorrido 5 minutos.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	Inundación fluvial del Río Surco					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Desborde del río Surco por la acumulación de la basura ocasionando los aniegos. El río Surco tiene una extensión de 3 km en el recorrido que hace por el distrito de San Borja.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MEDIO			MUY ALTO		
	BAJO			ALTO	X	
III. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido :				Firma :		
Cargo :						

Fuente: Equipo técnico Unidad de Defensa Civil Municipalidad de San Borja.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código

002





Cuadro 71.-Fichas de identificación de zonas críticas código 003

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO					Código	
					003	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	LIMA	SAN BORJA	SAN BORJA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
		WGS 84	18 Sur	283,226.46	8,660,894.92	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso se inicia desde la municipalidad de San Borja rumbo al este por la avenida Joaquín de la Madrid hasta la intersección Av. San Luis, se localizan colindantes en toda la Av. San Luis, el medio de transporte más utilizado es transporte público, tiempo de recorrido 5 minutos.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales					
	Inducidos por la acción Humana				X	
Peligro Identificado	Eléctrico					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Faja de Servidumbre Línea de Media tensión ubicado en la Av. Paseo del Bosque y Av. Bulevar de Surco Torres de media tensión, toda la Av. Boulevard (R. A).					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MEDIO			MUY ALTO		
	BAJO			ALTO	X	
III. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido :				Firma :		
Cargo :						

Fuente: Equipo técnico Unidad de Defensa Civil Municipalidad de San Borja.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código

003





Cuadro 72.-Fichas de identificación de zonas críticas código 004

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO					Código	
					004	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	LIMA	SAN BORJA	SAN BORJA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
		WGS 84	18 Sur	283,226.46	8,660,894.92	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso se inicia desde la municipalidad de San Borja 1.- AA.HH. San Juan Masias, rumbo norte por la Av. Aviación 2.- AA.HH. Santa Rosa, rumbo al oeste Av. Aviación y Av. Angamos Este 3.- Pueblo Jove Pequeños Agricultores Todos Los Santos, rumbo al este Av. Joaquín Madrid 4.- Pueblo Joven El Bosque de San Borja, rumbo al este Av. Joaquín Madrid					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	Colapso					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	AA.HH. San Juan Masias, AA.HH. Santa Rosa, Pueblo Jove Pequeños Agricultores Todos Los Santos, Pueblo Joven EL Bosque de San Borja.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MEDIO			MUY ALTO		
	BAJO			ALTO	X	
III. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido :				Firma :		
Cargo :						

Fuente: Equipo técnico Unidad de Defensa Civil Municipalidad de San Borja.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código

004





3.5. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.5.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDSB

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión de Riesgo de desastres:

A. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres MDSB, Según el Componente **GESTIÓN PROSPECTIVA:**

La Gestión Prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se constituye en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente. A continuación, se precisan acciones prospectivas de gestión del riesgo realizadas por la Municipalidad del Distrito de San Borja – MDSB.

Plan Operativo Institucional Multianual (POI), 2020-2022 de la Municipalidad distrital de San Borja

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 378-2019-MSB-A. El cual constituye un Instrumento normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos, asimismo expresa la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en la utilización de los recursos presupuestales disponibles.



Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
OEI.05 Promover la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático en el distrito de San Borja		
Código	Descripción	Indicadores
AEI.05.01	Sistema de estimación de riesgos o desastres en zonas vulnerables focalizada para la población del distrito	Porcentaje de población en sectores vulnerables protegidos
AEI.05.02	Plan de acondicionamiento de espacios estratégicos ante desastres focalizados para beneficio de la población del distrito	Porcentaje de espacios acondicionados estratégicamente para atención básica ante ocurrencia de desastres
AEI.05.03	Programa de cultura de riesgo y desastres en forma integral y oportuna a la población del distrito de San Borja	Porcentaje de empresas o personas sensibilizadas sobre la cultura de riesgos y desastres
AEI.05.04	Apoyo técnico ante riesgo integral o desastres focalizada para la actividad económica y social y habitacional del distrito	Numero de apoyo técnico administrativo ante riesgo integral o desastre focalizado de la actividad económica social y habitacional del distrito



**Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la
Municipalidad distrital de San Borja
Resolución de Alcaldía N 146-2020 MSB-A
San Borja 23-07-2020**

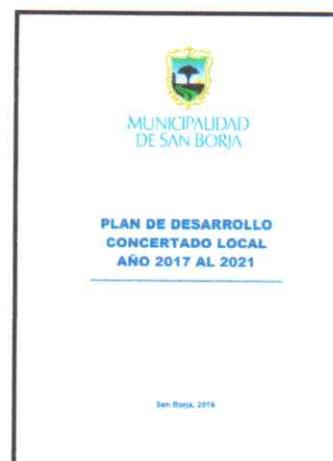
Es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.



Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
OEI.06 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópico		
Código	Descripción	Indicadores
AEI.06.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.06.02	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	Porcentajes de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD
AEI.06.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI.06.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencias Local
		Porcentaje de stock de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), frente a emergencias y desastres a nivel sub nacional
AEI.06.05	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de documentos técnicos aprobados

**Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) AÑO 2017-2021 de
la Municipalidad distrital de San Borja
Ordenanza N 564-MSB
San Borja 11-07-2016**

Los Objetivos Estratégicos para el periodo anual 2017 al 2021, definidos permitirán la resiliencia ante los cambios culturales, sociales, ambientales y tecnológicos en el territorio del Distrito de San Borja, los cuales se conciben a partir de las variables estratégicas, en concordancia con el escenario apuesta y tienen coherencia con el desarrollo nacional y regional.





Acciones Estratégicas (AE) Priorizadas por Objetivo Estratégico (OE)		
OE.06 Disminuir el nivel de riesgos de desastres en el distrito		
Código	Descripción	Responsables
AE.06.01	Desarrollar estimación del riesgo de desastres en zonas vulnerables del distrito	Unidad de Defensa Civil Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro
AE.06.02	Fortalecer el acondicionamiento territorial ante desastres	Unidad de Defensa Civil Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro
AE.06.03	Promover e implementar la gestión de riesgo de desastre con participación del sector público y privado en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Participación Vecinal Unidad de Defensa Civil
AE.06.04	Desarrollar medidas de intervención para la protección física frente a peligros	Gerencia de Fiscalización Unidad de Defensa Civil

B. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres MDSB, Según el Componente **Gestión Correctiva**:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad distrital de San Borja ha realizado intervenciones correctivas (Estructural y no estructural):

- Se realizaron 6329 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE a establecimiento comerciales durante los años 2019 al 2021.
- Proyectos que se encuentran en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) periodo 2019 al 2021

Cuadro 73.-Información de obras 2019

N°	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda
1	Obra	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA EN ZONAS CRÍTICAS DEL DISTRITO, CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA CON CÓDIGO UNIFICADO N 2373400	1,625,188.93	Soles
2	Obra	Ejecución de obra: reparación de pavimento de la infraestructura vehicular de la av. parque sur y av. del parque norte tramo entre la av. Jose Galvez Barrenechea hasta la av. Guardia Civil, y la av. San Borja Sur, tramo entre el jr. Frederic Remington hasta jr. Fray Luis de león en la localidad San Francisco de Borja, distrito de San Borja, provincia lima, departamento lima	1,507,275.97	Soles
3	Obra	Adquisición de semáforo en la calle Copérnico con la av del Parque Sur, incluye obras civiles distrito de San Borja código unificado 2436799	280,964.09	Soles
4	Obra	Recuperación de la infraestructura peatonal y vehicular del sector 2, primera etapa, distrito de San Borja - primera convocatoria	822,578.97	Soles
5	Obra	Mejoramiento de la iluminación de la berma central de la av. Velasco Astete del distrito de San Borja	606,869.40	Soles
6	Obra	Recuperación de la infraestructura peatonal y vehicular del sector 02 (i etapa) distrito de San Borja - lima - componente veredas	354,678.83	Soles
7	Obra	Mejoramiento de la iluminación de la berma central de la av. Velasco Astete del distrito de San Borja	606,869.40	Soles
8	Obra	Recuperación de la infraestructura peatonal y vehicular del sector 2, primera etapa, distrito de San Borja - primera convocatoria	822,578.97	Soles
9	Obra	Mejoramiento de la iluminación del paseo del caminante sector 7 y 12 - Snip 2403370	410,217.75	Soles
10	Obra	Recuperación de la infraestructura peatonal y vehicular del sector 05 (i etapa) distrito de San Borja - lima - Snip 2322016	393,056.35	Soles
11	Obra	Creación Ovalo Rousseau centro poblado de San Francisco de Borja, distrito de San Borja, provincia de Lima Región lima - código de inversión snip 2380243	1,456,461.67	Soles

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Cuadro 74.-Información de obras 2020

N°	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda
1	Obra	Reparación de pavimento en la av de las Artes norte tramo entre la av San Borja norte hasta la av Boulevard de Surco y la av de las Artes sur tramo entre el jr Eduardo Ordoñez hasta la av San Borja norte distrito de San Borja, provincia de lima, departamento de Lima	1,536,610.05	Soles
2	Obra	Creación del servicio de atención de salud del primer nivel en la mz. 23 sub lote 104b, cruce de la av. Malachowsky y jirón Pacheco Quevedo, urbanización Torres De Limatambo sector a, San Francisco de Borja del distrito de San Borja, provincia de lima, departamento de lima.	7,389,111.51	Soles

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Cuadro 75.-Información de obras 2021

N°	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda
1	Obra	Reparación de pistas y veredas en el (la) jr. Eduardo Ordoñez, cuadra 1 al 5, sector 8, provincia de lima, distrito de San Borja, departamento de lima	390,899.00	Soles

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

C. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres MDSB, Según el Componente **GESTIÓN REACTIVA:**

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. Asimismo, en el marco de la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina acciones con la Unida de Defensa Civil, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Social, entre otras instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, Lima Metropolitana cuenta con:

- Designación 4 zonas albergues temporales ante emergencia o eventos adversos en los siguientes puntos: Polideportivo Rosa Toro, Polideportivo Lima Tambo, Parque República Popular China y Parque Renacimiento.
- 8 seminarios web con especialistas de las diferentes entidades científicas con la población del distrito de San Borja para el Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad.
- Formación de 1 comité comunitario ante emergencias y desastres en el distrito de San Borja.
- La Unida de Defensa Civil como parte de sus funciones promueve la participación de la población en los simulacros familiares en el distrito.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Local COEL/ MDSB, que es parte de la Unidad de Defensa Civil, entre sus funciones como Unidad Orgánica, monitorea los peligros y analiza las vulnerabilidades en forma permanente.
- Almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- La Plataforma de Defensa Civil, constituida con Decreto de Alcaldía N° 313-2019-MSB-A 29/05/2019.

3.5.2. Roles y funciones Institucionales.

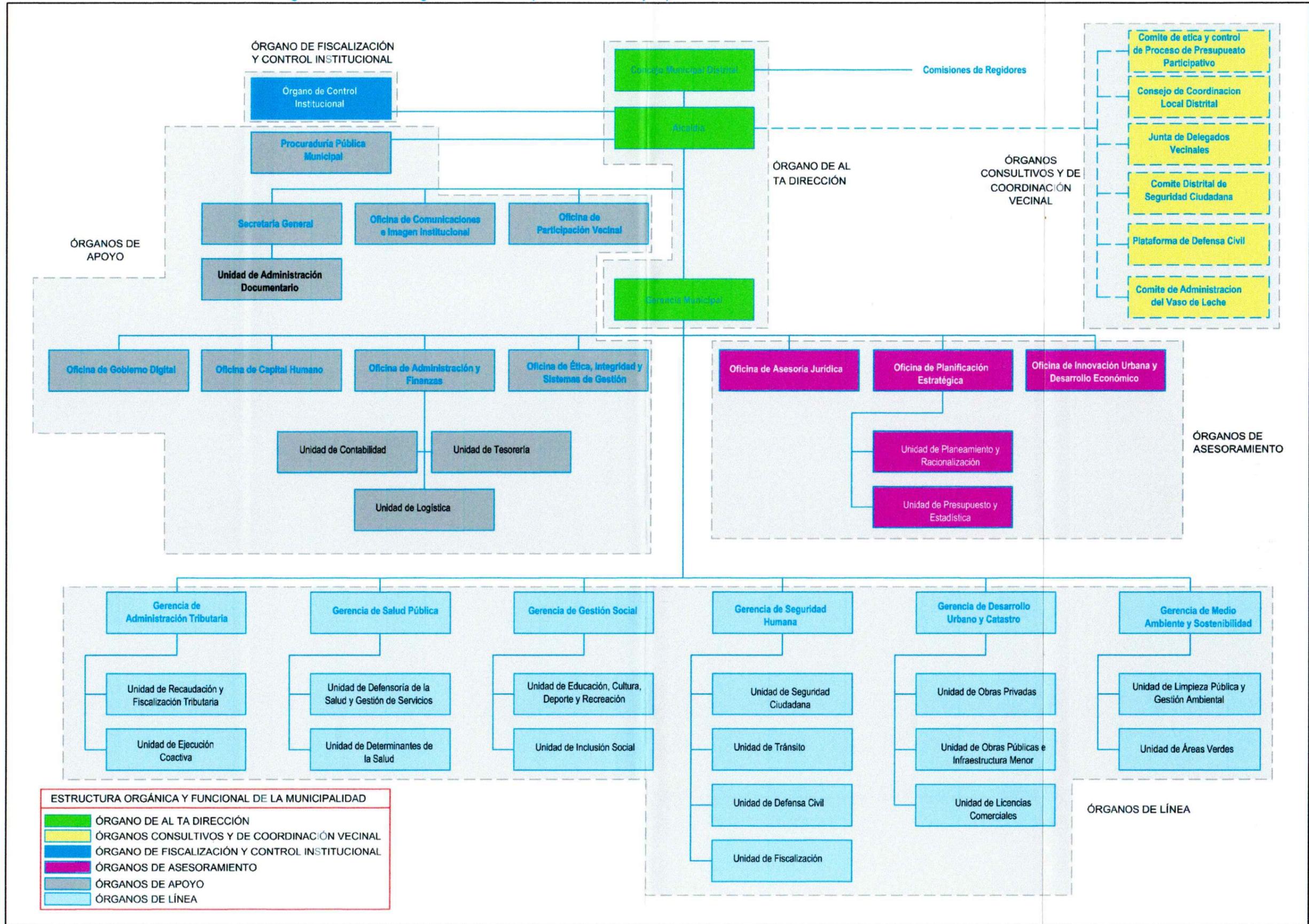
Se describe como está estructurada y organizada la entidad según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, precisando las unidades orgánicas vinculadas con la prevención y reducción de riesgo de desastre.



En ese contexto, la organización de cada entidad repercute en el cumplimiento de actividades y funciones para alcanzar los objetivos planteados, es así que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de San Borja debe contemplar las funciones precisadas en el párrafo precedente. Así mismo el nivel de organización y empoderamiento de la Gestión de Riesgo de Desastres se evidencia en primera instancia en la estructura orgánica, identificándose la Unidad de Defensa Civil, órgano de línea encargado de planificar y ejecutar las actividades y acciones en el marco del SINAGERD. Asimismo, se mantiene aún la denominación de Defensa Civil en el organigrama de la Municipalidad de San Borja.

En la actualidad, las actividades referidas a la gestión de riesgo de desastres no se encuentran transversalizadas en las unidades orgánicas sino centralizadas en unidad de defensa civil como función establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), precisándose:

Imagen 41.-Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Borja Aprobada con Ordenanza n 621- MSB de fecha 19 de febrero 2019



Fuente: Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Borja Aprobada con Ordenanza n 621- MSB de fecha 19 de febrero 2019

Cuadro 76.-Roles y Funciones Institucionales de la Municipalidad distrital de San Borja

ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA			DIAGNÓSTICO DE DISPOSITIVOS / FUNCIONES DE GRD INCLUIDOS EN EL ROF	COMPONENTE	
TITULO 1	DISPOSICIONES GENERALES	CAPITULO I DEL CONTENIDO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BASE LEGAL	No contempla la ley N° 29664 ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres	-----	
		CAPITULO II DE LA ENTIDAD MUNICIPAL.		-----	
		CAPITULO III DE LOS FINES INSTITUCIONALES	No incluye en los ejes estratégicos la Gestión del Riesgo de Desastres ley N° 29664	-----	
TITULO 2	DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	CAPITULO I DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada a la estructura orgánica ni al ROF de la entidad. (La unidad de defensa civil depende de la gerencia de seguridad humana)	-----	
		CAPITULO II DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD		-----	
TITULO 3	DE LAS FUNCIONES	CAPITULO I ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	I.1. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL	En las atribuciones y obligaciones la Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
			I.2. ALCALDÍA	En las atribuciones y obligaciones la Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
			I.3. GERENCIA MUNICIPAL	Dentro de sus funciones la Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	CAPITULO II ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL	II.1. COMITÉ DE ÉTICA Y CONTROL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		II.2. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL	Dentro de sus funciones la Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		II.3. JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		II.4. COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		II.5. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		II.6. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL VASO DE LECHE	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
	CAPITULO III ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	III.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
	CAPITULO IV ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	IV.1. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		IV.2. OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		IV.2.1. Unidad de Planeamiento y Racionalización	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		IV.2.2. Unidad de Presupuesto y Estadística	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		IV.3. OFICINA DE INNOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO ECONÓMICO	•Planificar y dirigir los mecanismos destinados a la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos distritales, así como, la planificación de la movilidad urbana distrital para lograr una ciudad integrada, conectada, accesible, inclusiva y verde con una alta calidad de vida. •Emitir opinión técnica de los proyectos y anteproyectos para la remodelación de la vía pública que son tramitados ante la Gerencia de Desarrollo Urbano •Proponer la formulación, ejecución y seguimiento de los convenios derivados de la Cooperación Técnica Internacional, para impulsar el desarrollo del distrito	Prospectivo Correctivo	
	CAPITULO V ÓRGANOS DE APOYO	V.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----	
		V.2. SECRETARÍA GENERAL	•Conducir la Gestión del Sistema de la Plataforma de atención al ciudadano	Correctivo	

ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA		DIAGNÓSTICO DE DISPOSITIVOS / FUNCIONES DE GRD INCLUIDOS EN EL ROF	COMPONENTE
CAPITULO VI ÓRGANOS DE LÍNEA	V.2.1. Unidad de Administración Documentario	•Orientar e informar a los administrados sobre los asuntos de su competencia	Prospectivo
	V.3. OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	•Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a la promoción, constitución y reconocimiento de aquellas organizaciones que corresponden a su competencia y llevar el registro de las organizaciones sociales del distrito. •Dirigir, supervisar y asesorar en la ejecución de planes, programas y proyectos de promoción y desarrollo en materia de participación ciudadana. •Asesorar y apoyar las juntas vecinales comunales y a la junta de delegados vecinales comunales •Fomentar la participación activa y organizada de las actividades que organiza la Municipalidad •Promover, planificar y gestionar la participación de la juventud del distrito en las actividades de la Municipalidad •Promover, planificar y gestionar acciones de voluntariado como mecanismo de participación efectivo, que contribuya al desarrollo del distrito •Coordinar con las áreas competentes los Planes de trabajo de las juntas vecinales	Prospectivo
	V.4. OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	V.5. OFICINA DE GOBIERNO DIGITAL	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	V.6. OFICINA DE CAPITAL HUMANO	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	V.7. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	V.7.1. Unidad de Contabilidad	•Plantear y organizar, así como realizar el estudio y análisis cualitativo y cuantitativo para la dotación de capital humano al servicio de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales para asegurar una eficiente y efectiva Gestión Municipal. •Promover, supervisar e implementar las condiciones que garanticen la salud en el trabajo y seguridad ocupacional, en cumplimiento de los procedimientos del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo •Planear, coordinar, desarrollar y supervisar acciones para fortalecer la identidad institucional y fomentar la cultura organizacional. •Gestionar e implementar las medidas correctivas de los servidores civiles que laboran en la entidad; de conformidad de la materia; así como supervisar su cumplimiento •Plantear y organizar, así como realizar el estudio y análisis cualitativo y cuantitativo para la dotación de capital humano al servicio de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales para asegurar una eficiente y efectiva Gestión Municipal	-----
	V.7.2. Unidad de Logística	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	V.7.2. Unidad de Tesorería	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	V.8. OFICINA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.1.1. Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.1.2. Unidad de Ejecución Coactiva	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.2. GERENCIA DE SALUD PÚBLICA	•Formular, desarrollar y gestionar actividades de prevención, promoción y atención primaria de la salud y salubridad en el ámbito local. •Monitorear y evaluar los servicios de prevención, promoción y atención primaria de la salud, promoviendo estilos de vida saludables	-----
	VI.2.1. Unidad de Defensoría de la Salud y Gestión de Servicios	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.2.2. Unidad de Determinantes de la Salud	•Sistematizar la información para que sirva de base para el análisis de morbilidad de la población objetivo, como instrumentos de programación de actividades en salud.	-----
	VI.3. GERENCIA DE GESTIÓN SOCIAL	•Elaborar, proponer y ejecutar proyectos, programas sociales, investigaciones y publicaciones en su competencia	-----
	VI.3.1. Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.3.2. Unidad de Inclusión Social	•Promover, organizar y sostener , establecimientos de protección en especial a la población adulta mayor en situación de riesgo y vulnerabilidad	Prospectivo
VI.4. GERENCIA DE SEGURIDAD HUMANA	•Controlar y supervisar la planificación y realización de acciones con los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil para el cumplimiento de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva para salvaguardar la vida e integridad de la población frente a situaciones de emergencias o desastres a los que estamos expuestos permanentemente	-----	

ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA		DIAGNÓSTICO DE DISPOSITIVOS / FUNCIONES DE GRD INCLUIDOS EN EL ROF	COMPONENTE
	VI.4.1. Unidad de Seguridad Ciudadana	•Conducir y evaluar las actividades relacionadas con la seguridad de los vecinos a través de acciones de información, prevención y vigilancia	-----
	VI.4.2. Unidad de Tránsito	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.4.3. Unidad de Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> •Actualizar y proponer el Plan Operativo y de Contingencias de Gestión del Riesgo de Desastres a la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres •Apoyar en la ejecución del planeamiento, coordinación y supervisión de la Gestión Prospectiva en la Jurisdicción, a fin de evitar riesgos o desastres futuros. •Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos y zonas vulnerables del distrito •Cumplir y hacer cumplir las políticas de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel distrital e institucional, como miembro integrante del Grupo de trabajo de Gestión del riesgo de desastre y de la plataforma de defensa civil del distrito de San Borja sus funciones están relacionadas a las y estipuladas dentro de su cargo funcional, e interrelacionadas a las Gestión del Riesgo de Desastre •Programar, coordinar y supervisar las actividades en la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito del distrito, velando por el cumplimiento de las normas emanadas por la Presidencia del Consejo de Ministros. •Realizar visitas de inspección inopinadas, a fin de efectuar una evaluar preliminar del riesgo en las edificaciones o establecimientos o recintos que prestan Servicios de atención al público •Planificar y conducir las actividades en el marco de la gestión correctiva, a fin de corregir o mitigar los riesgos existentes en el Distrito. •Realizar inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil de parte, a solicitud de los organizadores de eventos públicos y/o privados y emitir los informes técnicos correspondientes •Gestionar y organizar las acciones de preparación de respuesta y rehabilitación de su competencia, a fin de procurar una óptima respuesta de la comunidad organizada •Promover, ejecutar y evaluar acciones de capacitación en Defensa Civil y organiza brigadas operativas a nivel de juntas vecinales comunales con participación de instituciones públicas, privadas y población en general •Promover, organizar, ejecutar y evaluar acciones de prevención de simulacros en las instituciones públicas y privadas del distrito Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades en caso de emergencia, así como emitir el informe respectivo al órgano correspondiente	Prospectivo Correctivo reactiva
	VI.4.4. Unidad de Fiscalización	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.5.1. Unidad de Obras Privadas	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.5.2. Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.5.3. Unidad de Licencias Comerciales	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.6.1. Unidad de Limpieza Pública y Gestión Ambiental	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----
	VI.6.2. Unidad de Áreas Verdes	La Gestión del Riesgo de Desastres tal como propone el SINAGERD no se encuentra incorporada	-----

Fuente: (1) Resumen adaptado a partir de la nueva Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Borja 2019



3.5.3. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

3.5.3.1. Análisis de Recursos Humanos

Está conformado por las personas y organizaciones vinculadas a la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad distrital de San Borja, por tanto, a continuación, se detalla el Inventario de recursos humanos y logísticos con los que cuenta la Municipalidad de San Borja

Cuadro 77.-Identificación de recursos humanos

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTEGRANTES	SUSTENTO	PERSONAL EN GRD	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres.	Alcalde Presidente del GTGRD Gerente Municipal Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Gerente De La Oficina De Administración Y Finanzas Gerente de Administración Tributaria Gerente de la Oficina de Innovación Urbana y Desarrollo Económico Valderrama Chávez Jefe de La Unidad de Fiscalización	8	Resolución de alcaldía N° 318-2019/MSB/A conformación y constituir el grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres de la municipalidad distrital de San Borja a en cumplimiento de la ley nacional de gestión de riesgo de desastres ley 29664	8	Grupo decisor en Gestión de Riesgos de Desastres
Equipo Técnico del Grupo de Trabajo	Unidad de Defensa Civil Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Gerente de la Oficina de Participación Vecinal Gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad Jefe de la Unidad Presupuesto y Estadística Gerente de la Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional Gerente de la Oficina de Gobierno Digital Gerente de Salud Publica Gerente de Seguridad Humana Jefe de la Unidad de Transito Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana Jefe de la Unidad de Fiscalización Jefe de la Unidad de Área Verdes Jefe de la Unidad de Limpieza Pública y Gestión Ambiental	14	Resolución de Alcaldía N° N° 0119-2019/AL/MDSB	14	Grupo Técnico en Gestión de Riesgos de Desastres
Unidad de Defensa Civil	GRD Gestión de riesgo de desastre COE Centro de operaciones de emergencias ITSE inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	3	Reglamento de Organización de Funciones	10	Es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos de la GRD en el distrito de San Borja
TOTAL		25		32	

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones ROF



3.5.3.2. Análisis de Recursos Logísticos

Está conformado por los recursos materiales (vehículos y equipos) los cuales son administrados por la Municipalidad distrital de San Borja y en ciertos casos la Unidad de Defensa Civil.

Cuadro 78.-Identificación de recursos logísticos

RECURSOS	U.M	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DÉFICIT	OBSERVACIONES
AUTO (CITROEN)	Unidad	1	22	---	Bueno	---
AUTO (NISSAN)	Unidad	22	02	---	Bueno	---
AUTO (TOYOTA)	Unidad	1	SI	---	Bueno	---
BARREDORA (PIQUERSA)	Unidad	1	SI	---	Bueno	---
CAMIÓN (DIMEX)	Unidad	0	SI	01	Bueno	01 camión en reparación
CAMIÓN (HINO)	Unidad	3	SI	---	Bueno	---
CAMION (HYUNDAI)	Unidad	2	SI	---	Bueno	---
CAMIÓN (NISSAN)		2	SI		Bueno	
CAMIONETA (CHEVROLET)	Unidad	1	SI	---	Bueno	
CAMIONETA (FIAT)	Unidad	1	SI	---	Bueno	
CAMIONETA (HYUNDAI)	Unidad	1	SI	---	Bueno	
CAMIONETA (MAZDA)	Unidad	1	SI	---	Bueno	
CAMIONETA (NISSAN)	Unidad	22	SI	---	Bueno	
CAMIONETA (RENAULT)	Unidad	2	SI	01	Bueno	01 camioneta en reparación
CAMIONETA (TOYOTA)	Unidad	21	SI		Bueno	
CISTERNA (JAC)	Unidad	2	SI		Bueno	
CISTERNA (SHACMAN)	Unidad	1	SI		Bueno	
CUSTER (JAC)	Unidad	1	SI		Bueno	
FURGON (HYUNDAI)	Unidad	2	SI		Bueno	
GRUA (ISUZU)	Unidad	1	SI		Bueno	
MINIBUS (VOLKSWAGEN)	Unidad	2	SI		Bueno	
MINICARGADOR (NEW HOLLAND)	Unidad	2	SI		Bueno	
MOTO (HONDA)	Unidad	113	SI		Bueno	
MOTO (YAMAHA)	Unidad	1	SI		Bueno	
VOLQUETE (HINO)	Unidad	1	SI		Bueno	
VOLQUETE (NISSAN)	Unidad	1	SI		Bueno	
AUTO (CITROEN)	Unidad	1	SI		Bueno	

Fuente: Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de San Borja 2021-2023

3.5.3.3. Análisis de Recursos Financieros

Referido a la asignación del Programa presupuestal 0068 referido a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, se presenta detalle en el periodo 2021 – 2022 según cuadro:



Cuadro 79.-Consulta amigable/consulta de ejecución de gasto 2018

Municipalidad	PÍA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN				AVANCE %
				COMPROMISO ANUAL	ATENCIÓN DE COMPROMISOS MENSUALES	DEVENGADO	GIRADO	
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	879,606	940,341	776,913	770,112	770,112	745,329	745,329	79,3

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro 80.-Consulta amigable/consulta de ejecución de gasto 2019

Municipalidad	PÍA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN				AVANCE %
				COMPROMISO ANUAL	ATENCIÓN DE COMPROMISOS MENSUALES	DEVENGADO	GIRADO	
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	879,606	1,398,104	1,201,959	1,199,536	1,199,188	1,196,536	1,196,536	92.2

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro 81.-Consulta amigable/consulta de ejecución de gasto 2020

Municipalidad	PÍA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN				AVANCE %
				COMPROMISO ANUAL	ATENCIÓN DE COMPROMISOS MENSUALES	DEVENGADO	GIRADO	
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,277,727	1,150,917	861,873	854,272	825,053	825,053	825,053	71.7

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.



CAPITULO IV. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



CAPITULO IV . FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivo General

Prevenir y reducir el nivel de riesgo de desastre por sismo en el distrito de San Borja para proteger a la población y sus medios de vida.

4.1.2. Objetivos Específicos

Objetivo Especifico 1:

Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja.

Objetivo Especifico 2:

Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja.

Objetivo Especifico 3:

Fortalecer la capacidad institucional en tema de gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Borja.

Objetivo Especifico 4:

Fortalecer en la población una cultura de prevención en gestión de riesgo de desastre en el distrito de San Borja.

Los objetivos de este PPRRD distrito de San Borja están alineados y articulados a los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), a la política del estado N°32 "en gestión de riesgo de desastre", a la política del estado N° 34 "ordenamiento y gestión territorial" y el objetivo general del PPRRD de la municipalidad Metropolitana de Lima.



4.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja.

Cuadro 82.-Medidas prioritarias - estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ESTRATEGIAS		PRIORIDAD
OE1	Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja.	E. 01.01	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastre a nivel territorial ante el posibles impacto de los principales peligros recurrentes	1
OE2	Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja	E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional y territorial	2
		E. 02.02	Programación de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada.	
		E. 02.03	Ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.	
OE3	Fortalecer la capacidad institucional en tema de gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Borja	E. 03.01	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en municipalidad de San Borja	1
		E. 03.02	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres	2
OE4	Fortalecer en la población una cultura de prevención en gestión de riesgo de desastre en el distrito de San Borja	E. 04.01	Promover la participación de la población del distrito de San Borja en la Gestión de Riesgo de Desastres	1

4.2.1. Roles y Responsabilidades Institucionales

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interrelación técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad distrital de San Borja para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de San Borja y que se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro 83.-Roles y responsabilidad institucionales

OEI / AEI	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OE. 01	Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01		
E. 01.01	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastre a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes	Unidad de Defensa Civil
OE. 02	Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja.	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02		
E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	Oficina de Planificación Estratégica Oficina de Administración y Finanzas Unidad de Defensa Civil
E. 02.02	Programación de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada.	Oficina de Planificación Estratégica Oficina de Administración y Finanzas Unidad de Defensa Civil
E. 02.03	Ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.	Oficina de Planificación Estratégica Oficina de Administración y Finanzas Unidad de Defensa Civil
OE. 03	Fortalecer la capacidad institucional en tema de gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Borja	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03		
E. 03.01	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en municipalidad de San Borja	Oficina de Planificación Estratégica Unidad de Defensa Civil
E. 03.02	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres	Oficina de Planificación Estratégica Unidad de Defensa Civil
OE. 04	Fortalecer en la población una cultura de prevención en gestión de riesgo de desastre en el distrito de San Borja	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04		
OE. 04.01	Promover la participación de la población del distrito de San Borja en la Gestión de Riesgo de Desastres	Unidad de Defensa Civil Oficina de Planificación Estratégica Gerencia de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Oficina de Participación Vecinal

El presente plan contempla coordinar y gestionar, la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para una adecuada gestión del riesgo de desastres, considerando a las unidades ejecutoras de la municipalidad de San Borja, promoviendo así, acciones y actividades de carácter prospectivo y correctivo de la GRD.

Asimismo, se ha contemplado la intervención de orden no estructural en una incidencia interna institucional y externa referida a la población y territorio a nivel del distrito de San Borja en estrecha alianza con los actores en GRD involucrados del sector público.

4.2.2. Implementación de las medidas estructurales

Se entiende como medidas estructurales a cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.



Son las que se derivan del OE2 referida a Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Borja y de la información existente del levantamiento de información de fichas técnicas de campo con sus probables soluciones.

Producto del trabajo de gabinete y de campo realizado por el equipo de GRD y de las coordinaciones con el equipo técnico y sus especialistas, se ha podido determinar entre otras las siguientes actividades estructurales a implementarse:

Cuadro 84.-Implementación medidas estructurales

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	
OE. 02	Reducir las condiciones de riesgo existentes en distrito de San Borja
E 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional y territorial.
E 02.02	Programación de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada.
A.02.02.01	Proyecto de construcción de almacenes soterrados para la atención de emergencia o desastres para en el distrito de San Borja.
A.02.02.02	Proyecto de construcción y equipamiento de la infraestructura del Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL, del distrito de San Borja.
E 02.03	Ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.
A.02.03.01	Ejecución del proyecto de construcción de almacenes soterrados para la atención de emergencia o desastres para en el distrito de San Borja.
A.02.03.01	Ejecución del proyecto de construcción y equipamiento de la infraestructura del centro de operaciones de emergencia local- COEL, del distrito de San Borja.

4.2.3. Implementación de medidas no estructurales

Se entiende como medidas no estructurales a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, principalmente por políticas y normativas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Son las que se derivan de los objetivos estratégicos OE1. Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja, OE2. Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja, OE3. Fortalecer la capacidad institucional en tema de gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Borja y el OE4. Fortalecer en la población una cultura de prevención en gestión de riesgo de desastre en el distrito de San Borja.

Producto del trabajo de gabinete y de campo realizado por el equipo de GRD y de las coordinaciones con el equipo técnico y sus especialistas, se ha podido determinar entre otras las siguientes actividades no estructurales a implementarse:



Cuadro 85.-Implementación de Medidas no Estructurales

OBJETIVO / ESTRATEGIA / ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN		
OE. 01	Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja.	
	E. 01.01	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes
	A. 01.01.01	Elaboración de evaluaciones de riesgo desastres (EVAR) en aquellas áreas de mayor susceptibilidad y exposición del distrito de San Borja con fines de identificar y reducir el riesgo.
OE. 02	Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja	
	E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional y territorial
	A. 02.01.01	Incorporación y aplicación al enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización del PEI, POI, ROF, CAP, PDU y PDCL, del distrito de San Borja.
	A. 02.01.02	Supervisión de la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos del distrito de San Borja.
	A. 02.01.03	Incluir el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de Planificación Territorial.
	A. 02.01.04	Incluir el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de Gestión Ambiental.
	A. 02.01.05	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y Texto Único de servicios no exclusivos - TUSNE que incorpore los procedimientos referidos a la prestación de servicios exclusivos inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a las competencias de las unidades orgánicas pertinentes, como medidas para la reducción del riesgo de desastres
	E 02.02	Programación de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada.
	E 02.03	Ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.
OE. 03	Fortalecer la capacidad institucional en tema de gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Borja	
	E.03.01	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en municipalidad de San Borja
	A.03.01.01	Formulación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
	E. 03.02	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
	A. 03.02.01	Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo.
OE. 04	Fortalecer en la población una cultura de prevención en gestión de riesgo de desastre en el distrito de San Borja	
	E.04.01	Promover la participación de la población del distrito de San Borja en la Gestión de Riesgo de Desastres
	A.04.01.01	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.
	A.04.01.02	Desarrollo de campañas comunicacionales en los componentes Prospectivo y Correctivo del Riesgo de Desastres.
	A.04.01.03	Difusión de educación en Gestión de Riesgo de Desastres y participación ciudadana en los simulacros.
	A.04.01.04	Promover que las empresas prestadoras de servicios básicos cuenten con sus planes de prevención y reducción de riesgo de desastres a fin de garantizar el buen funcionamiento, dotación y continuidad de los servicios en el distrito de San Borja



Estas intervenciones en el campo no estructural, representan, en resumen, fomentar una cultura de prevención y de capacidad de resiliencia en las entidades públicas, autoridades, funcionarios, servidores públicos y población en general a nivel del distrito de San Borja.

4.3. ARTICULACIÓN DEL PPRRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA GRD

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja 2021-2023 debe estar armonizado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, con los objetivos de los planes sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostradas en el siguiente cuadro:

Cuadro 86.-Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja 2021-2023 con las Políticas y Planes

POLÍTICA DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		POLÍTICA NACIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GRD			PLAN NACIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GRD		OBJETIVOS DEL PPRRD DEL DISTRITO DE SAN BORJA	
POLÍTICA DEL ESTADO N° 32 EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE”	POLÍTICA DEL ESTADO N° 34 ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL”	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO DEL PLANAGERD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O ESPECÍFICOS
Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.	Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia. Fortalecer el desarrollo de capacidades. Institucionalizar y desarrollar los procesos de GRD Incorporar la GRD a través de la Planificación.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Estimación	1.Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Prevenir y reducir el nivel de riesgo de desastre por sismo en el distrito de San Borja para proteger a la población y sus medios de vida.	Objetivo Especifico 1: Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja. Objetivo Especifico 2: Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja. Objetivo Especifico 3: Fortalecer la capacidad institucional en
					Prevención y reducción del riesgo	2.Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.		
					Preparación Respuesta	3.Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.		
					Rehabilitación Reconstrucción	4.Fortalecer las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social.		
					Institucionalidad y cultura de prevención	5.Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la		





POLÍTICA DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		POLÍTICA NACIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GRD			PLAN NACIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GRD		OBJETIVOS DEL PPRD DEL DISTRITO DE SAN BORJA	
POLÍTICA DEL ESTADO N° 32 EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE”	POLÍTICA DEL ESTADO N° 34 ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL”	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO DEL PLANAGERD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O ESPECÍFICOS
política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.	planes de prevención					<p>gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención</p>		<p>tema de gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Borja.</p> <p>Objetivo Especifico 4: Fortalecer en la población una cultura de prevención en gestión de riesgo de desastre en el distrito de San Borja.</p>

4.4. PROGRAMACIÓN

4.4.1. Matriz de Indicadores y Logros Esperados

Cuadro 87.-Matriz de Indicadores y Logros Esperados

OEI / AEI	Descripción	Prioridad	Nombre del Indicador	Valor Actual Logros Esperados			Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Situación inicial	2021	2022		2023
OE 01	Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de San Borja							
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01								
E. 01.01	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	1	% de estudios desarrollados ara establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial realizada	12 sectores que no cuenta con estudio EVAR.	0%	50%	100%	Unidad de Defensa Civil
OE. 02	Prevenir y reducir el riesgo de la población y su medio de vida con un enfoque territorial en el distrito de San Borja.							
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02								
E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	2	% de incorporación del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	Municipalidad de San Borja cuenta pero no aplican en Gestión del Riesgo de Desastres GRD en sus instrumentos de gestión Institucional, Estratégica y Territorial.	0%	50%	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Planificación Estratégica • Unidad de Defensa Civil
E. 02.02	Programación de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada.	1	% de Programación de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada.	No cuenta con programas de inversiones para la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada	0%	50%	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Planificación Estratégica • Oficina de Administración y Finanzas • Unidad de Defensa Civil
E. 02.03	Ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.	1	% de Ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.	No cuenta con programas de ejecución de proyectos de inversión y otros para el tratamiento de los problemas de riesgos identificados.	0%	50%	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Planificación Estratégica • Oficina de Administración y Finanzas • Unidad de Defensa Civil
OE. 03	Fortalecer la capacidad institucional en tema de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de San Borja							
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03								
E. 03.01	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en municipalidad de San Borja.	1	% de Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los gobiernos locales.	No cuenta con el enfoque en Gestión del Riesgo de Desastres del enfoque Prospectivo y Correctivo.	0%	50%	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Planificación Estratégica • Unidad de Defensa Civil
E. 03.02	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.	1	% de Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	No cuenta con gestionar financiamientos para proyectos de prevención en gestión de riesgos desastres.	0%	50%	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Planificación Estratégica • Unidad de Defensa Civil
OE. 04	Fortalecer en la población una cultura de prevención en Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de San Borja							
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04								
E.04.01	Promover la participación de la población del distrito de San Borja en la Gestión del Riesgo de Desastres.	1	% de Promover la participación de la población del distrito de San Borja en la Gestión del Riesgo de Desastres.	La Municipalidad de San Borja convoca y promueve la participación de la sociedad civil de su jurisdicción en el conocimiento de una cultura de prevención	0%	50%	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Defensa Civil • Oficina de Planificación Estratégica

4.4.2. Matriz de Acciones, Actividades y Responsables

Cuadro 88.-Matriz de Acciones, Actividades y Responsables

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICAS			RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO (EN SOLES)	MECANISMOS FINANCIEROS				2021			2022			2023					
			PP0068		FONDES			OTROS	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
			ACTIVIDAD	PRODUCTOS																			
OE.01	FOMENTAR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA																						
E.01.01	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes																						
A.01.01.01	Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) en aquellas áreas de mayor susceptibilidad y exposición del distrito de San Borja con fines de identificar y reducir el riesgo	Son estudios técnicos que permiten identificar y caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos, calcular los niveles de riesgo y zonificar las áreas geográficas en riesgo; así mismo permiten determinar las medidas de control para el peligro evaluado	Informe EVAR		1	1	• Unidad de Defensa Civil	40,000.00	5005571	3000737			0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
OE.02	PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SU MEDIO DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN BORJA																						
E.02.01	Promover la incorporación del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de Gestión Institucional y Territorial																						
A.02.01.01	Incorporación y aplicación al enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización del PEI, POI, ROF, CAP, PDU y PDCL, del distrito de San Borja	Promover la incorporación del enfoque de GRD en los instrumentos de Gestión Institucional de la municipalidad de San Borja, priorizando el Plan Estratégico Institucional	Documento técnico	0	1	1	• Unidad de Defensa Civil • Oficina de Planificación Estratégica	90,000.00					0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
A.02.01.02	Supervisión de la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes Urbanos Específicos del distrito de San Borja	Supervisar que los planes urbanos específicos posean el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres GRD a fin de asegurar que las autorizaciones y certificaciones urbanas, o a fin no se den en zonas determinadas de riesgo	Instrumentos supervisados con enfoque de GRD y aprobados.	0	1	1	• Unidad de Defensa Civil • Oficina de Planificación Estratégica	50,000.00					0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
A.02.01.03	Incluir el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial	El enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres para los instrumentos de planificación territorial que ayude al desarrollo del distrito.	Documento legal	0	1	1	• Unidad de Defensa Civil • Oficina de Planificación Estratégica	90,000.00					0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
A.02.01.04	Incluir el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión ambiental	El enfoque de gestión de riesgo para los instrumentos de gestión ambiental para la planificación territorial que	Documento legal	0	1	1	• Unidad de Defensa Civil • Oficina de Planificación Estratégica	90,000.00					0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICAS			RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO (EN SOLES)	MECANISMOS FINANCIEROS				2021			2022			2023					
			2021	2022	2023			PP0068		FONDES	OTROS	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
								ACTIVIDAD	PRODUCTOS														
A.04.01.01	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Documento de apoyo para el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.	Documen nto legal	0	2	2	• Unidad de limpieza pública y gestión ambiental • Unidad de Defensa Civil • Oficina de Planificación Estratégica • Oficina de Participación Vecinal	30,000.00					0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
A.04.01.02	Desarrollo de campañas comunicacionales en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Fortalecimiento de las capacidades ante el riesgo	Informe	0	2	2	• Unidad de Defensa Civil • Gerencia de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	30,000.00					0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
A.04.01.03	Difusión de educación en GRD y participación ciudadana en los simulacros	Fortalecimiento de las capacidades ante el riesgo	Informe	0	2	2	• Unidad de Defensa Civil • Gerencia de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional • Oficina de Participación Vecinal	30,000.00					0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
A.04.01.04	Promover que las empresas prestadoras de servicios básicos cuenten con sus Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a fin de garantizar el buen funcionamiento, dotación y continuidad de los servicios en el distrito de San Borja	Fortalecimiento de las capacidades ante el riesgo	Informe	0	1	1	• Unidad de Defensa Civil						0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0



CAPITULO V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



CAPITULO V . IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2021 -2023 del distrito de San Borja será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

5.1. FINANCIAMIENTO

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) del distrito de San Borja considera como principales mecanismos de financiamiento el:

- 1.- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- 2.- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- 3.- Presupuesto de inversión de la Municipalidad distrital de San Borja:
 - RO : Recursos Ordinarios
 - RDR : Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT : Donaciones y Transferencias
 - RD : Recursos Determinados

5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.2.1. Seguimiento

MONITOREO

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2021 -2023 del distrito de San Borja, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 312-2019-MSB-A, de fecha 28 octubre 2019 y la Unidad de Defensa Civil del distrito de San Borja.

Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres es un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de San Borja y la Secretaria Técnica a cargo de la Unidad de Defensa Civil de San Borja.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE)



quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

5.2.2. Evaluación

El seguimiento será trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a cargo del GTGRD del distrito de San Borja.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte de la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de San Borja.

La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRRD, extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.



ANEXOS



ANEXOS

Anexo N° 1: Conformación del GTGRD, Equipo Técnico y otros documentos.

Resolución de Alcaldía N° 318-2019-MSB-A, de fecha 04 noviembre 2019, conformación del Equipo de Trabajo, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres


SAN BORJA "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2019-MSB-A

San Borja, 04 NOV. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

VISTO, el Informe N° 294-2019-MSB-GM-GSH-UDC de la Unidad de Defensa Civil de fecha 17 de octubre de 2019, Informe N° 477-2019-MSB-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 30 de octubre de 2019, el Memorando N° 611-2019-MSB-GM de la Gerencia Municipal de fecha 04 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 184° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD – como sistema Interinstitucional, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; asimismo, la citada ley establece en su literal e. del artículo 9° que: *"El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por: e. Los gobiernos regionales y locales"*;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley acotada, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señalando en su artículo 5° numeral 5.1 que: *"El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción"*;

Que, mediante la Directiva N° 003-2013-CENEPRED/J aprobada mediante Resolución Jefatural N° 072-2013-CENEPRED, de fecha 09 de diciembre de 2013, se aprueba el *"Procedimiento Administrativo para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción de Riesgos de Desastres de las Municipalidades Distritales"*, la cual, en su ítem 5) numeral 5.9 establece que: *"En cada Municipalidad Distrital, mediante Resolución del más alto nivel, se conformará el Equipo Técnico de Trabajo – ETT responsable de elaborar el PPRD, bajo supervisión del GTGRD de la Municipalidad Distrital"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 015-2018-MSB-A de fecha 26 de enero de 2018 se conformó el Equipo Técnico de Trabajo – ETT, para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Distrital de San Borja;

Que, mediante Informe N° 294-2019-MSB-GM-GSH-UDC de fecha 17 de octubre de 2019, la Unidad de Defensa Civil solicita se realice la modificación o adecuación de la Resolución de Alcaldía N° 015-2018-MSB-A, toda vez que, mediante Resolución Jefatural N° 072-2013-CENEPRED, se aprueba la Directiva N° 003-2013-CENEPRED/J *"Directiva de Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD de las Municipalidades Distritales"*, el cual, en su ítem 5) numeral 5.9 establece que: *"En cada Municipalidad Distrital, mediante Resolución del más alto nivel, se conformará el Equipo Técnico de Trabajo – ETT responsable de elaborar el PPRD, bajo supervisión del GTGRD de la Municipalidad Distrital"*, proponiendo a los funcionarios que integrarán el citado equipo técnico de trabajo;









"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, con Informe N° 477-2019-MSB-OAJ de fecha 30 de octubre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la propuesta formulada por la Unidad de Defensa Civil resulta viable, por lo que, debe emitirse la resolución de alcaldía correspondiente mediante la cual se apruebe la conformación del Equipo Técnico de Trabajo (ETT) para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Borja, el cual estará integrado por los funcionarios propuestos por la Unidad de Defensa Civil;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica establece el sustento legal correspondiente y opina que resulta procedente se emita una nueva Resolución de Alcaldía, mediante la cual se apruebe la conformación del Equipo Técnico de Trabajo, conforme a lo señalado en el numeral 5.9 del ítem 5) de la Directiva N° 003-2013-CENEPRED/J y dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 015-2018-MSB-A;

Que, mediante Memorando N° 611-2019-MSB-GM de fecha 04 de noviembre de 2019, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto administrativo requerido a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, en concordancia a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Defensa Civil y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Trabajo - ETT, para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD de la Municipalidad Distrital de San Borja, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Presidente:** Jefe de la Unidad de Defensa Civil
- Miembro:** Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica
- Miembro:** Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro
- Miembro:** Gerente de la Oficina de Participación Vecinal
- Miembro:** Gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Miembro:** Jefe de la Unidad de Presupuesto y Estadística
- Miembro:** Gerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Miembro:** Gerente de la Oficina de Gobierno Digital
- Miembro:** Gerente de Salud Pública
- Miembro:** Gerente de Seguridad Humana
- Miembro:** Jefe de la Unidad de Tránsito
- Miembro:** Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana
- Miembro:** Jefe de la Unidad de Fiscalización
- Miembro:** Jefe de la Unidad de Áreas Verdes
- Miembro:** Jefe de la Unidad de Limpieza Pública y Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 015-2018-MSB-A de fecha 26 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Equipo Técnico de Trabajo ETT, implementar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional que sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastres, los que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno y deberán aprobarse como máximo en el mes de agosto de cada año con el asesoramiento del CENEPRED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. CLAUDIA OTOYA MERINO
Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Cristina Paz Arreola
ENCARGADA DE ALCALDÍA



Oficio N° 390-2020-INEI-DNCE-DECG, el mismo que se solicita se sirva disponer su ingreso al Sistema de Trámite documentario de la Municipalidad de San Borja



Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática



Firmado digitalmente por
CARHUAVILCA BONETTI Dante
Rafael FAU 20131395991 soft
Móvil: 995 44 888 888
Fecha: 16.12.2020 17:23:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 15 de diciembre de 2020

OFICIO N° 390 - 2020-INEI/DNCE-DECG

Señor Lic.
BRUNO BURGA BOTTON
Jefe
Unidad de Defensa Civil
Gerencia de Seguridad Humana
Municipalidad de San Borja

Asunto : Remite información estadística y cartográfica a nivel de manzanas

Referencia : Oficio N° 193-2020-MSB-GSH-UDC – Expediente N° 5047 - 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita información estadística y cartográfica actualizada a nivel de manzanas; en ese sentido, se remite la información solicitada, según los Censos Nacionales 2017, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Información de manzanas, zonas y ejes viales, en formato shapefile cuya referencia espacial es DATUM-WGS84.
2. Base de datos de población y vivienda a nivel de manzanas
3. Diccionario de Datos

Para acceder a la información deberá ingresar al link siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1y_F_9KexFSXThUoE-DpKkd9T61uJ2zHC?usp=sharing

Es necesario dejar establecido que de acuerdo a la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27795: Ley de Demarcación y Organización Territorial, las delimitaciones censales y/u otras relacionadas con las circunscripciones existentes son de carácter referencial. Asimismo, según la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 30918 -"Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial", indica: los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Oficio suscrito digitalmente por
DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe del INEI

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gov.pe

Av. Eral Coronado 608, Japote Mayor, Lima-Perú

201 2940 / 452 0000

inei@inei.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO



Proveido circular N° 79-2020-MSB-GSH

SETE / LEÓN



PROVEIDO CIRCULAR N° 79 -2020 – MSB-GSH

PARA : Unidad de Seguridad Ciudadana
Unidad de Fiscalización
Unidad de Tránsito

DE : Gerente de Seguridad Humana

ASUNTO : Solicitud de Información

REF : Informe N° 201-2020-MSB-GM-GSH-UDC
Unidad de Defensa Civil

FECHA : San Borja, 25 de Noviembre del 2020

- * Tratar con el Despacho de la Gerencia de Seguridad Humana
- * Tramites
- * Informes
- * Conocimiento
- * Preparar Respuesta
- * Opinión
- * Atender
- * Asistir en Representación
- * Archivar



Observaciones:

Sírvase a realizar la búsqueda de las normativas emitidas por sus Unidades vinculadas a la prevención y reducción de riesgo de desastres (punto 1 del Cap.I) y emitir un informe a esta Gerencia en el plazo mas breve.





Proveido N° 780-2020-MSB-GSH



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

PROVEIDO N° 780 -2020 – MSB-GSH

PARA : UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
DE : GERENCIA DE SEGURIDAD HUMANA
ASUNTO : Solicitud de información
REF : a) Informe N° 201-2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD
b) Informe N° 558-2020-MSB-GSH-UF
FECHA : San Borja, 02 de Diciembre del 2020

- * Tratar con el Despacho de la Gerencia de Seguridad Humana
- * Tramites
- * Informes
- * Conocimiento
- * Preparar Respuesta
- * Opinión
- * Atender
- * Asistir en Representación
- * Archivar



Observaciones:

Para conocimiento y fines.





Informe N° 558-2020-MSB-GM-GSH-UF



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

GERENCIA DE SEGURIDAD HUMANA
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



INFORME N° 558 -2020-MSB-GM-GSH-UF

**A : ECON. SEGUNDO DÍAZ HERNÁNDEZ
GERENTE DE SEGURIDAD HUMANA**

**DE : ABOG. HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

**REFERENCIA: PROVEÍDO CIRCULAR N° 79-2020-MSB-GSH
INFORME N° 201-2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD.**

FECHA : SAN BORJA, 02 DIC. 2020

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez comunicarle que no se han encontrado normativas emitidas por esta Unidad vinculadas a la prevención y reducción de riesgo de desastres, señaladas en el Punto 1 del Capítulo I.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
GERENCIA DE SEGURIDAD HUMANA**

HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHAVEZ
Jefe de la Unidad de Fiscalización

HFVCH/ejlv
CC Archivo



Informe N° 201-2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

INFORME N° 201 -2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD

A :

DE :

ASUNTO :

FECHA :

Leydith Valverde Montalva
Gerente Municipal

Rosa María Virreyra Salas
Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica

Carlos Fernando Alfageme Mispireta
Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro

Claudia Rossana Otoya Merino
Gerente de Participación Vecinal

Ayala Gutiérrez Pedro Francisco
Gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Nadia Garcia Ccallocunto
Gerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Luis Figueroa Sanchez
Gerente de la Oficina de Gobierno Digital

Diego Rolando Venegas Ojeda
Gerente de Salud Pública

Segundo Gregorio Díaz Hernández
Gerente de Seguridad Humana

Bruno Burga Botton
Jefe de Unidad de Defensa Civil

Solicito información para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - PPRD del distrito de San Borja

23 de Noviembre del 2020.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de saludarlos cordialmente, y ponerles en conocimiento que se viene realizando la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRD", en el marco de la Ley N 29664¹, a su vez recordarles que la Gerencia a su cargo es integrante del "Equipo Técnico de Trabajo – ETT" para la elaboración del PPRD, aprobado mediante "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2019-MSB-A" del 04 de noviembre del 2019, motivo por el cual la "Unidad de Defensa Civil", viene realizando las coordinaciones de la elaboración del PPRD., con los Tecnicos que nombraron en sus respectivas Gerencias.

¹ Ley N 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N 048-2011-PCM





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, consta de 4 capítulos siendo los siguientes:

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La información solicitada será para realización del **Capítulo I: Aspectos Generales**



AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

CAPITULO I : ASPECTOS GENERALES

Estructura PPRD	Descripción	Equipo Técnico
Documento PPRD	Recopilar y consolidar la información remitida por el Equipo Técnico en la planilla del documento adjunto.	Unidad de Defensa Civil
.1 Marco legal – ámbito local	Realizar la búsqueda de las normativas emitidas por sus unidades orgánicas vinculadas a la prevención y reducción de riesgo de desastres. (precisar número, fecha y denominación del dispositivo legal) – resoluciones, ordenanzas y otros.	<p>Todos los integrantes del Equipo Técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de la oficina de Planificación Estratégica. 2. Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro. 3. Gerencia de la oficina de Participación Vecinal. 4. Gerencia del Medio Ambiente y Sostenibilidad. 5. Gerencia de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional 6. Gerencia de la oficina de Gobierno Digital. 7. Gerencia de la Salud Pública 8. Gerencia de Seguridad Humana 9. Jefe de la Unidad de Tránsito 10. Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana 11. Jefe de la Unidad de Fiscalización 12. Jefe de la Unidad de Áreas Verdes 13. Jefe de la Unidad de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 14. Jefe de la Unidad de Presupuesto y Estadística
1.2 Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle del procedimiento para elaborar el presente plan. • Se deberá llevar un control de acta y registro de asistencia técnica. 	Unidad de Defensa Civil
Mapas temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de base cartográfica y mapas temáticos disponibles conforme a la estructura del "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de San Borja 2020 - 2022". 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro
1.3 Características del ámbito de estudio: 1.3.1 Ubicación Geográfica 1.3.2 Vías de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la descripción de ubicación, geográfica, límites, extensión, altitud. • Realizar la descripción de accesibilidad y tipología de vías que conectan al distrito. 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro





1er AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Estructura PPRD	Descripción	Equipo Técnico
1.3 Aspecto social	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la descripción síntesis (cuadros y gráficos) de población, densidad poblacional y acceso a servicios básicos u otros afines. Considerar los informes y/o reportes estadísticos generados por la Municipalidad Distrital de San Borja. Extraer la data estadística del censo INEI 2017 e incluirlo en el plan. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/ 	Gerencia de Gestión Social
1.4 Aspecto económico	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la síntesis de las principales actividades económicas del distrito población económicamente activa y Equipamientos. Considerar estudios que disponga la Gerencia de Desarrollo Económico o similar, así como data estadística del INEI, o estudios secundarios vinculados https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1620/ 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro
1.5 Aspecto Físico	<ul style="list-style-type: none"> Referido a la descripción territorial tales como clima, suelo, geología hidrología. Considerar estudios o publicaciones referidas al distrito. 	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro
1.6 Aspectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la caracterización ambiental, referida a los peligros inducidos por el hombre tales como (contaminación por emisión de gases, sonora, residuos sólidos y otros). Coordinar con el área ambiental. 	Unidad de Limpieza Pública, y Gestión Ambiental.

Asimismo, agradecería disponer que la información deberá ser coordinada con la ingeniero Roxana Santuyo, y deberá ser remitido al correo:

mila_rx@hotmail.com.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Grupo de Trabajo de GRD

Lic. Bruno Burgin Espinoza
Secretario Técnico Grupo de Trabajo de GRD

BBB/s/m



Memorandum N° 0874-2021-MSB-GM-OPE



Oficina de Planificación Estratégica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDUM N°0874-2021-MSB-GM-OPE

A : ECON. SEGUNDO GREGORIO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente de Seguridad Humana.

DE : ECON. ROSA MARÍA VIRREYRA SALAS
Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica.

ASUNTO : Solicitud de Información.

REFERENCIA : Informe N° 059-2021-MSB-GM-GSH-UDC.

FECHA : San Borja, 19 de abril de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita información relacionada a la asignación presupuestal de la Unidad de Defensa Civil de los años 2018, 2019 y 2020.

Ante lo expuesto, se adjunta al presente documento la ejecución correspondiente a la meta presupuestal 0068: *Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres*, correspondientes a los años fiscales 2018, 2019 y 2020.

Cabe resaltar que, dicho reporte es obtenido en la Portal de Transferencia "Consulta Amigable – Consulta de la Ejecución de Gasto", obtenido con mediante el siguiente link: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Oficina de Planificación Estratégica
Econ. ROSA MARÍA VIRREYRA SALAS
Gerente



CC. Unidad de Defensa Civil

RVS/amrl/mrc

Página 1 de 1



Informe N° 059-2021-MSB-GM-GSH-UDC



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME N° 059-2021-MSB-GM-GSH-UDC

A : **ROSA MARÍA VIRREYRA SALAS**
Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica

DE : **BRUNO BURGA BOTTON**
Jefe de la Unidad de Defensa Civil

ASUNTO : Presupuesto asignado 2018, 2019 y 2020

FECHA : San Borja, 05 de Abril del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mi atento saludo, e informarle que se se viene elaborando el **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres** de la Municipalidad de San Borja y dentro de uno de los puntos necesarios para continuar con su elaboración, es realizar el Análisis de Recursos Financieros.

En ese sentido, solicitamos a su digno despacho disponer nos puedan proporcionar la **Asignación Presupuestal** de nuestra Unidad, de los años 2018, 2019 y 2020.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Seguridad Humana
LIC. BRUNO BURGA BOTTON
Jefe de la Unidad de Defensa Civil



BBB/noo
cc GSH



RECIBIDO
16:40

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
S.M. 0503
PROCEDIMIENTO N° 1124 -201-MSB-GM-GPE

OTROS:

- Totalizar con el despacho de GPE
- Trámite
- Inicial
- Convalidación
- Resolución de GPE
- Opinión
- Atención
- Ad. Gestión Representativa
- Archivar

Atención

FECHA: 07/04/21



Informe N° 059-2021-MSB-GM-GSH-UDC

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Consulta Amigable								
Consulta de Ejecución del Gasto								
Fecha de la Consulta: 13-abril-2021								
Año de Ejecución: 2018								
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	879,606	940,341	776,913	770,112	770,112	745,329	745,329	79.3
Año de Ejecución: 2019								
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	879,606	1,298,104	1,201,959	1,199,536	1,199,188	1,196,536	1,196,536	92.2
Año de Ejecución: 2020								
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,277,727	1,150,917	861,873	854,272	825,053	825,053	825,053	71.7

Revisión de ejecución

33



Proveido N° 816-2020-MSB-GSH



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

PROVEIDO N° 816 -2020 – MSB-GSH

PARA : UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
DE : GERENCIA DE SEGURIDAD HUMANA
ASUNTO : SOLICITUD DE INFORMACION
REF : INFORME N° 324-2020-GSH-UTRANS
INFORME N° 201-2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD
FECHA : San Borja, 18 de Diciembre del 2020

* Tratar con el Despacho de la Gerencia de Seguridad Humana

- * Tramites
- * Informes
- * Conocimiento
- * Preparar Respuesta
- * Opinión
- * Atender
- * Asistir en Representación
- * Archivar



Observaciones:

Para conocimiento y fines.





Informe N° 324-2020-MSB-GSH/UTRANS.



"Año de la Universalización de la Salud"

UDC

INFORME N°324-2020-MSB-GSH/UTRANS.

A : Sr. Segundo Díaz Hernandez
Gerente de Seguridad Humana

De : Sr. Miguel Palomino Fonseca
Jefe de la Unidad de Tránsito

Asunto : Solicitud de Información

REF. : Proveído Circular N°79-2020-MSSB-GSH
Informe N°201-2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD

Fecha : San Borja, 04 de Diciembre de 2020.

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que no se han encontrado normativa emitida por la Unidad de Tránsito, vinculadas a la prevención y reducción de riesgo de desastres, señaladas en el punto N°1 del capítulo I.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Seguridad Humana
MIGUEL PALOMINO FONSECA
Jefe de la Unidad de Tránsito





Informe N° 201-2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

INFORME N° 201 -2020-MSB-GM-GSH-UDC-GTGRD

A

Leydith Valverde Montalva
Gerente Municipal
Rosa María Virreyra Salas
Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica
Carlos Fernando Alfageme Mispireta
Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro
Claudia Rossana Otoya Merino
Gerente de Participación Vecinal
Ayala Gutiérrez Pedro Francisco
Gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Nadia Garcia Ccallocunto
Gerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Luis Figueroa Sanchez
Gerente de la Oficina de Gobierno Digital
Diego Rolando Venegas Ojeda
Gerente de Salud Pública
Segundo Gregorio Díaz Hernández
Gerente de Seguridad Humana
Bruno Burga Botton
Jefe de Unidad de Defensa Civil

DE

ASUNTO

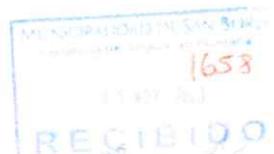
FECHA

Solicito información para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de San Borja

: 23 de Noviembre del 2020.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de saludarlos cordialmente, y ponerles en conocimiento que se viene realizando la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD", en el marco de la Ley N 29664¹, a su vez recordarles que la Gerencia a su cargo es integrante del "Equipo Técnico de Trabajo – ETT" para la elaboración del PPRRD, aprobado mediante "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2019-MSB-A" del 04 de noviembre del 2019, motivo por el cual la "Unidad de Defensa Civil", viene realizando las coordinaciones de la elaboración del PPRRD., con los Tecnicos que nombraron en sus respectivas Gerencias.

¹ Ley N 29664 ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N 048-2011-PCM





Estructura Básica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Presentación

Introducción

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Marco legal y normativo
- 1.2 Metodología
- 1.3 Características del ámbito de estudio
 - 1.3.1 Ubicación geográfica
 - 1.3.2 Vías de acceso
 - 1.3.3 Aspecto Social
 - 1.3.4 Aspecto Económico
 - 1.3.5 Aspectos Físicos
 - 1.3.6 Aspectos Ambientales

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- 2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres
 - 2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes
 - 2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales
 - 2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial
 - 2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres
 - 2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres
 - 2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos
 - 2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos
 - 2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros
- 2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo
 - 2.2.1 Identificación de peligros del ámbito
 - 2.2.1.1 Identificación de zonas críticas
 - 2.2.2 Escenario de riesgo
 - 2.2.2.1 Caracterización del peligro
 - 2.2.2.2 Identificación de los elementos expuestos
 - 2.2.2.3 Análisis de la vulnerabilidad
 - 2.2.2.4 Niveles de riesgos



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- 3.1 Objetivos
 - 3.1.1 Objetivo General
 - 3.1.2 Objetivos Específicos
- 3.2 Articulación del Plan
- 3.3 Estrategias



PERÚ

Ministerio del Poder Judicial
Tribunal Electoral

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 3.3.1 Roles institucionales
- 3.3.2 Ejes y prioridades
- 3.3.3 Implementación de medidas estructurales
- 3.3.4 Implementación de medidas no estructurales
- 3.4 Programación
 - 3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables
 - 3.4.2 Programación de inversiones.

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- 4.1 Financiamiento
- 4.2 Seguimiento y Monitoreo
- 4.3 Evaluación

ANEXOS

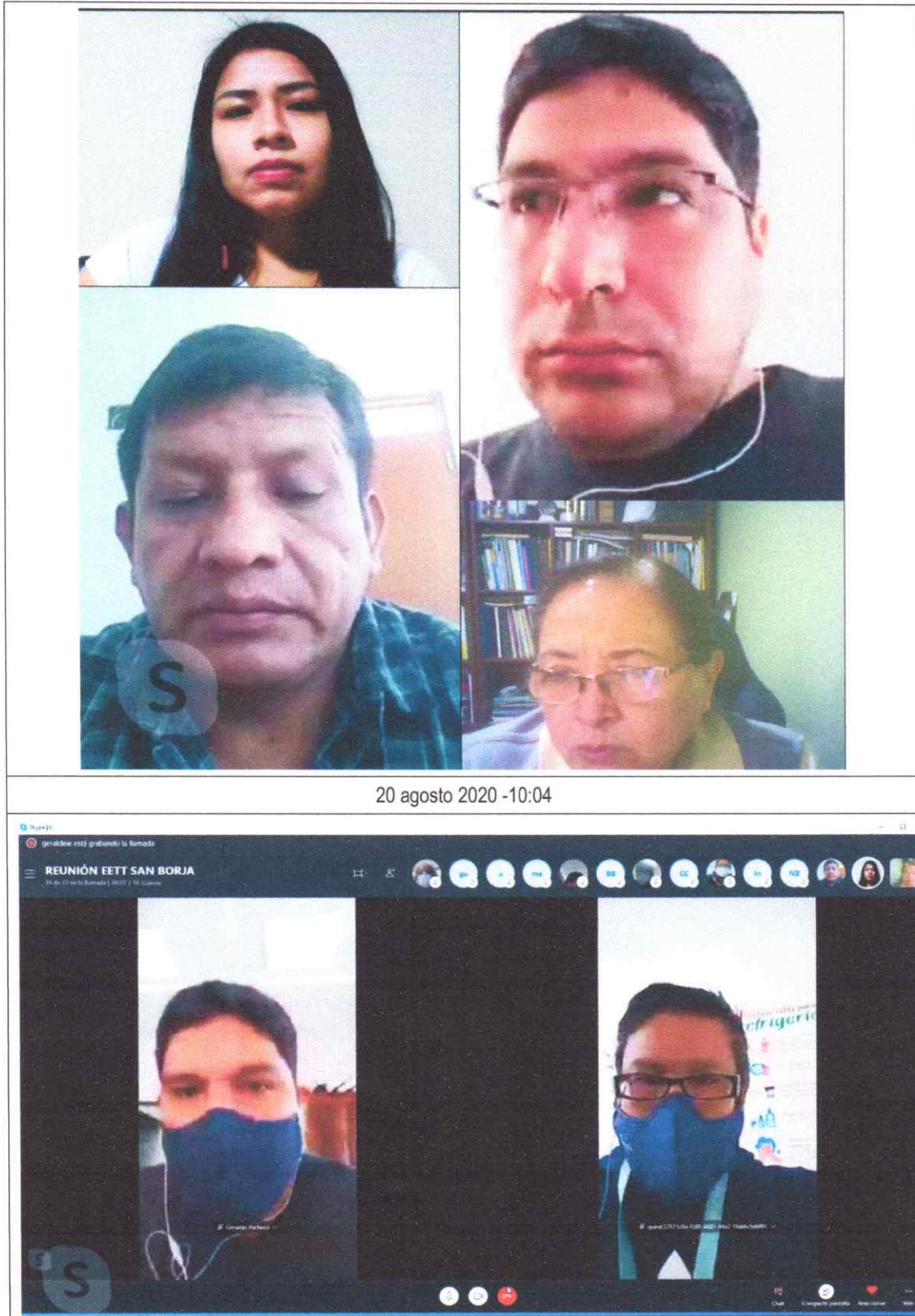
- Anexos N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico
- Anexos N° 2: Fichas de identificación de zonas críticas
- Anexos N° 3: Fichas técnicas de proyectos/actividades
- Anexos N° 4: Cronograma de inversiones
- Anexos N° 5: Mapas temáticos
- Anexos N° 6: Registro fotográfico.
- Anexos N°7: Fuentes de información





Anexo N° 4: Registro Fotográfico.

Reuniones realizadas con las especialistas de CENEPRED con los funcionarios de la
Municipalidad de San Borja





20 agosto 2020 -10:04

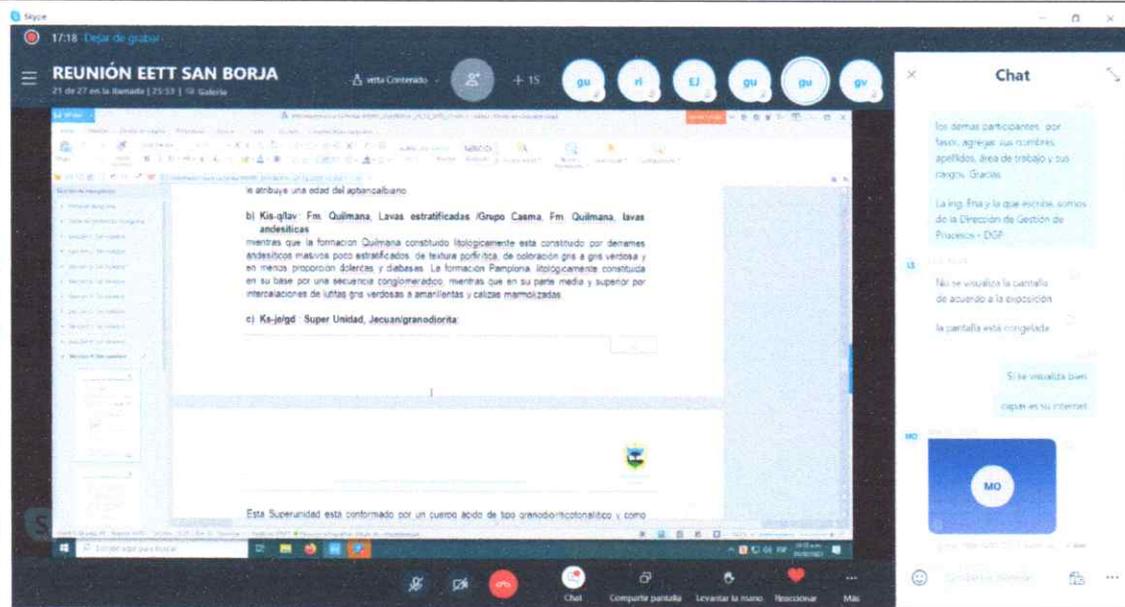


7 octubre 2020- 16:40

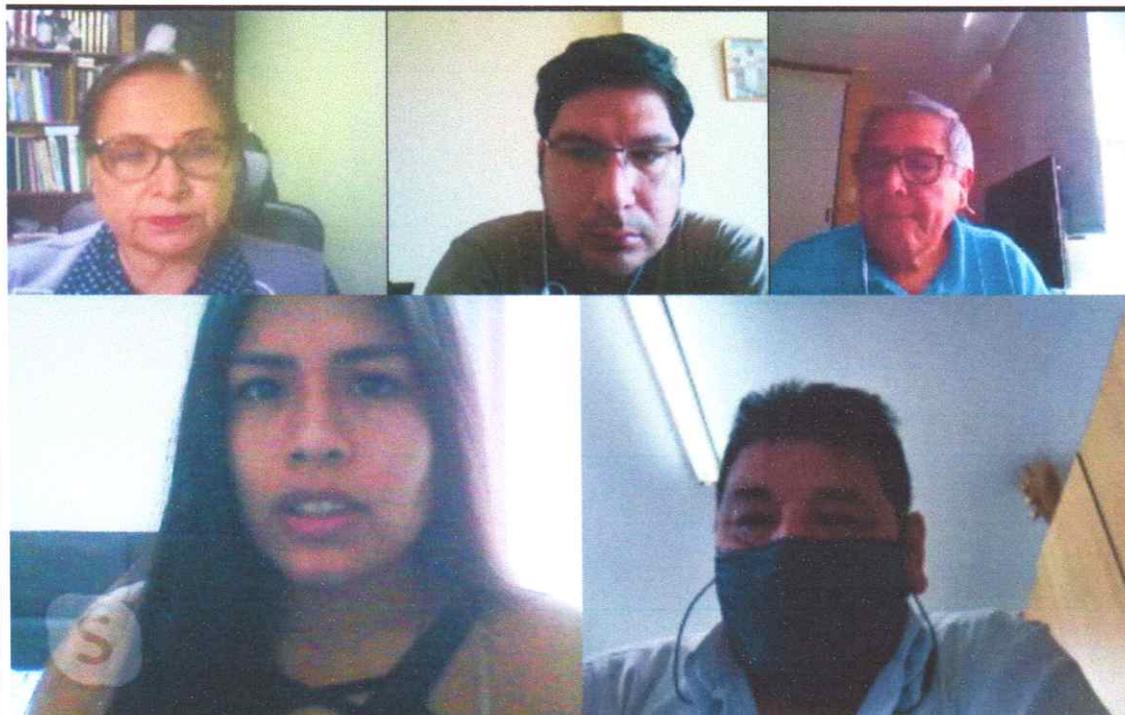




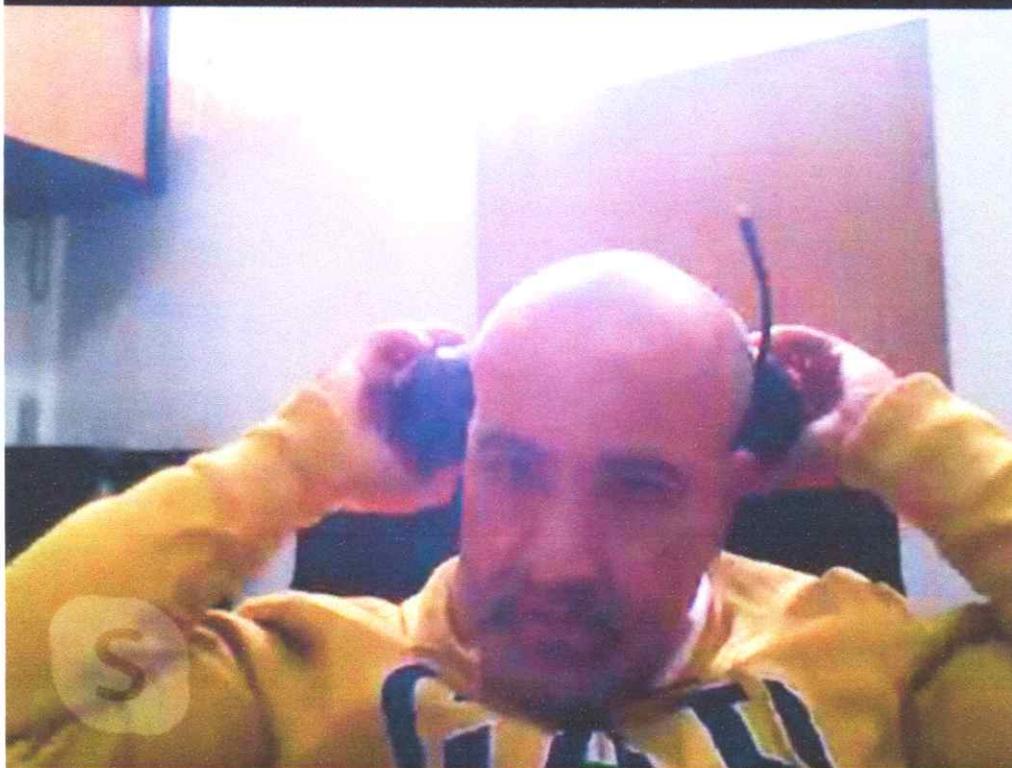
7 octubre 2020- 16:40



5 Febrero del 2021- 10:25



5 Febrero del 2021- 10:25



14 mayo 2021 -11:36



19-julio-2021



12-agosto-2021



Índices de Cuadros

	Pagina
Cuadro 1.-Fases, pasos y acciones del PPRRD-MDSB-2021 al 2023.....	14
Cuadro 2.-Cronograma de actividades del PPRRD-MDSB-2021 AL 2023	17
Cuadro 3.-Límites del distrito de San Borja	23
Cuadro 4.-Infraestructura vial	25
Cuadro 5.-Población área urbana y tipos de viviendas	30
Cuadro 6.-Población área urbana según sexo	31
Cuadro 7.-Población según grupo de edades del distrito de San Borja	31
Cuadro 8.-Población económicamente activa (PEA).....	32
Cuadro 9.-Actividad económica de su centro de labor de la población del distrito de San Borja.....	33
Cuadro 10.-Tipo de vivienda del distrito de San Borja.....	35
Cuadro 11.-Tipo de material predominante de las paredes del distrito de San Borja.	36
Cuadro 12.-Tipo de material predominante de los techos del distrito de San Borja.....	36
Cuadro 13.-Afiliado a algún tipo de seguro de salud	37
Cuadro 14.-Nivel educativo alcanzado	38
Cuadro 15.-Tipo de peligros identificados en el distrito de San Borja.	52
Cuadro 16.-Lista de sismos en Lima	54
Cuadro 17.-Microzonificación sísmica CISMID 2013.....	62
Cuadro 18.-Niveles de Peligro	62
Cuadro 19.-Tipo de gestión educativa de las Instituciones educativas	64
Cuadro 20.-Categoría de establecimiento de Salud	66
Cuadro 21.-Equipamiento en seguridad	68
Cuadro 22.-Parámetros a utilizar en los factores fragilidad y resiliencia de la dimensión social.....	70
Cuadro 23.-Matriz de comparación de pares del parámetro grupo etario.	71
Cuadro 24.-Matriz de normalización del parámetro grupo etario.....	71
Cuadro 25.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro grupo etario.....	71
Cuadro 26.-Población según grupo de etario	71
Cuadro 27.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de seguro.....	72
Cuadro 28.-Matriz de normalización del parámetro tipo de seguro.	72
Cuadro 29.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de seguro.	72
Cuadro 30.-Tipo de seguro	72
Cuadro 31.-Matriz de comparación de pares del parámetro nivel educativo.....	73
Cuadro 32.-Matriz de normalización del parámetro nivel educativo.	73
Cuadro 33.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro nivel educativo.	73
Cuadro 34.-Nivel educativo.....	73
Cuadro 35.-Matriz de comparación de pares del parámetro fragilidad.....	74
Cuadro 36.-Matriz de normalización del parámetro fragilidad.	75
Cuadro 37.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro fragilidad.	75
Cuadro 38.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de vivienda.	75
Cuadro 39.-Matriz de normalización del parámetro tipo de vivienda.....	76
Cuadro 40.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de vivienda.	76
Cuadro 41.-Tipo de vivienda.....	76
Cuadro 42.-Matriz de comparación de pares del parámetro material de construcción predominante en las paredes.	76
Cuadro 43.-Matriz de normalización del parámetro material de construcción predominante en las paredes.	77
Cuadro 44.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro material de construcción predominante en las paredes.....	77
Cuadro 45.-Material de construcción predominante en las paredes exteriores.....	77



Cuadro 46.-Matriz de comparación de pares del parámetro abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.	77
Cuadro 47.-Matriz de normalización del parámetro abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.	78
Cuadro 48.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda.....	78
Cuadro 49.-Abastecimiento de agua que utilizan en la vivienda	78
Cuadro 50.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.	78
Cuadro 51.-Matriz de normalización del parámetro tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.	79
Cuadro 52.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.....	79
Cuadro 53.-Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda.....	79
Cuadro 54.-Matriz de comparación de pares del parámetro energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos.	79
Cuadro 55.-Matriz de normalización del parámetro energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos. ..	80
Cuadro 56.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos.....	80
Cuadro 57.-Energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos	80
Cuadro 58.-Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de vivienda que ocupa.....	80
Cuadro 59.-Matriz de normalización del parámetro tipo de vivienda que ocupa.....	81
Cuadro 60.-Índice (IC) y Relación de consistencia (RC) del parámetro tipo de vivienda que ocupa.	81
Cuadro 61.-Tipo de vivienda que ocupa.....	81
Cuadro 62.-Matriz de niveles de vulnerabilidad.....	81
Cuadro 63.-Nivel de vulnerabilidad por manzanas.....	81
Cuadro 64.-Cuadro de estratificación de la vulnerabilidad.	82
Cuadro 65.-Niveles de riesgos.....	84
Cuadro 66.-Método simplificado para la determinación del nivel de riesgo.....	84
Cuadro 67.-Nivel de riesgo por manzanas	84
Cuadro 68.-Cuadro de estratificación de riesgo.	85
Cuadro 69.-Fichas de identificación de zonas críticas código 001	87
Cuadro 70.-Fichas de identificación de zonas críticas código 002.....	89
Cuadro 71.-Fichas de identificación de zonas críticas código 003.....	91
Cuadro 72.-Fichas de identificación de zonas críticas código 004.....	93
Cuadro 73.-Información de obras 2019	98
Cuadro 74.-Información de obras 2020	99
Cuadro 75.-Información de obras 2021	99
Cuadro 76.-Roles y Funciones Institucionales de la Municipalidad distrital de San Borja.....	102
Cuadro 77.-Identificación de recursos humanos	105
Cuadro 78.-Identificación de recursos logísticos	106
Cuadro 79.-Consulta amigable/consulta de ejecución de gasto 2018.....	107
Cuadro 80.-Consulta amigable/consulta de ejecución de gasto 2019.....	107
Cuadro 81.-Consulta amigable/consulta de ejecución de gasto 2020.....	107
Cuadro 82.-Medidas prioritarias - estrategias.....	110
Cuadro 83.-Roles y responsabilidad institucionales	111
Cuadro 84.-Implementación medidas estructurales	112
Cuadro 85.-Implementación de Medidas no Estructurales.....	113
Cuadro 86.-Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja 2021-2023 con las Políticas y Planes.....	115
Cuadro 87.-Matriz de Indicadores y Logros Esperados.....	117
Cuadro 88.-Matriz de Acciones, Actividades y Responsables.....	118



Índice de Imágenes

	Pagina
Imagen 1.-Ruta metodológica para elaborar el PPRRD-MDSB-2021 al 2023.....	14
Imagen 2.-Localización del distrito de San Borja.....	21
Imagen 3.-Mapa de ubicación del distrito de San Borja.....	22
Imagen 4.-Mapa de zonificación de uso de suelo del distrito de San Borja.....	24
Imagen 5.-Sistema vial del distrito de San Borja.....	29
Imagen 6.-Población área urbana y tipos de viviendas.....	30
Imagen 7.-Población área urbana según sexo.....	31
Imagen 8.-Población según grupo de edades del distrito de San Borja.....	32
Imagen 9.-Población económicamente activa (PEA).....	32
Imagen 10.-Actividad económica de su centro de labor de la población del distrito de San Borja.....	34
Imagen 11.-Tipo de vivienda del distrito de San Borja.....	35
Imagen 12.-Tipo de material predominante de las paredes del distrito de San Borja.....	36
Imagen 13.-Tipo de material predominante de los techos del distrito de San Borja.....	37
Imagen 14.-Afiliado a algún tipo de seguro de salud.....	37
Imagen 15.-Nivel educativo alcanzado.....	38
Imagen 16.-Ubicación del distrito de San Borja dentro de la Cuenca del rio Rimac.....	39
Imagen 17.-Rio Surco distrito de San Borja.....	40
Imagen 18.-Clasificación climática de Warren Thornthwaite.....	41
Imagen 19.-Mapa de clima del distrito de San Borja.....	42
Imagen 20.-Mapa de geología del distrito de San Borja.....	44
Imagen 21.-Mapa de geomorfología del distrito de San Borja.....	46
Imagen 22.-Mapa Pendiente del Distrito de San Borja.....	48
Imagen 23.-Mapa áreas verdes distrito de San Borja.....	50
Imagen 24.-Mapa de Isosistas Sismo 29 de octubre de 1746.....	55
Imagen 25.-Mapa de Isosistas Sismo 29 de octubre de 1746.....	56
Imagen 26.-Mapa de Isosistas Sismo 29 de octubre de 1746.....	57
Imagen 27.-Mapa de intensidades sísmicas que produciría un sismo de 8.8Mw, similares a las del terremoto de 1746.....	58
Imagen 28.-Mapa de microzonificación sísmica-geotécnica para Lima metropolitana y Callao.....	59
Imagen 29.-Mapa de microzonificación sísmica CISMID 2013.....	60
Imagen 30.-Mapa de peligro por sismo para Lima Metropolitana y Callao, considerando la zonificación de suelos propuesta por CISMID (2015).....	61
Imagen 31.-Mapa de manzanas del Distrito de San Borja.....	63
Imagen 32.-Tipo de gestión educativa de las Instituciones educativas.....	64
Imagen 33.-Mapa de Instituciones educativas del Distrito de San Borja.....	65
Imagen 34.-Categoría de establecimiento de Salud.....	66
Imagen 35.-Mapa de establecimiento de Salud del Distrito de San Borja.....	67
Imagen 36.-Equipamiento en seguridad.....	68
Imagen 37.-Mapa de establecimiento de Salud del Distrito de San Borja.....	69
Imagen 38.-Mapa de vulnerabilidad del distrito de San Borja.....	83
Imagen 39.-Mapa de riesgo por sismo del distrito de San Borja.....	86
Imagen 40.-Zonas críticas en el distrito de San Borja.....	95
Imagen 41.-Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Borja Aprobada con Ordenanza n 621- MSB de fecha 19 de febrero 2019.....	101